

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

-	10-17/PE-000812, Pregunta relativa a la tercera fase de la Unidad de Día en Málaga (Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales)	6
-	10-18/PE-000004, Pregunta relativa a falta de climatización del CEIP Nuestra Señora del Rosario en Humilladero (Málaga) (Contestada por la consejera de Educación)	7
-	10-18/PE-000012, Pregunta relativa a instalaciones en el CEIP Manuel Castro Orellana de Villanueva del Ariscal (Sevilla) <i>(Contestada por la consejera de Educación)</i>	g
-	10-18/PE-000013, Pregunta relativa a climatización en IES Heliche de Olivares (Sevilla) (Contestada por la consejera de Educación)	11
-	10-18/PE-000120, Pregunta relativa a actuaciones para la mejora de la climatización de los centros educativos de Andalucía (Contestada por la consejera de Educación)	12
-	10-18/PE-000170, Pregunta relativa a presupuestos para la Universidad Pablo de Olavide en 2018 (Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento)	13
-	10-18/PE-000171, Pregunta relativa a traslado de la Escuela Politécnica de Sevilla (Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento)	14

771

úm.	771 X LEGISLATURA	29 de agosto de 2018
-	10-18/PE-000173, Pregunta relativa a presupuestos para la Universidad de Sevill (Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento)	la en 2018 15
-	10-18/PE-000478, Pregunta relativa a construcción, adaptación, dotación y rem de IES en Guillena (Sevilla) (Contestada por la consejera de Educación)	nodelación 16
_	10-18/PE-000489, Pregunta relativa a ampliación y reforma integral de CEIP I Carrión de los Céspedes (Sevilla) (Contestada por la consejera de Educación)	Pío XII en 18
_	10-18/PE-000515, Pregunta relativa a Plan Real de Climatización Inmediato los centros educativos sevillanos que así lo quieran (Contestada por la con Educación)	
-	10-18/PE-000519, Pregunta relativa a construcción, adaptación, dotación y rem de CEIP en Las Cabezas de San Juan (Sevilla) (Contestada por la consejera de E	
-	10-18/PE-000521, Pregunta relativa a construcción, adaptación, dotación y rem de CEIP en Coria del Río (Sevilla) (Contestada por la consejera de Educación)	nodelación 22
_	10-18/PE-000535, Pregunta relativa a construcción escuela infantil en Estepa (Contestada por la consejera de Educación)	a (Sevilla)
-	10-18/PE-000536, Pregunta relativa a la construcción, adaptación, dotación y ción de IES en Estepa (Sevilla) <i>(Contestada por la consejera de Educación)</i>	remodela- 24
_	10-18/PE-000540, Pregunta relativa a construcción comedor CEIP Buenavista capital <i>(Contestada por la consejera de Educación)</i>	en Sevilla 25
-	10-18/PE-000541, Pregunta relativa a habilitación de comedor en antigua vivience en CEIP Toribio de Velasco de Sevilla capital (Contestada por la consejera de E	•
-	10-18/PE-000546, Pregunta relativa a construcción nuevo pabellón cubierto en la de Sevilla capital (Contestada por la consejera de Educación)	ES Llanes 27
_	10-18/PE-000547, Pregunta relativa a construcción del nuevo edificio en CEIP Sevilla capital para aulas, salas de usos múltiples y gimnasio <i>(Contestada por la de Educación)</i>	
_	10-18/PE-000554, Pregunta relativa a construcción, adaptación, dotación y rem de IES en Morón de la Frontera (Sevilla) (Contestada por la consejera de Educa	
-	10-18/PE-000565, Pregunta relativa a fecha de funcionamiento de CEIP er (Sevilla) (Contestada por la consejera de Educación)	o Olivares
-	10-18/PE-000575, Pregunta relativa a bachillerato del arte en institutos de (Sevilla) (Contestada por la consejera de Educación)	Carmona 31

Núm.	771 X LEGISLATURA 29	9 de agosto de 2018
_	10-18/PE-000584, Pregunta relativa a urbanización de Sector F de Almensilla (Se responsabilidades políticas (Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Orde	, -
	del Territorio)	32
-	10-18/PE-000588, Pregunta relativa a recaudación por el canon de depuración de inversión en provincia de Granada (Contestada por el consejero de Medio Ambordenación del Territorio)	•
-	10-18/PE-000589, Pregunta relativa a recaudación por el canon de depuración de inversión en provincia de Jaén (Contestada por el consejero de Medio Amb Ordenación del Territorio)	el agua
-	10-18/PE-000590, Pregunta relativa a recaudación por el canon de depuración de inversión en provincia de Almería (Contestada por el consejero de Medio Amb Ordenación del Territorio)	•
-	10-18/PE-000591, Pregunta relativa a recaudación por el canon de depuración de inversión en provincia de Málaga (Contestada por el consejero de Medio Amb Ordenación del Territorio)	•
-	10-18/PE-000592, Pregunta relativa a recaudación por el canon de depuración de inversión en provincia de Huelva (Contestada por el consejero de Medio Amb Ordenación del Territorio)	_
-	10-18/PE-000593, Pregunta relativa a recaudación por el canon de depuración de inversión en provincia de Córdoba (Contestada por el consejero de Medio Amb Ordenación del Territorio)	•
-	10-18/PE-000594, Pregunta relativa a recaudación por el canon de depuración de inversión en provincia de Cádiz (Contestada por el consejero de Medio Amb Ordenación del Territorio)	•
-	10-18/PE-000595, Pregunta relativa a recaudación por el canon de depuración de inversión en provincia de Sevilla (Contestada por el consejero de Medio Amb Ordenación del Territorio)	•
-	10-18/PE-000599, Pregunta relativa a canon de depuración de agua en localidad daluzas de menos de 2000 habitantes (Contestada por el consejero de Medio Amb Ordenación del Territorio)	
-	10-18/PE-000604, Pregunta relativa a plantilla conservatorios (Contestada por la cra de Educación)	conseje- 69
_	10-18/PE-000605, Pregunta relativa a medalla de oro al mérito en la educad Andalucía año 2012 (Contestada por la consejera de Educación)	ción de 85

Núm.	771 X LEGISLATURA 29 de	e agosto de 2018
-	10-18/PE-000621, Pregunta relativa a fondos europeos pendientes de justificar Consej de Educación (Contestada por la consejera de Educación)	ería 87
-	10-18/PE-000623, Pregunta relativa a previsiones nuevos centros educativos en Rinde la Victoria (Málaga) (Contestada por la consejera de Educación)	icón 88
_	10-18/PE-000743, Pregunta relativa a tratamiento de las alergias alimentarias en el ám educativo (Contestada por la consejera de Educación)	abito 89
-	10-18/PE-000757, Pregunta relativa a la zona de Valdevaqueros/Casa de Porros e Parque Natural del Estrecho (Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordena del Territorio)	
-	10-18/PE-000778, Pregunta relativa a EDAR y colectores en Jaén (Contestada por el c sejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)	con- 96
-	10-18/PE-000786, Pregunta relativa a ejecución de actuaciones correspondientes Proyecto "Marismas Occidental", del Proyecto "Marismas" (Contestada por el conse de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)	
-	10-18/PE-000787, Pregunta relativa a la protección del paisaje en Andalucía (Contest por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)	tada 98
-	10-18/PE-000788, Pregunta relativa a Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2 (Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)	100
-	10-18/PE-000792, Pregunta relativa a proceso de selección de los responsables de las tintas áreas (Área de Servicios Jurídicos, Área Comercial y Marketing, Área de Organizar y Finanzas, Área de Montaña y Área Técnica) de Cetursa Sierra Nevada, S.A. (Contest por el consejero de Turismo y Deporte)	ción
-	10-18/PE-000795, Pregunta relativa a huelgas laborales Cetursa Sierra Nevada (Contestada por el consejero de Turismo y Deporte)	S.A.
-	10-18/PE-000800, Pregunta relativa a recursos para personas menores inmigrantes acompañadas que alcanzan la mayoría de edad (Contestada por la consejera de Igual y Políticas Sociales)	
-	10-18/PE-000801, Pregunta relativa a menores en régimen de acogimiento po Administración Autonómica Andaluza (Contestada por la consejera de Igualdad y Polít Sociales)	
-	10-18/PE-000802, Pregunta relativa a personas menores inmigrantes no acompaña (Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales)	ndas 110

Núm.	771	X LEGISLATURA	29 de agosto de 2018
-		a personas menores inmigrantes no acom consejera de Igualdad y Políticas Sociale	
-	•	a personas menores inmigrantes no ac or la consejera de Igualdad y Políticas Soc	•
-	10-18/PE-000805, Pregunta relativa ñadas (Contestada por la consejera	a apoyo a personas menores inmigrantes de Igualdad y Políticas Sociales)	no acompa- 119
-		a personas menores inmigrantes no ac ad en 2015, 2016 y 2017 (Contestada por l	
-		a coste de centros de acogida para pe (Contestada por la consejera de Igualdad	
-	10-18/PE-000808, Pregunta relativa por la consejera de Igualdad y Polític	a Centro del Cobre de Algeciras (Cádiz) (cas Sociales)	(Contestada 128
-		a coste de centros de acogida de perso Contestada por la consejera de Igualdad	
-	•	a abono defensa jurídica del personal de o y Deporte, S.A. (Contestada por el co	•
-	•	a Sierras de Lújar y la Contraviesa candida da por el consejero de Medio Ambiente y	
-	10-18/PE-000819, Pregunta relativa a Málaga (Contestada por la consejera	a la situación de la Residencia de Mayores a de Igualdad y Políticas Sociales)	s El Palo, de 136

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000812, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la tercera fase de la Unidad de Día en Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 19 de junio de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

En relación a la pregunta que usted me formula tengo que remitirle al Diario de Sesiones de la Comisión Parlamentaria de 16 de mayo de 2018 en la que tuve la oportunidad de responderle.

	Sevilla, 24 de	mayo de 2018
La consejera de	Igualdad y Po	líticas Sociales
	María José S	Sánchez Rubio

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000004, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de climatización del CEIP Nuestra Señora del Rosario en Humilladero (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018 Contestada por la consejera de Educación Orden de publicación de 7 de junio de 2018

La Consejería de Educación realizará más de 156 actuaciones para la mejora de la climatización en los centros docentes públicos antes de verano. Además, en colaboración con la Agencia Andaluza de la Energía, este año se acometerán otras 30 actuaciones más en materia de eficiencia energética.

En la programación de inversiones en infraestructuras educativas aprobada por la Consejería de Educación no se encuentra recogida en la actualidad ninguna obra de mejora de las instalaciones del colegio mencionado en su iniciativa.

No obstante, es preciso señalar que aún no está cerrado el listado definitivo de actuaciones a incluir en el Programa de Climatización y Eficiencia Energética en el que la Junta de Andalucía prevé invertir en 2018 un total de 25 millones de euros. Se irán incorporando progresivamente más actuaciones sobre la base de los resultados del cuestionario enviado por Séneca y de las auditorías que se vayan realizando.

Como usted sabe, el pasado 9 de octubre de 2017 se remitió a través del portal Séneca a todos los centros educativos de titularidad pública de la Junta de Andalucía un cuestionario a través del cual se han recogido datos con objeto de realizar un diagnóstico previo de las necesidades de mejora de la climatización y eficiencia energética de los mismos y las medidas más idóneas a aplicar en cada caso, de manera que se pueda actuar de manera global en el conjunto de Andalucía. Sobre la base de dicha información se han programado y se están programando las actuaciones oportunas.

Asimismo, le comunico que el CEIP por el que se interesa fue objeto en 2014 de unas obras de mejora y modernización de sus instalaciones que contaron con una inversión de 98.378,45 euros. La actuación abordó la revisión de las cubiertas del colegio y la mejora de su instalación eléctrica mediante la sustitución de cajas de registro, cableado de circuitos y bases de enchufe. También se instalaron nuevas líneas de alimentación y se sanearon los cuadros eléctricos. Por último, se revisaron los equipos de alumbrado de emergencia y se sustituyeron los que así lo requerían. La intervención, cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo

Num. 771	X LEGISLATURA	29 de agosto de 2018
Europeo de Desarrollo Reg Oportunidades Laborales er	ional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FS n Andalucía (Plan OLA).	E), estaba incluida en el Plan de
		Sevilla, 6 de junio de 2018. La consejera de Educación, Sonia Gaya Sánchez.
		_

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000012, respuesta a la Pregunta escrita relativa a instalaciones en el CEIP Manuel Castro Orellana de Villanueva del Ariscal (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

La Consejería de Educación realizará más de 156 actuaciones para la mejora de la climatización en los centros docentes públicos antes de verano. Además, en colaboración con la Agencia Andaluza de la Energía, este año se acometerán otras 30 actuaciones más en materia de eficiencia energética.

En la programación de inversiones en infraestructuras educativas aprobada por la Consejería de Educación no se encuentra recogida en la actualidad ninguna obra de mejora de las instalaciones del colegio mencionado en su iniciativa.

No obstante, es preciso señalar que aún no está cerrado el listado definitivo de actuaciones a incluir en el Programa de Climatización y Eficiencia Energética en el que la Junta de Andalucía prevé invertir en 2018 un total de 25 millones de euros. Se irán incorporando progresivamente más actuaciones sobre la base de los resultados del cuestionario enviado por Séneca y de las auditorías que se vayan realizando.

Como usted sabe, el pasado 9 de octubre de 2017 se remitió a través del portal Séneca a todos los centros educativos de titularidad pública de la Junta de Andalucía un cuestionario a través del cual se han recogido datos con objeto de realizar un diagnóstico previo de las necesidades de mejora de la climatización y eficiencia energética de los mismos y las medidas más idóneas a aplicar en cada caso, de manera que se pueda actuar de manera global en el conjunto de Andalucía. Sobre la base de dicha información se han programado y se están programando las actuaciones oportunas.

Quisiera recordarle, asimismo, que el CEIP referenciado en su iniciativa fue objeto en 2014 de unas obras mejora y modernización del edificio de Infantil que supuso una inversión de 50.499,35 euros. La actuación abordó la impermeabilización de las cubiertas y la adaptación de las cisternas y grifos de los aseos para su uso por el alumnado de 3 a 5 años.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

También se mejoró el sistema de recogida de aguas en la urbanización exterior y se construyeron nuevos pavimentos de hormigón. Por último, se ejecutó una rampa de acceso al patio y se adaptaron las puertas de salida al patio de juegos de educación infantil.

Sevilla, 6 de junio de 2018. La consejera de Educación, Sonia Gaya Sánchez.

BOPA_10_771

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000013, respuesta a la Pregunta escrita relativa a climatización en IES Heliche de Olivares (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018 Contestada por la consejera de Educación Orden de publicación de 7 de junio de 2018

La Consejería de Educación realizará más de 156 actuaciones para la mejora de la climatización en los centros docentes públicos antes de verano. Además, en colaboración con la Agencia Andaluza de la Energía, este año se acometerán otras 30 actuaciones más en materia de eficiencia energética.

En la programación de inversiones en infraestructuras educativas aprobada por la Consejería de Educación no se encuentra recogida en la actualidad ninguna obra de mejora de las instalaciones del colegio mencionado en su iniciativa.

No obstante, es preciso señalar que aún no está cerrado el listado definitivo de actuaciones a incluir en el Programa de Climatización y Eficiencia Energética en el que la Junta de Andalucía prevé invertir en 2018 un total de 25 millones de euros. Se irán incorporando progresivamente más actuaciones sobre la base de los resultados del cuestionario enviado por Séneca y de las auditorías que se vayan realizando.

Como usted sabe, el pasado 9 de octubre de 2017 se remitió a través del portal Séneca a todos los centros educativos de titularidad pública de la Junta de Andalucía un cuestionario a través del cual se han recogido datos con objeto de realizar un diagnóstico previo de las necesidades de mejora de la climatización y eficiencia energética de los mismos y las medidas más idóneas a aplicar en cada caso, de manera que se pueda actuar de manera global en el conjunto de Andalucía. Sobre la base de dicha información se han programado y se están programando las actuaciones oportunas.

Por otra parte, en el verano de 2017, como paso previo a la puesta en marcha de este Programa de Climatización y Eficiencia Energética, se programaron en Andalucía un total de 57 actuaciones urgentes de mejora de la climatización en centros educativos con una inversión de 2,5 millones de euros, de las cuales nueve se efectuaron en centros de la provincia de Sevilla, en concreto en Peñaflor, San Juan de Aznalfarache, Valencina de la Concepción y la capital, con una inversión de más de 530.000 euros.

de junio de 2018.
era de Educación,
nia Gaya Sánchez.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000120, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones para la mejora de la climatización de los centros educativos de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018 Contestada por la consejera de Educación Orden de publicación de 7 de junio de 2018

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico que la información solicitada se encuentra publicada en el Portal de la Transparencia en el siguiente enlace:

http://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/142140.html

Sevilla, 6 de junio de 2018	3.
La consejera de Educación	n,
Sonia Gaya Sánche	z.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000170, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuestos para la Universidad Pablo de Olavide en 2018

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018 Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento Orden de publicación de 13 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000170 Y 10-18/PE-000173

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por sus señorías, les informo que los datos que podemos facilitarles a fecha 15 de Mayo son provisionales, a la espera de que se reúna la Comisión de Programación del CAU para la distribución de las asignaciones no nominativas del presupuesto.

En referencia a las asignaciones no nominativas del mismo, en el año 2018 asciende a más de 147 millones de euros, frente a los 98 millones de euros del año 2017. Ello supone un incremento del 50%.

En lo concerniente a las asignaciones nominativas del Presupuesto de la Junta de Andalucía, en el caso de la Universidad de Sevilla, la cantidad ascendía en 2017 a 279,8 millones de euros, frente al presupuesto del año 2018 que asciende a 284,588 millones de euros.

Para la Universidad Pablo de Olavide, las asignaciones nominativas ascendían en 2017 a 48,2 millones de euros, frente al presupuesto del año 2018 que se eleva a 49,5 millones de euros.

Sevilla, 5 de junio de 2018.
El consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000171, respuesta a la Pregunta escrita relativa a traslado de la Escuela Politécnica de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018

Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 13 de junio de 2018

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por sus señorías, les informo que la decisión del traslado de sede la Escuela Politécnica de la Universidad de Sevilla (US), corresponde dentro de la autonomía universitaria a la propia universidad.

En 2009 se firmó un convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la financiación de proyectos de campus de excelencia internacional seleccionados mediante el procedimiento previsto en el capítulo IV de la orden PRE/1996/2009, de 20 de Julio. En el caso concreto de la Universidad de Sevilla tenía como objeto la financiación del edificio Centrius.

Con fecha 26 de octubre de 2016 se convocó una reunión de la Comisión de Seguimiento de dicho convenio, en la que el secretario general de Universidad del Ministerio de Educación, D. Jorge Sainz, expresó su conformidad con la propuesta de la Universidad de Sevilla de que se utilizase el edificio Centrius para la Escuela Politécnica, por corresponder a los objetivos de la orden reguladora del Programa de Campus de excelencia y del CEI Andalucía Tech, ya que el edificio incluye un conjunto de espacios destinados a la actividad investigadora, innovadora y de transferencia del conocimiento.

Desde el respeto a la autonomía universitaria, la Consejería de Economía y Conocimiento aporta una financiación sostenida en el tiempo para el correcto funcionamiento de las universidades. En el caso concreto de las infraestructuras, en el año 2018 el presupuesto de la Junta de Andalucía contempla una partida de casi 47 millones de euros en los planes específicos de financiación inversiones.

Sevilla, 5 de junio de 2018.
El consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000173, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuestos para la Universidad de Sevilla en 2018

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018 Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento Orden de publicación de 13 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000170 Y 10-18/PE-000173

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por sus señorías, les informo que los datos que podemos facilitarles a fecha 15 de Mayo son provisionales, a la espera de que se reúna la Comisión de Programación del CAU para la distribución de las asignaciones no nominativas del presupuesto.

En referencia a las asignaciones no nominativas del mismo, en el año 2018 asciende a más de 147 millones de euros, frente a los 98 millones de euros del año 2017. Ello supone un incremento del 50%.

En lo concerniente a las asignaciones nominativas del Presupuesto de la Junta de Andalucía, en el caso de la Universidad de Sevilla, la cantidad ascendía en 2017 a 279,8 millones de euros, frente al presupuesto del año 2018 que asciende a 284,588 millones de euros.

Para la Universidad Pablo de Olavide, las asignaciones nominativas ascendían en 2017 a 48,2 millones de euros, frente al presupuesto del año 2018 que se eleva a 49,5 millones de euros.

Sevilla, 5 de junio de 2018
El consejero de Economía y Conocimiento
Antonio Ramírez de Arellano López

BOPA_10_771

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000478, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción, adaptación, dotación y remodelación de IES en Guillena (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

En el Plan de Infraestructuras y Equipamientos de la Consejería de Educación para 2018 está recogida la licitación del proyecto para las obras de la segunda fase de construcción del instituto al que se refiere en su iniciativa.

En la actualidad, la actuación se encuentra en fase de validación del Programa de Necesidades definitivo, documento del que se derivará el inicio del proceso de contratación del proyecto, que posteriormente deberá salir a licitación y adjudicarse. Una vez designado el estudio de arquitectura y entregado el proyecto, éste será supervisado por los técnicos de la Agencia de Educación.

Los plazos de licitación y ejecución de la obra dependerán del desarrollo de los distintos procedimientos administrativos y de contratación asociados a una actuación de esta envergadura. Por tanto, no es posible establecer en estos momentos fechas exactas para el comienzo de las mismas que, en todo caso se producirá una vez se formalice el contrato y se cuente con la preceptiva licencia para llevarla a cabo. La actuación cuenta con un presupuesto programado de 1.100.000.00 euros para la obra y para el proyecto.

Estos trabajos complementarán las obras de construcción de la primera fase del nuevo instituto, que se ejecutaron en el marco del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) y contaron con un presupuesto de 2.405.058,50 euros (obra, proyecto y direcciones facultativas incluidas). En esta primera fase se abordó la sustitución del edificio existente por uno nuevo de más de 2.900 metros cuadrados construidos situado en una parcela diferente.

La actuación creó espacios para 140 nuevos puestos escolares de Bachillerato y amplió hasta 480 las plazas de secundaria, por lo que la capacidad del instituto tras la intervención es de 620 puestos escolares.

Este nuevo centro cuenta, en la zona docente, con 16 aulas de educación secundaria, cuatro de bachillerato, aula de música, dramatización y audiovisuales, aula-taller de tecnología, laboratorio, cuatro seminarios, aula de educación especial y aseos. En la zona de administración se sitúan los despachos, sala de profesorado y de orientación y conserjería. En la zona de servicios comunes el centro cuenta con un almacén,

Núm. 771	X LEGISLATURA	29 de agosto de 2018
aseos-vestuario y cuartos d	le limpieza e instalaciones, y en el exterior se	ubican un porche cubierto, zona
de juegos, estacionamientos	s, un huerto y una zona ajardinada.	
		Sevilla, 4 de junio de 2018.
		La consejera de Educación,
		Sonia Gaya Sánchez.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000489, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación y reforma integral de CEIP Pío XII en Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

Desde el curso 2010/11 la Consejería de Educación, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, ha ejecutado las siguientes actuaciones de mejora y modernización de las instalaciones del centro por el que se interesa en su iniciativa:

Descripción	Estado	Presupuesto (€)	Fin obra
ADECUACIÓN URBANÍSTICA DE SOLAR PARA PISTA DEPORTIVA	Cerrada	56.701,95	07/03/2011
ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS. INSTALACIÓN DE ASCENSOR	Cerrada	66.171,01	09/12/2011
CERRAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA	Cerrada	36.060,71	28/12/2012
SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO EN PORCHE	Cerrada	6.582,16	19/01/2017
		165.515,83	

En concreto, la última obra se ha ejecutado en el marco de la planificación de la retirada progresiva del amianto en las infraestructuras públicas educativas aprobada por el Gobierno andaluz el 5 de julio de 2016 para el período 2016-2022. La actuación, finalizada el 19 de enero de 2017, ha consistido en la sustitución de la cubierta del porche de acceso a las aulas de infantil y ha contado con un presupuesto de 6.582,16 euros. Los trabajos han abordado el desmontado de la antigua cubierta de fibrocemento, que ha sido sustituida por otra nueva de chapa, y se han acometido labores de repaso de la estructura existente bajo la misma.

A esta actuación se suman otras tres obras de mejora y modernización ejecutadas en 2011 y 2012 que han permitido la eliminación de barreras arquitectónicas mediante la instalación de un ascensor, la adecuación urbanística del solar para pista deportiva y el cerramiento y acondicionamiento de parcela.

Por otra parte, en el curso 2014-15, los incrementos en la escolarización provocaron la instalación de un módulo prefabricado de dos aulas en este centro. Para resolver de forma permanente la necesidad de espacios y hacer posible la retirada de esta prefabricada, la Consejería programó la ejecución de una obra que cuenta con un presupuesto de 86.475,35 euros (79.943,95 euros para la obra y 6.531,40 para el proyecto).

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

El contrato de obras se formalizó con fecha 16 de febrero de 2017, pero la actuación no cuenta con licencia municipal para su ejecución, por lo que no han podido iniciarse los trabajos.

La incidencia obedece a que la obra iba a desarrollarse en una edificación ubicada dentro de la parcela escolar (antigua casa de maestros) que, por algún error u omisión, está calificada en el planeamiento urbanístico municipal como suelo de uso residencial. La calificación no permite el uso dotacional o escolar mientras no se apruebe la innovación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

La obra, incluida dentro del programa de retirada de aulas prefabricadas de la Consejería, consistía en la adaptación de una zona destinada actualmente a almacén para obtener en ella dos aulas de primaria, adecuándola con los revestimientos, aislamientos, carpinterías e instalaciones correspondientes. Asimismo, se preveía la eliminación de un tabique que dividiera un aula en dos para obtener una estancia más grande en la que se ubicará a otro grupo de primaria.

Como le decía, la obra no se ha podido llevar a cabo porque el Ayuntamiento no ha otorgado la correspondiente licencia urbanística.

Sevilla, 6 de junio de 2018. La consejera de Educación, Sonia Gaya Sánchez.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

Portal de la Transparencia:

10-18/PE-000515, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Real de Climatización Inmediato en todos los centros educativos sevillanos que así lo quieran

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

La Consejería de Educación ya ha puesto en marcha un Programa de Climatización Sostenible y Eficiencia Energética en cuya ejecución la Junta de Andalucía tiene previsto invertir 25 millones de euros en 2018.

Para mayor información, les remito el enlace del Programa de Climatización que está publicado en el

http://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/142140.html

Sevilla, 6 de junio de 2018
La consejera de Educación
Sonia Gaya Sánchez

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000519, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción, adaptación, dotación y remodelación de CEIP en Las Cabezas de San Juan (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

No se concreta a cuál de los colegios de educación Infantil y Primaria se refieren en su pregunta. No obstante, puedo informarles de que en el CEIP San Juan Bautista, según las actuaciones programadas en los presupuestos de 2.017 conforme las necesidades de escolarización, se encuentra redactado el proyecto de ampliación de la segunda fase para completar un centro modelo C2 con la construcción de un B2.

Dicho centro tiene autorizada en la carga presupuestaria de 2.018 la licitación de contratación de la obra. La definición de la fecha de las distintas actuaciones estará en función de la redacción del proyecto, y una vez finalizado el mismo de la licitación de la obra de acuerdo con los plazos administrativos de contratación y ejecución.

Sevilla, 6 de junio de 2018.
La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000521, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción, adaptación, dotación y remodelación de CEIP en Coria del Río (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

En primer lugar, quisiera comentarle que en la iniciativa no se concreta a cuál de los colegios de educación infantil y primaria de la localidad sevillana por la que se interesa se refiere la pregunta.

No obstante, puedo informarle de que en el CEIP Josefa Navarro Zamora según las actuaciones programadas en los presupuestos de 2.018, se van a construir 4 aulas para infantil, por importe de 550.000 euros. De esta forma, el centro se completa como modelo C3.

Asimismo, dentro del Plan de Escolarización 2017, hay prevista una actuación para la construcción de una rampa y salida de emergencias en el C.E.I.P. Cerro de San Juan. La actuación se encuentra actualmente en fase de proyecto a espera de contratación por un importe de obra de 89.952,69 euros.

Por otra parte, en el CEIP Maestro Manuel Gómez se ha finalizado la ejecución de la sustitución de muros de contención. Y dentro del Plan de retirada de Amianto se han finalizado las obras de sustitución de cubierta de fibrocemento en almacén en el CEIP Cerro de San Juan y la sustitución de bajantes de fibrocemento en el IES Caura.

Sevilla, 6 de junio de 20	18.
La consejera de Educaci	ón,
Sonia Gaya Sánch	ez.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000535, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción escuela infantil en Estepa (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 13 de junio de 2018

La Consejería de Educación a través del Decreto-Ley 1/20017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de educación infantil en Andalucía, establece un programa de ayudas a las familias para todos los centros específicos de primer ciclo de educación infantil adheridos a dicho programa. El número de plazas escolares en centros adheridos con posibilidad de solicitar el programa de ayudas es suficiente para la demanda prevista en la zona por la que se interesa en su iniciativa.

Sevilla, 6 de junio de 2018. La consejera de Educación, Sonia Gaya Sánchez.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000536, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción, adaptación, dotación y remodelación de IES en Estepa (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

En el Plan de Infraestructuras 2018, dentro de Actuaciones en Formación Profesional (CCFF), hay prevista una actuación de adaptación de espacio para CCFF de Hostelería en el I.E.S. Aguilar Cano, de la localidad por la que se interesa en su iniciativa.

La actuación cuenta con un presupuesto programado de 330.000,00 euros (300.000,00 euros para la obra y 30.000,00 euros para el proyecto).

Sevilla, 6 de junio de 2018.
La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000540, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción comedor CEIP Buenavista en Sevilla capital

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

Actualmente no está planificada la construcción de comedor escolar en el centro educativo por el que se interesa en su iniciativa.

Sevilla, 6 de junio de 2018. La consejera de Educación, Sonia Gaya Sánchez.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000541, respuesta a la Pregunta escrita relativa a habilitación de comedor en antigua vivienda portería en CEIP Toribio de Velasco de Sevilla capital

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

Para el curso escolar 2018/19 se ha autorizado el servicio complementario de comedor escolar para el centro por el que se interesa en su iniciativa.

De hecho, el pasado 21 de febrero, el Servicio de Edificios Municipales del Ayuntamiento de Sevilla comunicó a la Delegación Territorial de Sevilla que tiene incluida en su Programación de Obras para el presente año, la Reforma del C.E.I. Toribio de Velasco para la instalación de un nuevo comedor escolar.

Sevilla, 6 de junio de 2018.
La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez

BOPA 10 771

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000546, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción nuevo pabellón cubierto en IES Llanes de Sevilla capital

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente les comunico que a fecha de informe no hay prevista la construcción de un pabellón cubierto en el I.E.S. por el que se interesa en su iniciativa.

Sevilla, 6 de junio de 2018
La consejera de Educación
Sonia Gaya Sánchez

BOPA_10_771

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000547, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción del nuevo edificio en CEIP Pío XII en Sevilla capital para aulas, salas de usos múltiples y gimnasio

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018 Contestada por la consejera de Educación Orden de publicación de 7 de junio de 2018

El crecimiento demográfico de la zona no indica que haya nuevas necesidades en infraestructuras educativas ni tampoco problemas de escolarización. Otras posibles actuaciones de mejora y ampliación de espacios en el centro educativo por el que interesa en su iniciativa están siendo objeto de estudio para su posible futura planificación dentro de las infraestructuras educativas.

Sevilla, 6 de junio de 2018. La consejera de Educación, Sonia Gaya Sánchez.

BOPA 10 771

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000554, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción, adaptación, dotación y remodelación de IES en Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 663, de 22 de marzo de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

En el Plan de Infraestructuras 2018, dentro de Actuaciones de Continuación de la Programación 2017, hay prevista una actuación de refuerzo estructural en el I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas de la localidad por la que se interesa en su iniciativa. La actuación cuenta con un presupuesto programado de 28.000,00 euros para el estudio patológico y el proyecto de reparación estructural.

Sevilla, 6 de junio de 2018. La consejera de Educación, Sonia Gaya Sánchez.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000565, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fecha de funcionamiento de CEIP en Olivares (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 663, de 22 de marzo de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

En su pregunta no se concreta a cuál de los colegios de educación infantil y primaria de la localidad por la que se interesa se refiere.

No obstante, entendiendo que la iniciativa parlamentaria pueda hacer referencia a la actuación de sustitución del C.E.I.P. Los Eucaliptus, les informo que la fecha prevista es el curso 19/20.

Sevilla, 6 de junio de 2018
La consejera de Educación
Sonia Gaya Sánchez

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000575, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bachillerato del arte en institutos de Carmona (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 663, de 22 de marzo de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

A fecha de informe, en la planificación educativa para el próximo curso escolar 2018/19 no está prevista la implantación de la modalidad de artes del bachillerato en ninguno de los institutos de la localidad por la que se interesa.

Sevilla, 6 de junio de 2018.
La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

BOPA_10_771

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000584, respuesta a la Pregunta escrita relativa a urbanización de Sector F de Almensilla (Sevilla) y responsabilidades políticas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita Pregunta publicada en el BOPA núm. 670, de 4 de abril de 2018 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 7 de junio de 2018

Con respecto a las cuestiones formuladas por su Señoría sobre la Urbanización del Sector F de Almensilla, en Sevilla, le indico que parte de la información que solicita está recogida en la pregunta oral 10-18/POC-000773, sustanciada en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, Diario Sesiones Comisiones 530. Puede consultar la respuesta ofrecida a dicha iniciativa en el siguiente enlace:

http://mediateca.parlamentodeandalucia.es/mediateca/s5878.html

Por otra parte, le indico que sobre irregularidades en el desarrollo de las obras de esa urbanización, consta denuncia a la entonces Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda presentada por Asociaciones de Vecinos Sector F. A raíz de ella, se remitió oficio al Ayuntamiento de Almensilla requiriendo el ejercicio de las potestades de inspección, intervención y disciplina urbanística que pudieran corresponder en relación con los hechos denunciados. La documentación recibida, fue enviada el 27 de noviembre de 2009 a la Dirección General de Urbanismo, perteneciente entonces a la extinta Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, al tiempo que se fue informando de todo ello a la Asociación Vecinal denunciante.

La recientemente aprobada y publicada Ley 2/2018, de 26 de abril, relativa a modificación de la Ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable, podría resultar de aplicación en el caso del Sector F de Almensilla, pero es competencia del Ayuntamiento de Almensilla pronunciarse sobre la misma.

	5 de junio de 2018
El consejero de Medio Ambient	e y Ordenación del Territorio
	José Gregorio Fiscal López

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000588, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recaudación por el canon de depuración del agua e inversión en provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita Pregunta publicada en el BOPA núm. 670, de 4 de abril de 2018 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 7 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000588 A LA 10-18/PE-000595. Y LA 10-18/PE-000599

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, pongo en su conocimiento que según la información proporcionada por los sistemas de información JÚPITER y GIRO de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, se obtiene que la recaudación neta del Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2017 ha sido la siguiente:

Ejercicio	Ingresos (euros)
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
2016	120.340.293
2017	139.063.285
Total	583.133.086

La posibilidad de desglosar estos importes por municipio, a fecha de hoy no es viable, dado que en los sistemas informáticos contables citados, JÚPITER y GIRO, no existe la posibilidad de obtener la información de los ingresos del canon de mejora diferenciándolos por municipio o provincia.

Con respecto a las inversiones comprometidas, ejecutadas, pendientes de iniciar o en ejecución del Acuerdo de Consejo de Gobierno, correspondientes tanto a redacciones de proyectos como a ejecuciónes de

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

obras, es de señalar que actualmente se está elaborando el balance de ejecución del Acuerdo de Consejo de Gobierno a 31 de diciembre de 2017 que será publicado en breve en la página web de la Consejería, el balance de ejecución a 31 de diciembre de 2016, se encuentra publicado en la dicha web y puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe2055 10e1ca/? vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=4fc84faffe5f6410 Vgn VCM1000001325e50aRCRD:

Con respecto a la depuración en aglomeraciones menores de 2.000 habitantes equivalentes, se adjunta tabla donde se relacionan las actuaciones que en estos momentos desarrolla la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en aglomeraciones de este tipo.

5 de junio de 2018. El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Gregorio Fiscal López.

Denominación	Provincia	Obs
AAVV Y EDAR ULEILA DEL CAMPO	ALMERÍA	En ejecución
AAVV Y EDAR DE FONDÓN	ALMERÍA	En ejecución
ADECUACIÓN PROYECTO AAVV Y SU TRATAMIENTO DE TAHAL, ALCUDIA DE MONTEAGUD Y BENITORAFE	ALMERÍA	En ejecución
AMPLIACIÓN CAPACIDAD EDAR VÉLEZ BLANCO	ALMERÍA	En ejecución
REDACCIÓN EEAA Y NUEVAS EDARS PEDANIAS DE JEREZ	CADIZ	En ejecución
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALENZUELA	CÓRDOBA	Redactado
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE TOJAR	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE EL GUIJO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORRECAMPO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE CARRETEROS. FUENTE PALMERA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CONQUISTA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALGALLARÍN. ADAMUZ	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LOS BLÁZQUEZ	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE LA LANCHA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA GRANJUELA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE OBEJO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALSEQUILLO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLAHARTA	CÓRDOBA	En redacción

DPA_10_771

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

Denominación	Provincia	Obs
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALMEGIJAR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CONCHAR – VILLAMENA	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE GOBERNADOR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MURTAS	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORVIZCON	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CARATAUNAS Y SOPORTUJAR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALOR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CAMPOTEJAR	GRANADA	En redacción
PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE JEREZ DEL MARQUESADO	GRANADA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y PROYECTO BASICO DE EDAR DE LOS GUAJARES	GRANADA	En redacción
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: COLECTORES Y EDAR DE PEDRO MARTINEZ	GRANADA	Redactado
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA EDAR Y NUEVO COLECTOR NORTE DE DARRO	GRANADA	En redacción
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y NUEVA EDAR EN SANLUCAR DE GUADIANA	HUELVA	En licitacion
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE CAMPOFRIO	HUELVA	En licitacion
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y NUEVA EDAR DE EL GRANADO	HUELVA	En licitación
EDAR DE CABRA DE SANTO CRISTO	JAÉN	En ejecución
AAVV Y EDAR DE IZNATORAF	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE NOGUERONES (ALCAUDETE)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CHICLANA DE SEGURA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CAZALILLA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE LAS INFANTAS (JAÉN)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE FUERTE DEL REY	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CAMPILLO DEL RÍO (TORREBLASCOPEDRO)	JAÉN	En redacción
AD. PROY. AAVV Y EDAR DE ARROYO FRÍO (LA IRUELA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE SANTA ELENA	JAÉN	En redacción
REMODELACIÓN EDAR ALDEAQUEMADA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE BURUNCHEL (LA IRUELA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE ESCAÑUELA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DEL RÍO HORNOS (SEGURA DE LA SIERRA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR MONTIZÓN Y SUS NÚCLEOS	JAÉN	En redacción
REDACCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE CUEVAS BAJAS	MÁLAGA	En redacción

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

Denominación	Provincia	Obs
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE COLECTORES Y EDAR DE CARRATRACA	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE ARENAS	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE BENAMARGOSA	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE MOCLINEJO	MÁLAGA	En redacción
COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DE TAPIA	MÁLAGA	En ejecución
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALGÁMITAS	SEVILLA	En ejecución
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA).	SEVILLA	En ejecución

29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000589, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recaudación por el canon de depuración del agua e inversión en provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita Pregunta publicada en el BOPA núm. 670, de 4 de abril de 2018 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 7 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000588 A LA 10-18/PE-000595. Y LA 10-18/PE-000599

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, pongo en su conocimiento que según la información proporcionada por los sistemas de información JÚPITER y GIRO de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, se obtiene que la recaudación neta del Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2017 ha sido la siguiente:

Ejercicio	Ingresos (euros)
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
2016	120.340.293
2017	139.063.285
Total	583.133.086

La posibilidad de desglosar estos importes por municipio, a fecha de hoy no es viable, dado que en los sistemas informáticos contables citados, JÚPITER y GIRO, no existe la posibilidad de obtener la información de los ingresos del canon de mejora diferenciándolos por municipio o provincia.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

obras, es de señalar que actualmente se está elaborando el balance de ejecución del Acuerdo de Consejo de Gobierno a 31 de diciembre de 2017 que será publicado en breve en la página web de la Consejería, el balance de ejecución a 31 de diciembre de 2016, se encuentra publicado en la dicha web y puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe2055 10e1ca/? vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=4fc84faffe5f6410 Vgn VCM1000001325e50aRCRD:

Con respecto a la depuración en aglomeraciones menores de 2.000 habitantes equivalentes, se adjunta tabla donde se relacionan las actuaciones que en estos momentos desarrolla la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en aglomeraciones de este tipo.

Denominación	Provincia	Obs
AAVV Y EDAR ULEILA DEL CAMPO	ALMERÍA	En ejecución
AAVV Y EDAR DE FONDÓN	ALMERÍA	En ejecución
ADECUACIÓN PROYECTO AAVV Y SU TRATAMIENTO DE TAHAL, ALCUDIA DE MONTEAGUD Y BENITORAFE	ALMERÍA	En ejecución
AMPLIACIÓN CAPACIDAD EDAR VÉLEZ BLANCO	ALMERÍA	En ejecución
REDACCIÓN EEAA Y NUEVAS EDARS PEDANIAS DE JEREZ	CADIZ	En ejecución
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALENZUELA	CÓRDOBA	Redactado
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE TOJAR	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE EL GUIJO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORRECAMPO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE CARRETEROS. FUENTE PALMERA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CONQUISTA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALGALLARÍN. ADAMUZ	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LOS BLÁZQUEZ	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE LA LANCHA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA GRANJUELA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE OBEJO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALSEQUILLO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLAHARTA	CÓRDOBA	En redacción

DPA_10_771

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Denominación	Provincia	Obs
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALMEGIJAR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CONCHAR – VILLAMENA	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE GOBERNADOR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MURTAS	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORVIZCON	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CARATAUNAS Y SOPORTUJAR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALOR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CAMPOTEJAR	GRANADA	En redacción
PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE JEREZ DEL MARQUESADO	GRANADA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y PROYECTO BASICO DE EDAR DE LOS GUAJARES	GRANADA	En redacción
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: COLECTORES Y EDAR DE PEDRO MARTINEZ	GRANADA	Redactado
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA EDAR Y NUEVO COLECTOR NORTE DE DARRO	GRANADA	En redacción
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y NUEVA EDAR EN SANLUCAR DE GUADIANA	HUELVA	En licitacion
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE CAMPOFRIO	HUELVA	En licitacion
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y NUEVA EDAR DE EL GRANADO	HUELVA	En licitación
EDAR DE CABRA DE SANTO CRISTO	JAÉN	En ejecución
AAVV Y EDAR DE IZNATORAF	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE NOGUERONES (ALCAUDETE)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CHICLANA DE SEGURA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CAZALILLA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE LAS INFANTAS (JAÉN)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE FUERTE DEL REY	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CAMPILLO DEL RÍO (TORREBLASCOPEDRO)	JAÉN	En redacción
AD. PROY. AAVV Y EDAR DE ARROYO FRÍO (LA IRUELA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE SANTA ELENA	JAÉN	En redacción
REMODELACIÓN EDAR ALDEAQUEMADA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE BURUNCHEL (LA IRUELA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE ESCAÑUELA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DEL RÍO HORNOS (SEGURA DE LA SIERRA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR MONTIZÓN Y SUS NÚCLEOS	JAÉN	En redacción
REDACCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE CUEVAS BAJAS	MÁLAGA	En redacción

Denominación	Provincia	Obs
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE COLECTORES Y EDAR DE CARRATRACA	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE ARENAS	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE BENAMARGOSA	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE MOCLINEJO	MÁLAGA	En redacción
COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DE TAPIA	MÁLAGA	En ejecución
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALGÁMITAS	SEVILLA	En ejecución
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA).	SEVILLA	En ejecución

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000590, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recaudación por el canon de depuración del agua e inversión en provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita Pregunta publicada en el BOPA núm. 670, de 4 de abril de 2018 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 7 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000588 A LA 10-18/PE-000595. Y LA 10-18/PE-000599

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, pongo en su conocimiento que según la información proporcionada por los sistemas de información JÚPITER y GIRO de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, se obtiene que la recaudación neta del Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2017 ha sido la siguiente:

Ejercicio	Ingresos (euros)
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
2016	120.340.293
2017	139.063.285
Total	583.133.086

La posibilidad de desglosar estos importes por municipio, a fecha de hoy no es viable, dado que en los sistemas informáticos contables citados, JÚPITER y GIRO, no existe la posibilidad de obtener la información de los ingresos del canon de mejora diferenciándolos por municipio o provincia.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

obras, es de señalar que actualmente se está elaborando el balance de ejecución del Acuerdo de Consejo de Gobierno a 31 de diciembre de 2017 que será publicado en breve en la página web de la Consejería, el balance de ejecución a 31 de diciembre de 2016, se encuentra publicado en la dicha web y puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe2055 10e1ca/? vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=4fc84faffe5f6410 Vgn VCM1000001325e50aRCRD:

Con respecto a la depuración en aglomeraciones menores de 2.000 habitantes equivalentes, se adjunta tabla donde se relacionan las actuaciones que en estos momentos desarrolla la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en aglomeraciones de este tipo.

Denominación	Provincia	Obs
AAVV Y EDAR ULEILA DEL CAMPO	ALMERÍA	En ejecución
AAVV Y EDAR DE FONDÓN	ALMERÍA	En ejecución
ADECUACIÓN PROYECTO AAVV Y SU TRATAMIENTO DE TAHAL, ALCUDIA DE MONTEAGUD Y BENITORAFE	ALMERÍA	En ejecución
AMPLIACIÓN CAPACIDAD EDAR VÉLEZ BLANCO	ALMERÍA	En ejecución
REDACCIÓN EEAA Y NUEVAS EDARS PEDANIAS DE JEREZ	CADIZ	En ejecución
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALENZUELA	CÓRDOBA	Redactado
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE TOJAR	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE EL GUIJO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORRECAMPO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE CARRETEROS. FUENTE PALMERA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CONQUISTA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALGALLARÍN. ADAMUZ	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LOS BLÁZQUEZ	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE LA LANCHA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA GRANJUELA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE OBEJO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALSEQUILLO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLAHARTA	CÓRDOBA	En redacción

PA_10_771

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Denominación	Provincia	Obs
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALMEGIJAR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CONCHAR – VILLAMENA	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE GOBERNADOR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MURTAS	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORVIZCON	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CARATAUNAS Y SOPORTUJAR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALOR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CAMPOTEJAR	GRANADA	En redacción
PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE JEREZ DEL MARQUESADO	GRANADA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y PROYECTO BASICO DE EDAR DE LOS GUAJARES	GRANADA	En redacción
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: COLECTORES Y EDAR DE PEDRO MARTINEZ	GRANADA	Redactado
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA EDAR Y NUEVO COLECTOR NORTE DE DARRO	GRANADA	En redacción
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y NUEVA EDAR EN SANLUCAR DE GUADIANA	HUELVA	En licitacion
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE CAMPOFRIO	HUELVA	En licitacion
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y NUEVA EDAR DE EL GRANADO	HUELVA	En licitación
EDAR DE CABRA DE SANTO CRISTO	JAÉN	En ejecución
AAVV Y EDAR DE IZNATORAF	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE NOGUERONES (ALCAUDETE)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CHICLANA DE SEGURA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CAZALILLA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE LAS INFANTAS (JAÉN)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE FUERTE DEL REY	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CAMPILLO DEL RÍO (TORREBLASCOPEDRO)	JAÉN	En redacción
AD. PROY. AAVV Y EDAR DE ARROYO FRÍO (LA IRUELA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE SANTA ELENA	JAÉN	En redacción
REMODELACIÓN EDAR ALDEAQUEMADA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE BURUNCHEL (LA IRUELA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE ESCAÑUELA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DEL RÍO HORNOS (SEGURA DE LA SIERRA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR MONTIZÓN Y SUS NÚCLEOS	JAÉN	En redacción
REDACCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE CUEVAS BAJAS	MÁLAGA	En redacción

Denominación	Provincia	Obs
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE COLECTORES Y EDAR DE CARRATRACA	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE ARENAS	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE BENAMARGOSA	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE MOCLINEJO	MÁLAGA	En redacción
COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DE TAPIA	MÁLAGA	En ejecución
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALGÁMITAS	SEVILLA	En ejecución
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA).	SEVILLA	En ejecución

29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000591, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recaudación por el canon de depuración del agua e inversión en provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita Pregunta publicada en el BOPA núm. 670, de 4 de abril de 2018 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 7 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000588 A LA 10-18/PE-000595. Y LA 10-18/PE-000599

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, pongo en su conocimiento que según la información proporcionada por los sistemas de información JÚPITER y GIRO de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, se obtiene que la recaudación neta del Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2017 ha sido la siguiente:

Ejercicio	Ingresos (euros)
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
2016	120.340.293
2017	139.063.285
Total	583.133.086

La posibilidad de desglosar estos importes por municipio, a fecha de hoy no es viable, dado que en los sistemas informáticos contables citados, JÚPITER y GIRO, no existe la posibilidad de obtener la información de los ingresos del canon de mejora diferenciándolos por municipio o provincia.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

obras, es de señalar que actualmente se está elaborando el balance de ejecución del Acuerdo de Consejo de Gobierno a 31 de diciembre de 2017 que será publicado en breve en la página web de la Consejería, el balance de ejecución a 31 de diciembre de 2016, se encuentra publicado en la dicha web y puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe2055 10e1ca/? vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=4fc84faffe5f6410 Vgn VCM1000001325e50aRCRD:

Con respecto a la depuración en aglomeraciones menores de 2.000 habitantes equivalentes, se adjunta tabla donde se relacionan las actuaciones que en estos momentos desarrolla la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en aglomeraciones de este tipo.

Denominación	Provincia	Obs
AAVV Y EDAR ULEILA DEL CAMPO	ALMERÍA	En ejecución
AAVV Y EDAR DE FONDÓN	ALMERÍA	En ejecución
ADECUACIÓN PROYECTO AAVV Y SU TRATAMIENTO DE TAHAL, ALCUDIA DE MONTEAGUD Y BENITORAFE	ALMERÍA	En ejecución
AMPLIACIÓN CAPACIDAD EDAR VÉLEZ BLANCO	ALMERÍA	En ejecución
REDACCIÓN EEAA Y NUEVAS EDARS PEDANIAS DE JEREZ	CADIZ	En ejecución
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALENZUELA	CÓRDOBA	Redactado
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE TOJAR	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE EL GUIJO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORRECAMPO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE CARRETEROS. FUENTE PALMERA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CONQUISTA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALGALLARÍN. ADAMUZ	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LOS BLÁZQUEZ	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE LA LANCHA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA GRANJUELA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE OBEJO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALSEQUILLO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLAHARTA	CÓRDOBA	En redacción

10_771

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Denominación	Provincia	Obs
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALMEGIJAR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CONCHAR – VILLAMENA	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE GOBERNADOR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MURTAS	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORVIZCON	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CARATAUNAS Y SOPORTUJAR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALOR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CAMPOTEJAR	GRANADA	En redacción
PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE JEREZ DEL MARQUESADO	GRANADA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y PROYECTO BASICO DE EDAR DE LOS GUAJARES	GRANADA	En redacción
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: COLECTORES Y EDAR DE PEDRO MARTINEZ	GRANADA	Redactado
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA EDAR Y NUEVO COLECTOR NORTE DE DARRO	GRANADA	En redacción
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y NUEVA EDAR EN SANLUCAR DE GUADIANA	HUELVA	En licitacion
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE CAMPOFRIO	HUELVA	En licitacion
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y NUEVA EDAR DE EL GRANADO	HUELVA	En licitación
EDAR DE CABRA DE SANTO CRISTO	JAÉN	En ejecución
AAVV Y EDAR DE IZNATORAF	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE NOGUERONES (ALCAUDETE)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CHICLANA DE SEGURA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CAZALILLA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE LAS INFANTAS (JAÉN)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE FUERTE DEL REY	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CAMPILLO DEL RÍO (TORREBLASCOPEDRO)	JAÉN	En redacción
AD. PROY. AAVV Y EDAR DE ARROYO FRÍO (LA IRUELA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE SANTA ELENA	JAÉN	En redacción
REMODELACIÓN EDAR ALDEAQUEMADA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE BURUNCHEL (LA IRUELA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE ESCAÑUELA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DEL RÍO HORNOS (SEGURA DE LA SIERRA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR MONTIZÓN Y SUS NÚCLEOS	JAÉN	En redacción
REDACCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE CUEVAS BAJAS	MÁLAGA	En redacción

Denominación	Provincia	Obs
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE COLECTORES Y EDAR DE CARRATRACA	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE ARENAS	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE BENAMARGOSA	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE MOCLINEJO	MÁLAGA	En redacción
COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DE TAPIA	MÁLAGA	En ejecución
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALGÁMITAS	SEVILLA	En ejecución
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA).	SEVILLA	En ejecución

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000592, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recaudación por el canon de depuración del agua e inversión en provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita Pregunta publicada en el BOPA núm. 670, de 4 de abril de 2018 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 7 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000588 A LA 10-18/PE-000595. Y LA 10-18/PE-000599

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, pongo en su conocimiento que según la información proporcionada por los sistemas de información JÚPITER y GIRO de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, se obtiene que la recaudación neta del Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2017 ha sido la siguiente:

Ejercicio	Ingresos (euros)
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
2016	120.340.293
2017	139.063.285
Total	583.133.086

La posibilidad de desglosar estos importes por municipio, a fecha de hoy no es viable, dado que en los sistemas informáticos contables citados, JÚPITER y GIRO, no existe la posibilidad de obtener la información de los ingresos del canon de mejora diferenciándolos por municipio o provincia.

obras, es de señalar que actualmente se está elaborando el balance de ejecución del Acuerdo de Consejo de Gobierno a 31 de diciembre de 2017 que será publicado en breve en la página web de la Consejería, el balance de ejecución a 31 de diciembre de 2016, se encuentra publicado en la dicha web y puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe2055 10e1ca/? vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=4fc84faffe5f6410 Vgn VCM1000001325e50aRCRD:

Con respecto a la depuración en aglomeraciones menores de 2.000 habitantes equivalentes, se adjunta tabla donde se relacionan las actuaciones que en estos momentos desarrolla la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en aglomeraciones de este tipo.

Denominación	Provincia	Obs
AAVV Y EDAR ULEILA DEL CAMPO	ALMERÍA	En ejecución
AAVV Y EDAR DE FONDÓN	ALMERÍA	En ejecución
ADECUACIÓN PROYECTO AAVV Y SU TRATAMIENTO DE TAHAL, ALCUDIA DE MONTEAGUD Y BENITORAFE	ALMERÍA	En ejecución
AMPLIACIÓN CAPACIDAD EDAR VÉLEZ BLANCO	ALMERÍA	En ejecución
REDACCIÓN EEAA Y NUEVAS EDARS PEDANIAS DE JEREZ	CADIZ	En ejecución
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALENZUELA	CÓRDOBA	Redactado
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE TOJAR	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE EL GUIJO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORRECAMPO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE CARRETEROS. FUENTE PALMERA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CONQUISTA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALGALLARÍN. ADAMUZ	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LOS BLÁZQUEZ	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE LA LANCHA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA GRANJUELA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE OBEJO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALSEQUILLO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLAHARTA	CÓRDOBA	En redacción

BOPA_10_77

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Denominación	Provincia	Obs
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALMEGIJAR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CONCHAR – VILLAMENA	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE GOBERNADOR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MURTAS	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORVIZCON	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CARATAUNAS Y SOPORTUJAR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALOR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CAMPOTEJAR	GRANADA	En redacción
PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE JEREZ DEL MARQUESADO	GRANADA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y PROYECTO BASICO DE EDAR DE LOS GUAJARES	GRANADA	En redacción
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: COLECTORES Y EDAR DE PEDRO MARTINEZ	GRANADA	Redactado
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA EDAR Y NUEVO COLECTOR NORTE DE DARRO	GRANADA	En redacción
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y NUEVA EDAR EN SANLUCAR DE GUADIANA	HUELVA	En licitacion
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE CAMPOFRIO	HUELVA	En licitacion
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y NUEVA EDAR DE EL GRANADO	HUELVA	En licitación
EDAR DE CABRA DE SANTO CRISTO	JAÉN	En ejecución
AAVV Y EDAR DE IZNATORAF	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE NOGUERONES (ALCAUDETE)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CHICLANA DE SEGURA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CAZALILLA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE LAS INFANTAS (JAÉN)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE FUERTE DEL REY	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CAMPILLO DEL RÍO (TORREBLASCOPEDRO)	JAÉN	En redacción
AD. PROY. AAVV Y EDAR DE ARROYO FRÍO (LA IRUELA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE SANTA ELENA	JAÉN	En redacción
REMODELACIÓN EDAR ALDEAQUEMADA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE BURUNCHEL (LA IRUELA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE ESCAÑUELA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DEL RÍO HORNOS (SEGURA DE LA SIERRA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR MONTIZÓN Y SUS NÚCLEOS	JAÉN	En redacción
REDACCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE CUEVAS BAJAS	MÁLAGA	En redacción

Denominación	Provincia	Obs
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE COLECTORES Y EDAR DE CARRATRACA	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE ARENAS	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE BENAMARGOSA	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE MOCLINEJO	MÁLAGA	En redacción
COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DE TAPIA	MÁLAGA	En ejecución
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALGÁMITAS	SEVILLA	En ejecución
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA).	SEVILLA	En ejecución

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000593, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recaudación por el canon de depuración del agua e inversión en provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita Pregunta publicada en el BOPA núm. 670, de 4 de abril de 2018 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 7 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000588 A LA 10-18/PE-000595. Y LA 10-18/PE-000599

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, pongo en su conocimiento que según la información proporcionada por los sistemas de información JÚPITER y GIRO de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, se obtiene que la recaudación neta del Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2017 ha sido la siguiente:

Ejercicio	Ingresos (euros)
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
2016	120.340.293
2017	139.063.285
Total	583.133.086

La posibilidad de desglosar estos importes por municipio, a fecha de hoy no es viable, dado que en los sistemas informáticos contables citados, JÚPITER y GIRO, no existe la posibilidad de obtener la información de los ingresos del canon de mejora diferenciándolos por municipio o provincia.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

obras, es de señalar que actualmente se está elaborando el balance de ejecución del Acuerdo de Consejo de Gobierno a 31 de diciembre de 2017 que será publicado en breve en la página web de la Consejería, el balance de ejecución a 31 de diciembre de 2016, se encuentra publicado en la dicha web y puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe2055 10e1ca/? vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=4fc84faffe5f6410 Vgn VCM1000001325e50aRCRD:

Con respecto a la depuración en aglomeraciones menores de 2.000 habitantes equivalentes, se adjunta tabla donde se relacionan las actuaciones que en estos momentos desarrolla la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en aglomeraciones de este tipo.

Denominación	Provincia	Obs
AAVV Y EDAR ULEILA DEL CAMPO	ALMERÍA	En ejecución
AAVV Y EDAR DE FONDÓN	ALMERÍA	En ejecución
ADECUACIÓN PROYECTO AAVV Y SU TRATAMIENTO DE TAHAL, ALCUDIA DE MONTEAGUD Y BENITORAFE	ALMERÍA	En ejecución
AMPLIACIÓN CAPACIDAD EDAR VÉLEZ BLANCO	ALMERÍA	En ejecución
REDACCIÓN EEAA Y NUEVAS EDARS PEDANIAS DE JEREZ	CADIZ	En ejecución
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALENZUELA	CÓRDOBA	Redactado
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE TOJAR	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE EL GUIJO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORRECAMPO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE CARRETEROS. FUENTE PALMERA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CONQUISTA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALGALLARÍN. ADAMUZ	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LOS BLÁZQUEZ	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE LA LANCHA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA GRANJUELA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE OBEJO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALSEQUILLO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLAHARTA	CÓRDOBA	En redacción

10_771

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Denominación	Provincia	Obs
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALMEGIJAR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CONCHAR – VILLAMENA	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE GOBERNADOR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MURTAS	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORVIZCON	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CARATAUNAS Y SOPORTUJAR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALOR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CAMPOTEJAR	GRANADA	En redacción
PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE JEREZ DEL MARQUESADO	GRANADA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y PROYECTO BASICO DE EDAR DE LOS GUAJARES	GRANADA	En redacción
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: COLECTORES Y EDAR DE PEDRO MARTINEZ	GRANADA	Redactado
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA EDAR Y NUEVO COLECTOR NORTE DE DARRO	GRANADA	En redacción
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y NUEVA EDAR EN SANLUCAR DE GUADIANA	HUELVA	En licitacion
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE CAMPOFRIO	HUELVA	En licitacion
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y NUEVA EDAR DE EL GRANADO	HUELVA	En licitación
EDAR DE CABRA DE SANTO CRISTO	JAÉN	En ejecución
AAVV Y EDAR DE IZNATORAF	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE NOGUERONES (ALCAUDETE)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CHICLANA DE SEGURA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CAZALILLA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE LAS INFANTAS (JAÉN)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE FUERTE DEL REY	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CAMPILLO DEL RÍO (TORREBLASCOPEDRO)	JAÉN	En redacción
AD. PROY. AAVV Y EDAR DE ARROYO FRÍO (LA IRUELA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE SANTA ELENA	JAÉN	En redacción
REMODELACIÓN EDAR ALDEAQUEMADA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE BURUNCHEL (LA IRUELA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE ESCAÑUELA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DEL RÍO HORNOS (SEGURA DE LA SIERRA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR MONTIZÓN Y SUS NÚCLEOS	JAÉN	En redacción
REDACCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE CUEVAS BAJAS	MÁLAGA	En redacción

Denominación	Provincia	Obs
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE COLECTORES Y EDAR DE CARRATRACA	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE ARENAS	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE BENAMARGOSA	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE MOCLINEJO	MÁLAGA	En redacción
COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DE TAPIA	MÁLAGA	En ejecución
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALGÁMITAS	SEVILLA	En ejecución
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA).	SEVILLA	En ejecución

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000594, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recaudación por el canon de depuración del agua e inversión en provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita Pregunta publicada en el BOPA núm. 670, de 4 de abril de 2018 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 7 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000588 A LA 10-18/PE-000595. Y LA 10-18/PE-000599

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, pongo en su conocimiento que según la información proporcionada por los sistemas de información JÚPITER y GIRO de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, se obtiene que la recaudación neta del Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2017 ha sido la siguiente:

Ejercicio	Ingresos (euros)
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
2016	120.340.293
2017	139.063.285
Total	583.133.086

La posibilidad de desglosar estos importes por municipio, a fecha de hoy no es viable, dado que en los sistemas informáticos contables citados, JÚPITER y GIRO, no existe la posibilidad de obtener la información de los ingresos del canon de mejora diferenciándolos por municipio o provincia.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

obras, es de señalar que actualmente se está elaborando el balance de ejecución del Acuerdo de Consejo de Gobierno a 31 de diciembre de 2017 que será publicado en breve en la página web de la Consejería, el balance de ejecución a 31 de diciembre de 2016, se encuentra publicado en la dicha web y puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe2055 10e1ca/? vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=4fc84faffe5f6410 Vgn VCM1000001325e50aRCRD:

Con respecto a la depuración en aglomeraciones menores de 2.000 habitantes equivalentes, se adjunta tabla donde se relacionan las actuaciones que en estos momentos desarrolla la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en aglomeraciones de este tipo.

Denominación	Provincia	Obs
AAVV Y EDAR ULEILA DEL CAMPO	ALMERÍA	En ejecución
AAVV Y EDAR DE FONDÓN	ALMERÍA	En ejecución
ADECUACIÓN PROYECTO AAVV Y SU TRATAMIENTO DE TAHAL, ALCUDIA DE MONTEAGUD Y BENITORAFE	ALMERÍA	En ejecución
AMPLIACIÓN CAPACIDAD EDAR VÉLEZ BLANCO	ALMERÍA	En ejecución
REDACCIÓN EEAA Y NUEVAS EDARS PEDANIAS DE JEREZ	CADIZ	En ejecución
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALENZUELA	CÓRDOBA	Redactado
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE TOJAR	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE EL GUIJO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORRECAMPO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE CARRETEROS. FUENTE PALMERA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CONQUISTA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALGALLARÍN. ADAMUZ	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LOS BLÁZQUEZ	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE LA LANCHA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA GRANJUELA	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE OBEJO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALSEQUILLO	CÓRDOBA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLAHARTA	CÓRDOBA	En redacción

_

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Denominación	Provincia	Obs
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALMEGIJAR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CONCHAR – VILLAMENA	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE GOBERNADOR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MURTAS	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORVIZCON	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CARATAUNAS Y SOPORTUJAR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALOR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CAMPOTEJAR	GRANADA	En redacción
PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE JEREZ DEL MARQUESADO	GRANADA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y PROYECTO BASICO DE EDAR DE LOS GUAJARES	GRANADA	En redacción
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: COLECTORES Y EDAR DE PEDRO MARTINEZ	GRANADA	Redactado
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA EDAR Y NUEVO COLECTOR NORTE DE DARRO	GRANADA	En redacción
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y NUEVA EDAR EN SANLUCAR DE GUADIANA	HUELVA	En licitacion
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE CAMPOFRIO	HUELVA	En licitacion
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y NUEVA EDAR DE EL GRANADO	HUELVA	En licitación
EDAR DE CABRA DE SANTO CRISTO	JAÉN	En ejecución
AAVV Y EDAR DE IZNATORAF	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE NOGUERONES (ALCAUDETE)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CHICLANA DE SEGURA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CAZALILLA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE LAS INFANTAS (JAÉN)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE FUERTE DEL REY	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CAMPILLO DEL RÍO (TORREBLASCOPEDRO)	JAÉN	En redacción
AD. PROY. AAVV Y EDAR DE ARROYO FRÍO (LA IRUELA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE SANTA ELENA	JAÉN	En redacción
REMODELACIÓN EDAR ALDEAQUEMADA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE BURUNCHEL (LA IRUELA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE ESCAÑUELA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DEL RÍO HORNOS (SEGURA DE LA SIERRA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR MONTIZÓN Y SUS NÚCLEOS	JAÉN	En redacción
REDACCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE CUEVAS BAJAS	MÁLAGA	En redacción

Denominación	Provincia	Obs
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE COLECTORES Y EDAR DE CARRATRACA	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE ARENAS	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE BENAMARGOSA	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE MOCLINEJO	MÁLAGA	En redacción
COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DE TAPIA	MÁLAGA	En ejecución
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALGÁMITAS	SEVILLA	En ejecución
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA).	SEVILLA	En ejecución

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000595, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recaudación por el canon de depuración del agua e inversión en provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita Pregunta publicada en el BOPA núm. 670, de 4 de abril de 2018 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 7 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000588 A LA 10-18/PE-000599, Y LA 10-18/PE-000599

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, pongo en su conocimiento que según la información proporcionada por los sistemas de información JÚPITER y GIRO de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, se obtiene que la recaudación neta del Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2017 ha sido la siguiente:

Ejercicio	Ingresos (euros)
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
2016	120.340.293
2017	139.063.285
Total	583.133.086

La posibilidad de desglosar estos importes por municipio, a fecha de hoy no es viable, dado que en los sistemas informáticos contables citados, JÚPITER y GIRO, no existe la posibilidad de obtener la información de los ingresos del canon de mejora diferenciándolos por municipio o provincia.

obras, es de señalar que actualmente se está elaborando el balance de ejecución del Acuerdo de Consejo de Gobierno a 31 de diciembre de 2017 que será publicado en breve en la página web de la Consejería, el balance de ejecución a 31 de diciembre de 2016, se encuentra publicado en la dicha web y puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe2055 10e1ca/? vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=4fc84faffe5f6410 Vgn VCM1000001325e50aRCRD:

Con respecto a la depuración en aglomeraciones menores de 2.000 habitantes equivalentes, se adjunta tabla donde se relacionan las actuaciones que en estos momentos desarrolla la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en aglomeraciones de este tipo.

Denominación	Provincia	Obs	
AAVV Y EDAR ULEILA DEL CAMPO	ALMERÍA	En ejecución	
AAVV Y EDAR DE FONDÓN	ALMERÍA	En ejecución	
ADECUACIÓN PROYECTO AAVV Y SU TRATAMIENTO DE TAHAL, ALCUDIA DE MONTEAGUD Y BENITORAFE	ALMERÍA	En ejecución	
AMPLIACIÓN CAPACIDAD EDAR VÉLEZ BLANCO	ALMERÍA	En ejecución	
REDACCIÓN EEAA Y NUEVAS EDARS PEDANIAS DE JEREZ	CADIZ	En ejecución	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALENZUELA	CÓRDOBA	Redactado	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE TOJAR	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE EL GUIJO	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORRECAMPO	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE CARRETEROS. FUENTE PALMERA	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CONQUISTA	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALGALLARÍN. ADAMUZ	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LOS BLÁZQUEZ	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE LA LANCHA	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA GRANJUELA	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE OBEJO	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALSEQUILLO	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLAHARTA	CÓRDOBA	En redacción	

- ...

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Denominación	Provincia	Obs
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALMEGIJAR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CONCHAR – VILLAMENA	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE GOBERNADOR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MURTAS	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORVIZCON	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CARATAUNAS Y SOPORTUJAR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALOR	GRANADA	Redactado
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CAMPOTEJAR	GRANADA	En redacción
PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE JEREZ DEL MARQUESADO	GRANADA	En redacción
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y PROYECTO BASICO DE EDAR DE LOS GUAJARES	GRANADA	En redacción
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: COLECTORES Y EDAR DE PEDRO MARTINEZ	GRANADA	Redactado
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA EDAR Y NUEVO COLECTOR NORTE DE DARRO	GRANADA	En redacción
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y NUEVA EDAR EN SANLUCAR DE GUADIANA	HUELVA	En licitacion
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE CAMPOFRIO	HUELVA	En licitacion
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y NUEVA EDAR DE EL GRANADO	HUELVA	En licitación
EDAR DE CABRA DE SANTO CRISTO	JAÉN	En ejecución
AAVV Y EDAR DE IZNATORAF	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE NOGUERONES (ALCAUDETE)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CHICLANA DE SEGURA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CAZALILLA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE LAS INFANTAS (JAÉN)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE FUERTE DEL REY	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE CAMPILLO DEL RÍO (TORREBLASCOPEDRO)	JAÉN	En redacción
AD. PROY. AAVV Y EDAR DE ARROYO FRÍO (LA IRUELA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE SANTA ELENA	JAÉN	En redacción
REMODELACIÓN EDAR ALDEAQUEMADA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE BURUNCHEL (LA IRUELA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DE ESCAÑUELA	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR DEL RÍO HORNOS (SEGURA DE LA SIERRA)	JAÉN	En redacción
AAVV Y EDAR MONTIZÓN Y SUS NÚCLEOS	JAÉN	En redacción
REDACCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE CUEVAS BAJAS	MÁLAGA	En redacción

Denominación	Provincia	Obs
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE COLECTORES Y EDAR DE CARRATRACA	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE ARENAS	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE BENAMARGOSA	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE MOCLINEJO	MÁLAGA	En redacción
COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DE TAPIA	MÁLAGA	En ejecución
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALGÁMITAS	SEVILLA	En ejecución
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA).	SEVILLA	En ejecución

X LEGISLATURA

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000599, respuesta a la Pregunta escrita relativa a canon de depuración de agua en localidades andaluzas de menos de 2000 habitantes

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita Pregunta publicada en el BOPA núm. 670, de 4 de abril de 2018 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 7 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000588 A LA 10-18/PE-000595. Y LA 10-18/PE-000599

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, pongo en su conocimiento que según la información proporcionada por los sistemas de información JÚPITER y GIRO de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, se obtiene que la recaudación neta del Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2017 ha sido la siguiente:

Ejercicio	Ingresos (euros)
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
2016	120.340.293
2017	139.063.285
Total	583.133.086

La posibilidad de desglosar estos importes por municipio, a fecha de hoy no es viable, dado que en los sistemas informáticos contables citados, JÚPITER y GIRO, no existe la posibilidad de obtener la información de los ingresos del canon de mejora diferenciándolos por municipio o provincia.

obras, es de señalar que actualmente se está elaborando el balance de ejecución del Acuerdo de Consejo de Gobierno a 31 de diciembre de 2017 que será publicado en breve en la página web de la Consejería, el balance de ejecución a 31 de diciembre de 2016, se encuentra publicado en la dicha web y puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe2055 10e1ca/? vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=4fc84faffe5f6410 Vgn VCM1000001325e50aRCRD:

Con respecto a la depuración en aglomeraciones menores de 2.000 habitantes equivalentes, se adjunta tabla donde se relacionan las actuaciones que en estos momentos desarrolla la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en aglomeraciones de este tipo.

Denominación	Provincia	Obs	
AAVV Y EDAR ULEILA DEL CAMPO	ALMERÍA	En ejecución	
AAVV Y EDAR DE FONDÓN	ALMERÍA	En ejecución	
ADECUACIÓN PROYECTO AAVV Y SU TRATAMIENTO DE TAHAL, ALCUDIA DE MONTEAGUD Y BENITORAFE	ALMERÍA	En ejecución	
AMPLIACIÓN CAPACIDAD EDAR VÉLEZ BLANCO	ALMERÍA	En ejecución	
REDACCIÓN EEAA Y NUEVAS EDARS PEDANIAS DE JEREZ	CADIZ	En ejecución	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALENZUELA	CÓRDOBA	Redactado	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE TOJAR	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE EL GUIJO	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORRECAMPO	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE CARRETEROS. FUENTE PALMERA	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CONQUISTA	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALGALLARÍN. ADAMUZ	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LOS BLÁZQUEZ	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE LA LANCHA	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA GRANJUELA	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE OBEJO	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALSEQUILLO	CÓRDOBA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLAHARTA	CÓRDOBA	En redacción	

771

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Denominación	Provincia	Obs	
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALMEGIJAR	GRANADA	Redactado	
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CONCHAR – VILLAMENA	GRANADA	Redactado	
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE GOBERNADOR	GRANADA	Redactado	
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MURTAS	GRANADA	Redactado	
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORVIZCON	GRANADA	Redactado	
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CARATAUNAS Y SOPORTUJAR	GRANADA	Redactado	
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALOR	GRANADA	Redactado	
REDACCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CAMPOTEJAR	GRANADA	En redacción	
PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE JEREZ DEL MARQUESADO	GRANADA	En redacción	
PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y PROYECTO BASICO DE EDAR DE LOS GUAJARES	GRANADA	En redacción	
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: COLECTORES Y EDAR DE PEDRO MARTINEZ	GRANADA	Redactado	
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA EDAR Y NUEVO COLECTOR NORTE DE DARRO	GRANADA	En redacción	
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y NUEVA EDAR EN SANLUCAR DE GUADIANA	HUELVA	En licitacion	
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE CAMPOFRIO	HUELVA	En licitacion	
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y NUEVA EDAR DE EL GRANADO	HUELVA	En licitación	
EDAR DE CABRA DE SANTO CRISTO	JAÉN	En ejecución	
AAVV Y EDAR DE IZNATORAF	JAÉN	En redacción	
AAVV Y EDAR DE NOGUERONES (ALCAUDETE)	JAÉN	En redacción	
AAVV Y EDAR DE CHICLANA DE SEGURA	JAÉN	En redacción	
AAVV Y EDAR DE CAZALILLA	JAÉN	En redacción	
AAVV Y EDAR DE LAS INFANTAS (JAÉN)	JAÉN	En redacción	
AAVV Y EDAR DE FUERTE DEL REY	JAÉN	En redacción	
AAVV Y EDAR DE CAMPILLO DEL RÍO (TORREBLASCOPEDRO)	JAÉN	En redacción	
AD. PROY. AAVV Y EDAR DE ARROYO FRÍO (LA IRUELA)	JAÉN	En redacción	
AAVV Y EDAR DE SANTA ELENA	JAÉN	En redacción	
REMODELACIÓN EDAR ALDEAQUEMADA	JAÉN	En redacción	
AAVV Y EDAR DE BURUNCHEL (LA IRUELA)	JAÉN	En redacción	
AAVV Y EDAR DE ESCAÑUELA	JAÉN	En redacción	
AAVV Y EDAR DEL RÍO HORNOS (SEGURA DE LA SIERRA)	JAÉN	En redacción	
AAVV Y EDAR MONTIZÓN Y SUS NÚCLEOS	JAÉN	En redacción	
REDACCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE CUEVAS BAJAS	MÁLAGA	En redacción	

Denominación	Provincia	Obs
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE COLECTORES Y EDAR DE CARRATRACA	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE ARENAS	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE BENAMARGOSA	MÁLAGA	En redacción
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AAVV Y EDAR DE MOCLINEJO	MÁLAGA	En redacción
COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DE TAPIA	MÁLAGA	En ejecución
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALGÁMITAS	SEVILLA	En ejecución
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA).	SEVILLA	En ejecución

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

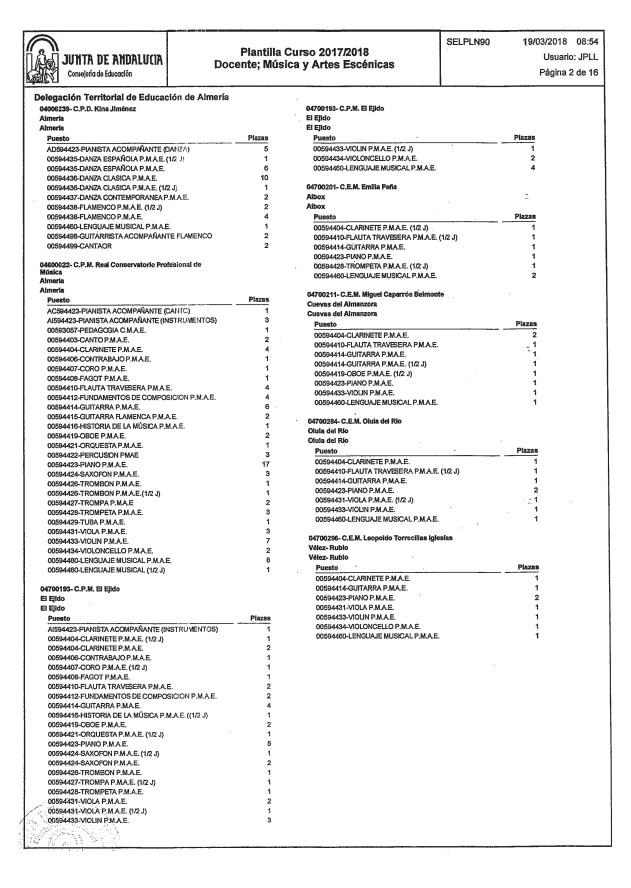
Contestación del Consejo de Gobierno

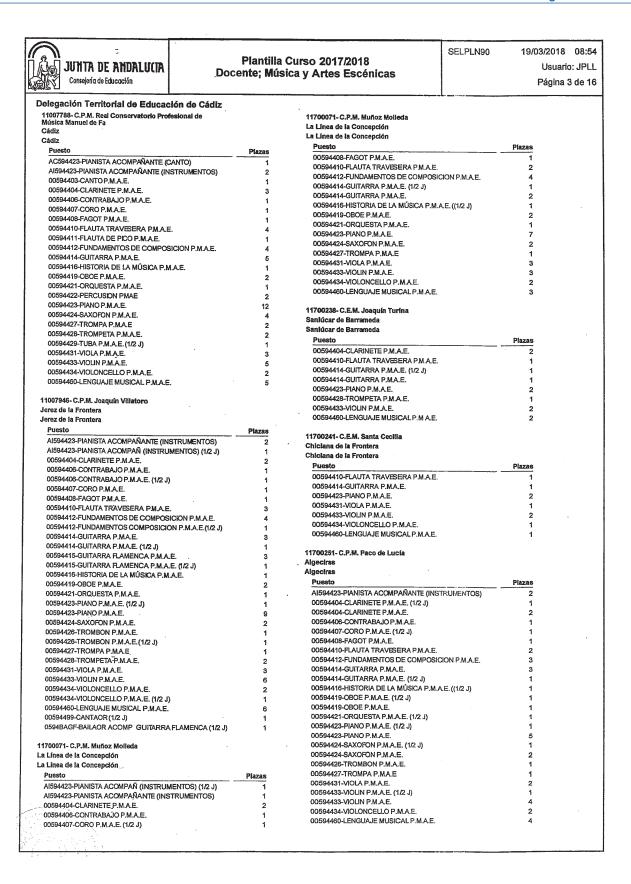
10-18/PE-000604, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plantilla conservatorios

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018 Contestada por la consejera de Educación Orden de publicación de 7 de junio de 2018

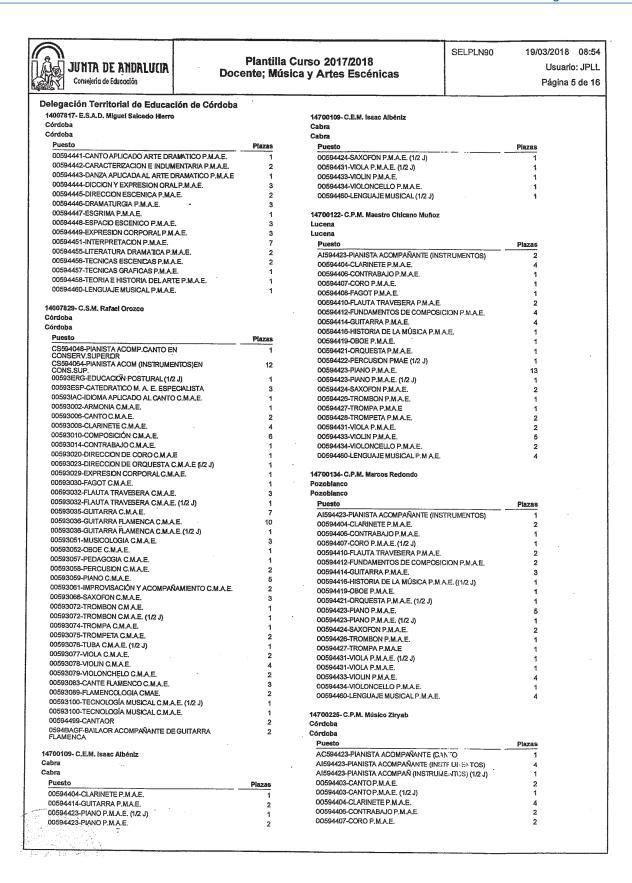
En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le adjunto la información solicitada.

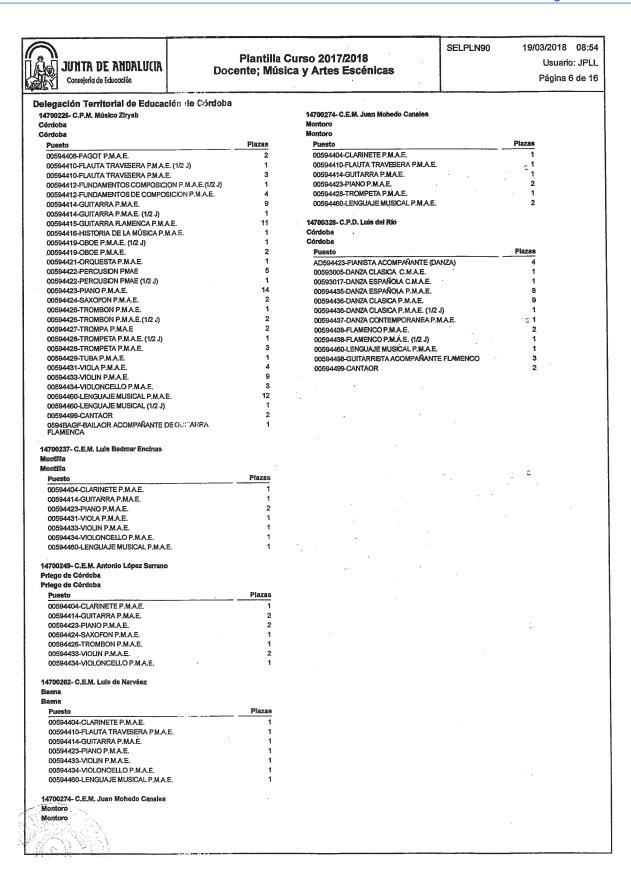
Sevilla, 6 de junio de 2018. La consejera de Educación, Sonia Gaya Sánchez.

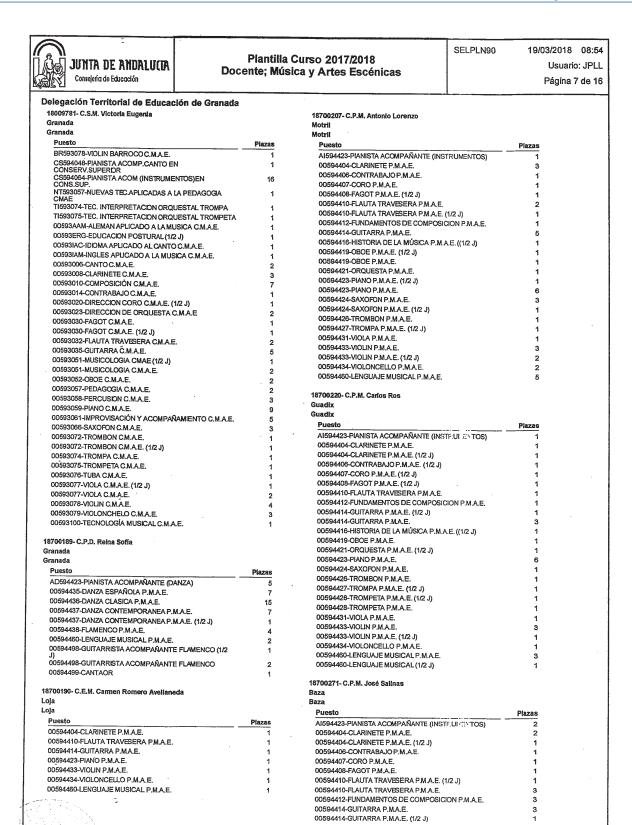




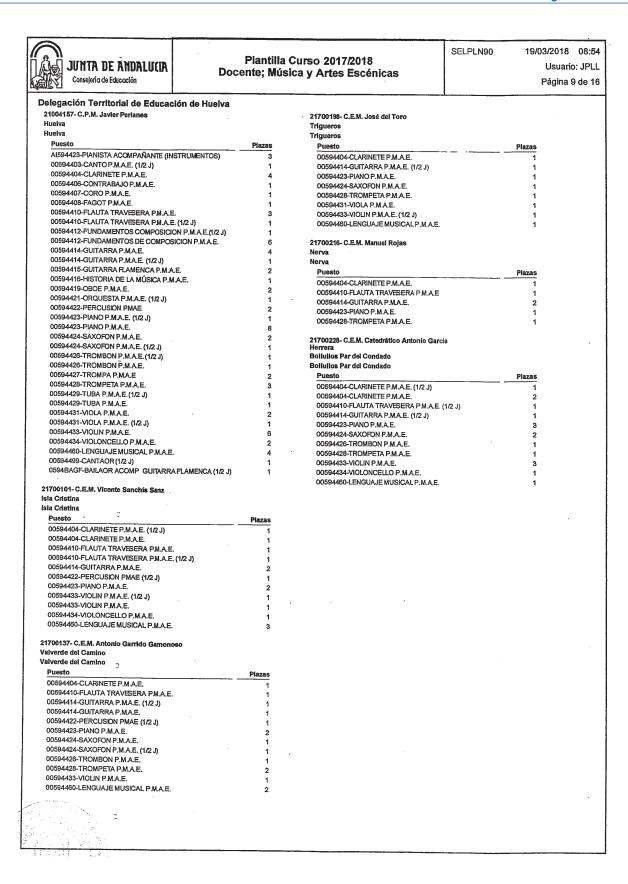
Page	JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Educación			· 1	LPLN90	19/03/2018 08:54 Usuario: JPLL Página 4 de 16	
1700396 - C.E.M. Vicente Gémez Zarzuela 1700366 Frontern 1700366 Frontern 1700366 Frontern 1700366 Frontern 17003666 Frontern 17003666 17003666 17003666 17003666 17003666 17003666 17003666 17003666 17003666 17003666 17003666 17003666 17003666 17003666 17003666 1700366 1	legación Territorial de Educación de Ca	ádiz				-	
Pisato P	1700366- C.E.M. Vicente Gómez Zarzuela						
Pleaze							
DGSS4410-CLARINETE P.M.A.E							
DOSS4414-OFLAUTA TRAVESERA PMAE	The state of the s						
COSSA414-GUITARRA P.MA.E 1		1	•				
050544419-CBOLE P.M.A.E. 1 1 1 1 1 1 1 1 1		1	•				
100584423-PIANO P.M.A.E. 1 1 1 1 1 1 1 1 1		. 1					
1700378-C.E.M. Rafael Taboada Martilia Piverto de Santa María Piv	00594423-PIANO P.M.A.E.						
1700378-C.E.M. Raffael Taboada Marrillia IP Herto de Santa María De IP Hazas IP Herto De Santa María De Jalva De La De Santa D							
Puerto de Santa María	00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E.	2					
Puerto de Santa María	1700378- C.E.M. Rafael Taboada Mantilla						
Puesto Plazas 00594410-FLAUTA TRAVESERA PM.A.E. 2 00594412-DITARRA P.MA.E. 2 00594432-PIANO P.M.A.E. 2 00594433-VIOLIA P.M.A.E. 2 00594433-VIOLIA P.M.A.E. 2 00594439-VIOLO, ORCELLO P.M.A.E. 2 00594439-VIOLO, ORCELLO P.M.A.E. 2 1770489- C.E.M. Chelista Ruiz Casaux 2 1770489- C.E.M. Chelista Ruiz Casaux 3 3an Fernando Flazas Puesto Plazas 0059440-CLARINETE P.M.A.E. 2 00594419-OBOE P.M.A.E. 1 00594429-BIANO P.M.A.E. 2 100594490-LENGUALE MUSICAL (1/2.1) 1 00594490-LENGUALE MUSICAL (1/2.1) 1 00694490-LENGUALE MUSICAL (1/2.1) 1 00594493-PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANZA) (1/2.3) 2 AD594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (PAMAE.				,			
0059441-G-ILAUTA TRAVESERA P.M.A.E. 2 2 2 2 2 2 2 2 2	l Puerto de Santa Maria					• =	
00594414-GUITARRA P.MA.E. 2 0059443-PIANO P.M.A.E. 2 0059443-9-IOLIA P.M.A.E. 2 0059443-S-VICIA P.M.A.E. 2 0059444-GUITARRA P.M.A.E. 2 0059444-GUITARRA P.M.A.E. 2 0059441-SUITARRA P.M.A.E. 2 0059441-SUITARRA P.M.A.E. 1 0059442-S-PIANO P.M.A.E. 1 0059443-S-DAIZ-B-PIANE P.M.A.E. 2 11701176-C.P.D. Maribel Gallardo 24diz 25diz 26diz							
00594423-PIANO P.M.A.E. 2 2 2 2 2 2 2 2 2							
00594431-VIOLA P.M.A.E. 2 2 00594433-VIOLIN P.M.A.E. 2 2 2 2 2 2 2 2 2							
00594493-VIOLIN P.M.A.E. 2 00594494-VIOLONGELLO P.M.A.E. 2 00594490-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 2 00594490-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 2 00594490-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 2 00594414-GUITARRA P.M.A.E. 1 00594429-P.M.A.E. 1 00594490-L.ENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594490-L.ENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594490-L.ENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594490-L.ENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0							
DOS94493-LYICLONCELLO P.M.A.E. 2 1770469- C.E.M. Chelista Ruiz Casaux San Fernando San Fernando Piazas D059440-CLARINETE P.M.A.E. 2 00594414-GUITARRA P.M.A.E. 2 00594419-OBCE P.M.A.E. 1 00594422-RANO P.M.A.E. 2 00594423-PANO P.M.A.E. 1 00594422-ROMPETA P.M.A.E. 1 00594428-TROMPETA P.M.A.E. 1 00594428-TROMPETA P.M.A.E. 1 00594460-LENGUAJE MUSICAL (1/IZ J) 1 00594480-LENGUAJE MUSICAL (1/IZ J) 1 00594480-LENGUAJE AMUSICAL (1/IZ J) 2 2didz 2							
1700469- C.E.M. Chelista Ruiz Casaux							
San Fernando San Fernando San Fernando Deserto Plazas DO594404-CLARINETE P.M.A.E. DO594419-OBOE P.M.A.E. DO594419-OBOE P.M.A.E. DO594423-PIANO P.M.A.E. DO594423-PIANO P.M.A.E. DO594428-TROMPETA P.M.A.E. DO594428-TROMPETA P.M.A.E. DO594428-TROMPETA P.M.A.E. DO594428-TROMPETA P.M.A.E. DO594428-TROMPETA P.M.A.E. DO594428-TROMPETA P.M.A.E. DO594480-LENGUAJE MUSICAL (1/Z J) DO594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANIZA) DO594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANIZA) DO594435-DANIZA ESPAÑOLA P.M.A.E. DO594435-DANIZA ESPAÑOLA P.M.A.E. DO594437-DANIZA CONTEMPORANEA P.M.A.E. DO594437-DANIZA CONTEMPORANEA P.M.A.E. DO594437-DANIZA CONTEMPORANEA P.M.A.E. DO594480-LENGUAJE MUSICAL (1/Z J) DO594480-GUITARRISTA ACOMPAÑANTE FLAMENCO BOS94498-GUITARRISTA ACOMPAÑANTE FLAMENCO BOS94498-GUITARRISTA ACOMPAÑANTE FLAMENCO BOS94498-GUITARRISTA ACOMPAÑANTE FLAMENCO	00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E.	2					
Ran Fernando Ran Fernando San Fernando San Fernando Dispárlos Piazas Dispá	4700469C E M. Cholleta Ruiz Caesuv						
Pleasto			•				
00594404-CLARINETE P.M.A.E. 2 2 2 2 2 2 2 2 2							
00594414-GUITARRA P.MA.E. 2 00594423-PIANO P.M.A.E. 1 00594428-FIAND P.M.A.E. 1 00594428-SAXOFON P.M.A.E. 1 00594428-TROMPETA P.M.A.E. 1 00594428-TROMPETA P.M.A.E. 1 00594428-TROMPETA P.M.A.E. 1 00594480-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594480-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 2 11701176- C.P.D. Maribel Gallardo 24diz Puesto Plazas AD594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANIZA) 2 AD594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANIZA) 2 AD594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANIZA) 1 00594438-DANZA ESPAÑOIA P.M.A.E. 6 00594438-DANZA CLASICA P.M.A.E. 10 00594438-DANZA CLASICA P.M.A.E. 10 00594438-PIANIZA CONTEMPORANEA P.M.A.E. 2 00594438-FIAMENCO P.M.A.E. 5 00594438-FIAMENCO P.M.A.E. 5 00594480-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594460-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 1 00594460-GUITARRISTA ACOMPAÑANTE FLAMENCO 3	Puesto	Plazas					
00594419-OBOE P.M.A.E. 1 00594423-PIANO P.M.A.E. 2 00594422-TROMPETA P.M.A.E. 1 00594422-TROMPETA P.M.A.E. 1 00594422-TROMPETA P.M.A.E. 1 00594420-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594460-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 1 00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1							
00594423-PIANO P.M.A.E. 2 00594424-SAXOFON P.M.A.E. 1 00594428-TROMPETA P.M.A.E. 1 00594428-TROMPETA P.M.A.E. 1 00594428-TROMPETA P.M.A.E. 1 00594480-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594480-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594480-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 2 100594480-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 2 2017/10176- C.P.D. Maribel Gallardo 2018/2 2018/2 2018/2 2019/						-	
00594424-SAXOFON P.M.A.E. 1 00594428-TROMPETA P.M.A.E. 1 00594428-TROMPETA P.M.A.E. 1 00594480-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594480-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 2 11701176- C.P.D. Maribel Gallardo Câdiz Puesto Plazas AD594428-PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANZA) 2 AD594428-PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANZA) 1 00594438-DANZA ESPAÑOLA P.M.A.E. 6 00594438-DANZA CASICA P.M.A.E. 10 00594438-DANZA CONTEMPORANAE. 10 00594438-PIANISTO CONTEMPORANAE. 10 00594438-PIANISTO CONTEMPORANAE. 5 00594438-PIANISTO CONTEMPORANAE. 5 00594438-PIANISTO CONTEMPORANEA P.M.A.E. 10 00594498-PIANISTO CONTEMPORANEA P.M.A.E. 5 00594498-PIANISTO CONTEMPORANEA P.M.A.E. 10 00594490-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594490-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594490-GUITARRISTA ACOMPAÑANTE FLAMENCO 3							
00594428-TROMPETA P.M.A.E. 11 00594428-TROMPETA P.M.A.E. (1/2 J) 1 00594480-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594480-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 2 11701176- C.P.D. Maribel Gallardo 26diz Puesto Plazas AD594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANZA) 2 AD594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANZA) 2 100594438-DANZA ESPAÑOLA P.M.A.E. 6 00594438-DANZA ESPAÑOLA P.M.A.E. 10 00594438-DANZA CLASICA P.M.A.E. 10 00594438-FLAMENCO P.M.A.E. 2 00594438-FLAMENCO P.M.A.E. 5 00594438-FLAMENCO P.M.A.E. 5 00594439-FLANISTA ACOMPAÑANTE (DANZA) (1/2 J) 1 00594439-FLANISTA CLASICA P.M.A.E. 10 00594439-DANZA CONTEMPORANEA P.M.A.E. 5 00594439-FLAMENCO P.M.A.E. 10 00594490-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594460-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 1							
1							
1701175- C.P.D. Maribel Gallardo 2 2 2 2 2 2 2 2 2		1					
Trol176- C.P.D. Maribel Gallardo Câdiz C							
Cádiz Piezto Piezas AD594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANIZA) 2 AD594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANZA) (1/2 J) 1 00594433-PDANZA ESPAÑOLA P.M.A.E. 6 00594438-DANZA CLASICA P.M.A.E. 10 00594438-PLAMENCO P.M.A.E. 2 00594438-FLAMENCO P.M.A.E. 5 00594460-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 1 00594498-GUITARRISTA ACOMPAÑANTE FLAMENCO 3	00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E.	2					
Cádiz Piezto Piezas AD594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANIZA) 2 AD594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANZA) (1/2 J) 1 00594433-PDANZA ESPAÑOLA P.M.A.E. 6 00594438-DANZA CLASICA P.M.A.E. 10 00594438-PLAMENCO P.M.A.E. 2 00594438-FLAMENCO P.M.A.E. 5 00594460-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 1 00594498-GUITARRISTA ACOMPAÑANTE FLAMENCO 3	1701176- C.P.D. Maribei Gallardo		•				
Pleasto Plazas AD594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANIZA) 2 AD594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANIZA) (1/2 J) 1 00594433-DANIZA ESPAÑOLA P.M.A.E. 6 00594433-DANIZA CLASICA P.M.A.E. 10 00594437-DANIZA CONTEMPORANEA P.M.A.E. 2 00594438-FLAMENCO P.M.A.E. 5 00594460-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594490-ENIGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 1 00594498-GUITARRISTA ACOMPAÑANTE FLAMENCO 3	Cádiz						
AD594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANIZA) 2 AD594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANIZA) 1 00594435-DANIZA ESPAÑOLA P.M.A.E. 6 00594436-DANZA CLASICA P.M.A.E. 10 00594437-DANIZA CONTEMPORANEA P.M.A.E. 2 00594438-FLAMENCO P.M.A.E. 5 00594480-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594480-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594480-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 1 00594498-GUITARRISTA ACOMPAÑANTE FLAMENCO 3			•				
AD594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANZA) (1/2 J) 1 00594435-DANZA ESPAÑOLA P.M.A.E. 6 00594436-DANZA CLASICA P.M.A.E. 10 00594437-DANZA CONTEMPORANEA P.M.A.E. 2 00594438-FLAMENCO P.M.A.E. 5 00594460-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 1 00594496-GUITARRISTA ACOMPAÑANTE FLAMENCO 3			-				
00594435-DANZA ESPAÑOLA P.M.A.E. 6 00594437-DANZA CASICA P.M.A.E. 10 00594437-DANZA CONTEMPORANEA P.M.A.E. 2 00594438-FLAMENCO P.M.A.E. 5 00594460-LENGUAJE MUSICAL (1/Z J) 1 00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 1 00594498-GUITARRISTA ACOMPAÑANTE FLAMENCO 3							
00594436-DANZA CLASICA P.M.A.E. 10 00594437-DANZA CONTEMPORANEA P.M.A.E. 2 00594438-FLAMENCO P.M.A.E. 5 00594460-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 1 00594498-GUITARRISTA ACOMPAÑANTE FLAMENCO 3							
00594438-FLAMENCO P.M.A.E. 5 00594460-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 1 00594498-GUITARRISTA ACOMPAÑANTE FLAMENCO 3		10					
00594460-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) 1 00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 1 00594498-GUITARRISTA ACOMPAÑANTE FLAMENCO 3							
00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 1 00594498-GUITARRISTA ACOMPAÑANTE FLAMENCO 3		5					
00594498-GUITARRISTA ACOMPAÑANTE FLAMENCO 3		1	-				
		co 3					-
		2					
	Sue						
	- manager and a second						
	the fire of the second						







JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Educación	Plantilla Curso 2017// Docente; Música y Artes E		SELPLN90	19/03/2018 08:6 Usuario: JPL Página 8 de 1
elegación Territorial de Educación de	Granada			
8700271- C.P.M. José Salinas Baza				
Baza				
Puesto	Plazas			·
00594416-HISTORIA DE LA MÚSICA P.M.A.E. ((1				
00594419-0BOE P.M.A.E.	1			
00594421-ORQUESTA P.M.A.E. 00594422-PERCUSION PMAE (1/2 J)	2			
00594422-PERCUSION PMAE	1			
00594423-PIANO P.M.A.E.	8			
00594424-SAXOFON P.M.A.E. .00594427-TROMPA P.M.A.E	2 1			
00594428-TROMPETA P.M.A.E. (1/2 J)	1			
00594428-TROMPETA P.M.A.E.	1		•	
00594431-VIOLA P.M.A.E.	2 1			
00594433-VIOLIN P.M.A.E. (1/2 J) 00594433-VIOLIN P.M.A.E.	3			
00594434-VIOLONCELLO P.M.A.E.	2			
00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E.	3			. 5
8700335- C.P.M. Ángel Barrios				
8700335- C.P.M. Angel Barnos Franada				
Granada				
Puesto	Plazas	•		
AC594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (CANTO)	2			
AI594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (INSTRUM 00594IAC-IDIOMA APLICADO AL CANTO P M.A.I		•		
00594403-CANTO P.M.A.E.	4			
00594404-CLARINETE P.M.A.E. (1/2 J)	1 .			
00594404-CLARINETE P.M.A.E.	5 2			
00594406-CONTRABAJO P.M.A.E. 00594407-CORO P.M.A.E.	1			
00594408-FAGOT P.M.A.E.	2			
00594410-FLAUTA TRAVESERA P.M.A.E.	5			
00594410-FLAUTA TRAVESERA P.M.A.E. (1/2 J) 00594412-FUNDAMENTOS DE COMPOSICION F				· -
00594414-GUITARRA P.MA.E.	6		•	
00594415-GUITARRA FLAMENCA P.M.A.E.	3			
00594416-HISTORIA DE LA MÚSICA P.M.A.E.	. 2 3			
00594419-OBOE P.M.A.E. 00594420-ORGANO P.M.A.E.	1			
00594421-ORQUESTA P.M.A.E.	2 .	*		
00594422-PERCUSION PMAE	3			
00594423-PIANO P.M.A.E. 00594424-SAXOFON P.M.A.E.	23 5			
00594426-TROMBON P.M.A.E.	3		,	
00594427-TROMPA P.M.A.E	3			
00594428-TROMPETA P.M.A.E.	5 1			
00594429-TUBA P.M.A.E. 00594431-VIOLA P.M.A.E.	4			
00594433-VIOLIN P.M.A.E.	10			, c
00594433-VIOLIN P.M.A.E. (1/2 J)	2			
00594434-VIOLONCELLO P.M.A.E. 00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E.	4 9			
00594499-CANTAOR	1			
0594BAGF-BAILAOR ACOMPAÑANTE DE GUITA	ARRA 1			
FLAMENCA				
ne.				
A STATE OF THE STA				

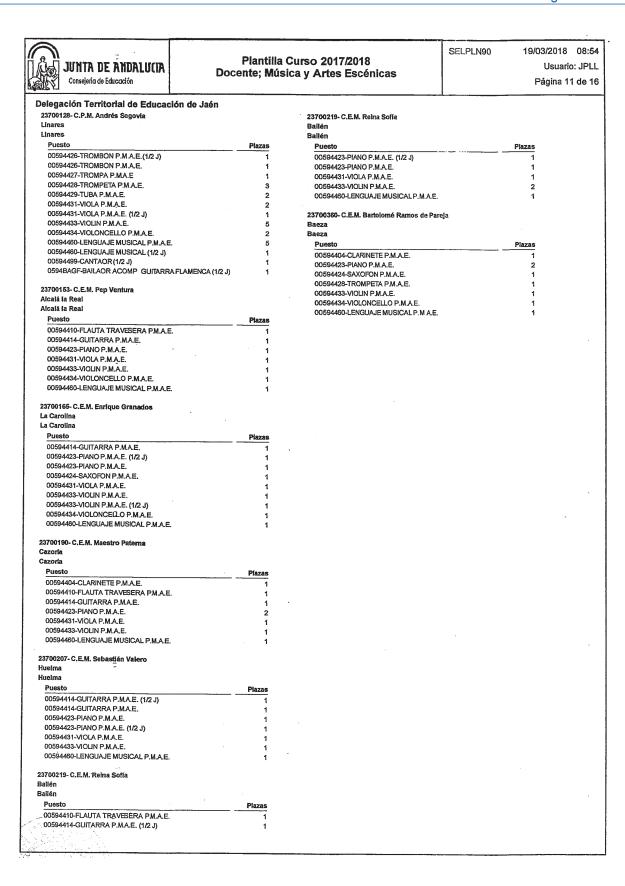


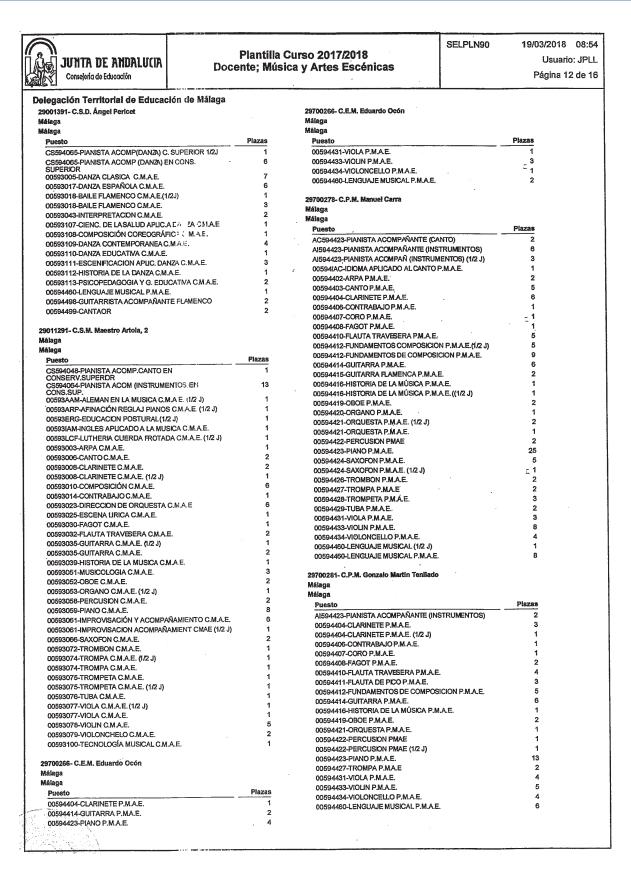


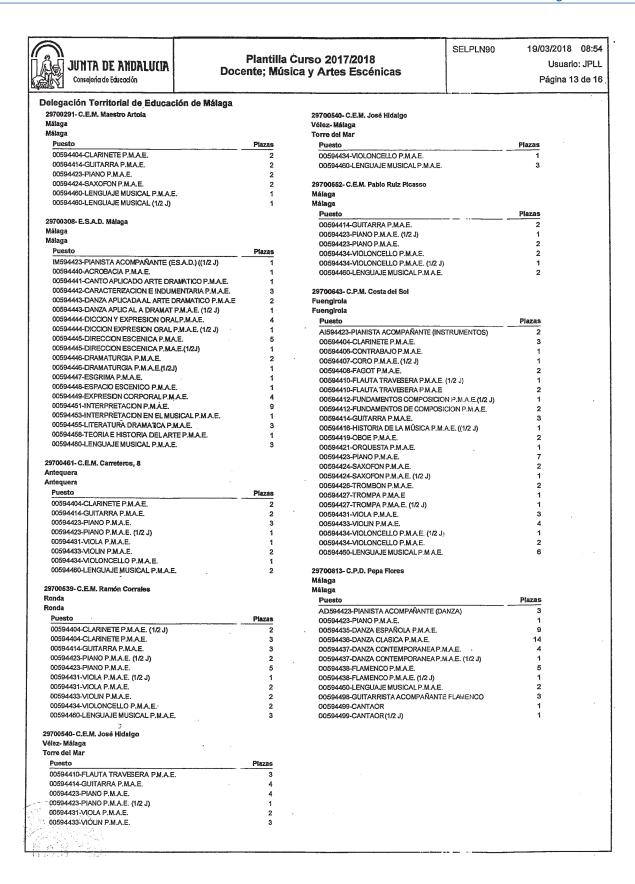
Plantilla Curso 2017/2018 Docente; Música y Artes Escénicas

SELPLN90 19/03/2018 08:54 Usuario: JPLL

manión Torritorial de Educación de Joés		•	
egación Territorial de Educación de Jaén		23700098- C.E.M. Juan de Castro	
008919- C.S.M. Andrés de Vandelvira		23700098- C.E.M. Juan de Castro Andújar	
én én		Andújar	
en Puesto	Plazas	Puesto	Plazas
	1	00594404-CLARINETE P.M.A.E.	1
BA593014-CONTRABAJO (CONT, CON. BARROCO, VIOLONE)	1	00594404-CLARINETE P.M.A.E. 00594423-PIANO P.M.A.E.	2
BA593014-CONTRABAJO(CONT, C.BARR, VIOLONE) (1/2 J)	1	00594424-SAXOFON P.M.A.E.	<u> </u>
BR593075-TROMPETA BARROCA	. 1	00594428-TROMPETA P.M.A.E.	. = 1
BR593078-VIOLIN BARROCO C.M.A.E. (1/2 J)	1	00594431-VIOLA P.M.A.E.	i
C\$594064-PIANISTA ACOM (INSTRUMENTOS)EN	11	00594433-VIOLIN P.M.A.E.	2
CONS.SUP.	4	00594434-VIOLONCELLO P.M.A.E.	1
NT593057-NUEVAS TEC.APLICADAS A LA PEDAGOGIA CMAE	•	00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E.	i
TI593008-TEC INTERPR ORQUESTAL CLARINETE (1/2 J)	1	0000-POPELITOONE INCOIONET INCOE.	•
TI593052-TEC INTERPRETACION ORQUESTA: CBCE(1/2 J)	1	23700104- C.P.M. Ramón Garay	
TI593074-TEC, INTERPRET ORQUESTAL TROMFA (1/2J)	1	Jaén	
TI593075-TEC. INTERPRETACION ORQUESTIL "ROMPETA	1	Jaén	
TI593079-TEC, INTERP, ORQUESTAL VIOLON CHELO	1	Puesto .	Plazas
00593AAM-ALEMAN EN LA MUSICA C.M.A E. (1/2 J)	1	AC594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (CANTO)	1
00593ERG-EDUCACION POSTURAL (1/2 J)	1	AI594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (INSTRUMENTOS)	3
00593ESP-CATEDRATICO ESPECIALISTA (1/2 J)	2	AI594423-PIANISTA ACOMPAÑ (INSTRUMENTOS) (1/2 J)	1
00593ESP-CATEDRATICO M. A. E. ESPECIALISTA	1	00594IAC-IDIOMA APLICADO AL CANTO P.M.A.E.	i
DO593IAM-INGLES APLICADO A LA MUSICA C.M.A.E.	1	00594403-CANTO P.M.A.E.	2
00593008-CLARINETE C.M.A.E.	2	00594404-CLARINETE P.M.A.E.	- 5
00593009-CLAVE CMAE (1/2 J)	1	00594404-CLAMINE E F.M.A.E. 00594406-CONTRABAJO P.M.A.E.	. 1
00593023-DIRECCION DE ORQUESTA C.M.A.E	1	00594407-CORO P.M.A.E.	1
00593030-FAGOT C.M.A.E.	1	00594407-CORO P.M.A.E.	2
00593032-FLAUTA TRAVESERA C.M.A.E. (1/2 J)	1	00594410-FLAUTA TRAVESERA P.M.A.E.	5
00593032-FLAUTA TRAVESERA C.M.A.E.	1	00594412-FUNDAMENTOS DE COMPOSICION P.M.A.E.	6
00593051-MUSICOLOGIA C.M.A.E.	2	00594414-GUITARRA P.MA.E.	6
00593052-OBOE C.M.A.E.	1	00594414-GUITARRA P.MA.E. (1/2 J)	1
00593057-PEDAGOGIA C.M.A.E.	1	00594415-GUITARRA FLAMENCA P.M.A.E.	2
00593058-PERCUSION C.M.A.E.	1	00594415-GUITARRA FLAMENCA P.M.A.E. (1/2 J)	1
00593059-PIANO C.M.A.E.	2	00594416-HISTORIA DE LA MÚSICA P.M.A.E.	1
00593061-IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO C.M.A.E.	2	00594419-OBOE P.M.A.E.	2
00593066-SAXOFON C.M.A.E.	1	00594419-OBOE P.M.A.E. (1/2 J)	1
00593066-SAXOFON C.M.A.E. (1/2 J)	1	00594421-ORQUESTA P.M.A.E.	1
00593072-TROMBON C.M.A.E.	2	00594422-PERCUSION PMAE	3
00593074-TROMPA C.M.A.E.	1		18
00593075-TROMPETA C.M.A.E.	1	00594423-PIANO P.M.A.E. 00594424-SAXOFON P.M.A.E.	£3
00593076-TUBA C.M.A.E.	2	00594424-SAXOFON P.M.A.E. (1/2 J)	1
00593077-VIOLA C.M.A.E.	1		2
00593078-VIOLIN C.M.A.E.	2	00594426-TROMBON P.M.A.E.	2
00593079-VIOLONCHELO C.M.A.E.	2	00594427-TROMPA P.M.A.E 00594428-TROMPETA P.M.A.E.	3
00593100-TECNOLOGÍA MUSICAL C.M.A.E.	1	00594429-TUBA P.M.A.E.	. 1
00593115-PROD, Y GEST, MUSICA Y ARTES ESC, CMAE	2		3
		00594431-VIOLA P.M.A.E.	1
700086- C.P.M. María de Molina		00594431-VIOLA P.M.A.E. (1/2 J)	9
peda		00594433-VIOLIN P.M.A.E.	4
peda		00594434-VIOLONCELLO P.M.A.E.	8
Puesto	Plazas	00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E.	1
AI594423-PIANISTA ACOMPAÑ (INSTRUMENTOS) (1/2 J)	1	00594499-CANTAOR (1/2 J)	1
AI594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (INSTRUMENTOS)	3	0594BAGF-BAILAOR ACOMP GUITARRA FLAMENCA (1/2 J)	
00594404-CLARINETE P.M.A.E.	7	23700128- C.P.M. Andrés Segovia	
00594406-CONTRABAJO P.M.A.E.	1	Linares	
00594407-CORO P.M.A.E.	1	Linares	
00594408-FAGOT P.M.A.E.	1		Plazas
00594410-FLAUTA TRAVESERA P.M.A.E.	4	Puesto	3
00594412-FUNDAMENTOS COMPOSICION P.M.A.E.(1/2 J)	1	AI594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (INSTRUMENTOS)	2
00594412-FUNDAMENTOS DE COMPOSICION P.M.A.E.	5	00594404-CLARINETE P.M.A.E.	
00594414-GUITARRA P.MA.E.	4	00594406-CONTRABAJO P.M.A.E.	1
00594416-HISTORIA DE LA MÚSICA P.M.A.E.	1	00594407-CÔRO P.M.A.E. (1/2 J)	1
00594419-OBOE P.M.A.E.	2	00594408-FAGOT P.M.A.E.	1
00594421-ORQUESTA P.M.A.E.	1	00594410-FLAUTA TRAVESERA P.M.A.E.	3
00594423-PIANO P.M.A.E. (1/2 J)	1	00594410-FLAUTA TRAVESERA P.M.A.E. (1/2 J)	1
00594423-PIANO P.M.A.E.	9	00594412-FUNDAMENTOS DE COMPOSICION P.M.A.E.	5
00594424-SAXOFON P.M.A.E. (1/2 J)	1	00594414-GUITARRA P.M.A.E.	6
00594424-SAXOFON P.M.A.E.	4	00594415-GUITARRA FLAMENCA P.M.A.E.	2
00594426-TROMBON P.M.A.E.	1	00594416-HISTORIA DE LA MÚSICA P.M.A.E.	1
00594427-TROMPA P.M.A.E	2	00594419-OBOE P.M.A.E.	2
00594428-TROMPA P.M.A.E.	4	00594421-ORQUESTA P.M.A.E.	1
00594431-VIOLA P.M.A.E.	2	00594422-PERCUSION PMAE	2
00594433-VIOLIN P.M.A.E.	5	00594422-PERCUSION PMAE (1/2 J)	1
00594434-VIOLONCELLO P.M.A.E.	2	00594423-PIANO P.M.A.E.	13
00594480-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E.	6	00594424-SAXOFON P.M.A.E.	2
OUGGETOGE INOGIOAL F.W.A.E.	•	00594424-SAXOFON P.M.A.E. (1/2 J)	1









Plantilla Curso 2017/2018 Docente; Música y Artes Escénicas

SELPLN90 19/03/2018 08:54 Usuario: JPLL

Página 14 de 16

Delegación Territorial de Educación de Sevilla 41700233- E.S.A.D. Pascual de Gayangos, 33 41010125- C.S.M. Manuel Castillo Sevilla Sevilla Sevilla Puesto 00594458-TEORIA E HISTORIA DEL ARTE P.M.A.E. BR593078-VIOLIN BARROCO C.M.A.E. 00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. BR593079-VIOLONCELLO BARROCO (1/2 J) 00594460-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J) CH593006-CANTO HISTORICO C.M.A.E. CS59404P-PIANISTA ACOMP.CANTO EN CONSERV.SUPEROR (INSTRUMENTOS EM CONS.SUP. 41700269- C.P.M. Francisco Guerrero 17 Sevilla Sevilla CS594064-PIANISTA ACOM, CONS. SUPERIGRE (* 1/2 JOR) JZ593035-GUITARRA -JAZZ Puesto AI594423-PIANISTA ACOMPAÑ (INSTRUMENTOS) (1/2 J) AI594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (INSTRUMENTOS) JZ593066-SAXOFON JAZZ C.M.A.E. (1/2 J) 00593IAC-IDIOMA APLICADO AL CANTO C.M.A.E. 00593003-ARPA C.M.A.E. 00594404-CLARINETE P.M.A.E. 00593006-CANTO C.M.A.E. 00594406-CONTRABAJO P.M.A.E. 00593008-CLARINETE C.M.A.E. 00594407-CORO P.M.A.E. 00593009-CLAVE C.M.A.E. 00593010-COMPOSICIÓN C.M.A.E. 00594408-FAGOT P.M.A.E. 00594408-FAGOT P.M.A.E. (1/2 J) 00594410-FLAUTA TRAVESERA P.M.A.E. 00594412-FUNDAMENTOS DE COMPOSICION P.M.A.E. 00593014-CONTRABAJO C.M.A.E. 00593020-DIRECCION DE CORO C.M.A.E 00593030-FAGOT C.M.A.E. 00594414-GUITARRA P.M.A.E. 00594416-HISTORIA DE LA MÚSICA P.M.A.E. 00593031-FLAUTA DE PICO C.M.A.E. 00593032-FLAUTA TRAVESERA C.M.A.E. 00594419-OBOE P.M.A.E. 00593035-GUITARRA C.M.A.E. 00594419-OBOE P.M.A.E. (1/2 J) 00593051-MUSICOLOGIA C.M.A.E. 00594421-ORQUESTA P.M.A.E 00593052-OBOE C.M.A.E. (1/2 J) 00593052-OBOE C.M.A.E. 00594422-PERCUSION PMAE 00594423-PIANO P.M.A.E. 00593057-PEDAGOGIA C.M.A.E. 00594424-SAXOPON P.M.A.E. 00593058-PERCUSION C.M.A.E. 00594424-SAXOFON P.M.A.E. (1/2 J) 00593059-PIANO C.M.A.E. 00594426-TROMBON P.M.A.E 00593061-IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO C.M.A.E. 00594426-TROMBON P.M.A.E. (1/2 J) 00593066-SAXOFON C.M.A.E. (1/2 J) 00594427-TROMPA P.M.A.E 00593066-SAXOFON C.M.A.E. 00594428-TROMPETA P.M.A.E. (1/2 J) 00593072-TROMBON C.M.A.E. 00594428-TROMPETA P.M.A.E. 00593074-TROMPA C.M.A.E. 00593075-TROMPETA C.M.A.E. 00594431-VIOLA P.M.A.E. 00594431-VIOLA P.M.A.E. (1/2 J) 00593076-TUBA C.M.A.E. 00594433-VIOLIN P.M.A.E 00594434-VIOLONCELLO P.M.A.E. 00593077-VIOLA C.M.A.E. (1/2 J) 00593077-VIOLA C.M.A.E. 00594434-VIOLONCELLO P.M.A.E. (1/2 J) 00593078-VIOLIN C.M.A.E. 00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 00593079-VIOLONCHELO C.M.A.E. 00593081-ACUSTICA C.M.A.E. 41700270- C.E.M. Trlana 00593082-BATERÍA DE JAZZ C.M.A.E. (1/2 J) Sevilla 00593086-CONTRABAJO DE JAZZ Sevilla 00593092-INSTR. CUERDA PULSADA RENAC BARROCO Puesto Piazas 00593099-TECLADO/PIANO JAZZ C.M.A.E. 00593100-TECNOLOGÍA MUSICAL C.M.A.E. 00594404-CLARINETE P.M.A.E. 00594410-FLAUTA TRAVESERA P.M.A.E. 00593102-VIOLA DA GAMBA C.MA.E. (1/2 J) 00594414-GUITARRA P.M.A.E. 00594419-OBOE P.M.A.E. 41700233- E.S.A.D. Pascual de Gayangos, 33 00594422-PERCUSION PMAE Sevilla Sevilla 00594423-PIANO P.M.A.E. 00594431-VIOLA P.M.A.E. 00594433-VIOLIN P.M.A.E. Plazas IM594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (E.S.A.D.) ((1/2 J) 00593029-EXPRESION CORPORAL C.M.A.E. 00594434-VIOLONCELLO P.M.A.E. 00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 00594440-ACROBACIA P.M.A.E. 00594441-CANTO APLICADO ARTE DRAMATICO P.M.A.E. 41700282- C.E.M. Macarena 00594442-CARACTERIZACION E INDUMENTA RIV. P.M.A.E. 00594443-DANZA APLIC AL A DRAMAT P.M.A. E. (1/2 J) Sevilla 00594443-DANZA APLICADA AL ARTE DRAMATICO P.M.A.E Puesto 00594444-DICCION Y EXPRESION ORALP.M.A.E. 00594404-CLARINETE P.M.A.E. 00594445-DIRECCION ESCENICA P.MA.E. 00594406-CONTRABAJO P.M.A.E. (1/2 J) 00594446-DRAMATURGIA P.M.A.E. 00594410-FLAUTA TRAVESERA P.M.A. 00594447-ESGRIMA P.M.A.E. (1/2 J) 00594410-FLAUTA TRAVESERA P.M.A.E. (1/2 J) 00594448-ESPACIO ESCENICO P.M.A.E. 00594414-GUITARRA P.M.A.E. 00594449-EXPRESION CORPORAL P.M.A.E. 00594423-PIANO P.M.A.E. 00594433-VIOLIN P.M.A.E. 00594450-ILUMINACION P.M.A.E. 00594451-INTERPRETACION P.M.A.E. 00594434-VIOLONCELLO P.M.A.E. 00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E. 00594451-INTERPRETACION P.M.A.E. (1/2 J) 00594454-INTERPRETACION TEATRO DEL GESTO P.M.A.E. 00594455-LITERATURA DRAMATICA P.M.A.E. 41700294- C.E.M. La Palmera 00594456-TECNICAS ESCENICAS P.M.A.E. 00594457-TECNICAS GRAFICAS P.M.A.E. Sevilla

		C		3/2018 08:54
∏ ฒิ๘ฦ Junta de andalucia		Curso 2017/2018		Usuario: JPLL
11 1/24/3261	Docente; Música y Artes Escénicas		D.	ágina 15 de 16
成数 (7)				
Delegación Territorial de Educación de Se	villa			
41700294- C.E.M. La Palmera		41700610- C.E.M. Maestro Andrés Segovia		
Sevilla		Dos Hermanas		
Sevilla Puesto		Dos Hermanas		
00594404-CLARINETE P.M.A.E.	Plazas	Puesto	Plazas	
005944104-CLARINETE P.M.A.E. 00594410-FLAUTA TRAVESERA P.M.A.E.	1	00594434-VIOLONCELLO P.M.A.E.	1	
00594414-GUITARRA P.M.A.E.	1 2	00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E.	1	
00594423-PIANO P.M.A.E.	2	41700622- C.E.M. Ana Valler		
00594433-VIOLIN P.M.A.E.	2	Utrera		
00594433-VIOLIN P.M.A.E. (1/2 J)	1	Utrera		
00594434-VIOLONCELLO P.M.A.E.	1	Puesto	Plazas	
00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E.	2	00594404-CLARINETE P.M.A.E.	1	
		00594414-GUITARRA P.M.A.E.	2	
41700488- C.E.M. Cazalla de la Sierra		00594422-PERCUSION PMAE	2	
Cazalia de la Sierra Cazalia de la Sierra		00594423-PIANO P.M.A.E.	2	
Puesto	P4	00594424-SAXOFON P.M.A.E.	1	
00594404-CLARINETE P.M.A.E.	Plazas	00594428-TROMPETA P.M.A.E.	2	
00594414-GUITARRA P.M.A.E.	2	00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E.	1	
00594423-PIANO P.M.A.E.	1 2	41700634- C.E.M. Fray Juan Bermudo		
00594433-VIOLIN P.M.A.E.	1	£cija		
00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E.	1	Écija		
		Puesto	Plazas	
41700521- C.E.M. América Martinez		00594404-CLARINETE P.M.A.E.	1	
Mairena del Aljarafe	,	00594410-FLAUTA TRAVESERA P.M.A.E.	:	
Mairena del Aljarafe		00594414-GUITARRA P.MA.E.	1	
Puesto	Plazas	00594423-PIANO P.M.A.E. (1/2 J)	1	
00594410-FLAUTA TRAVESERA P.M.A.E. (1/2 J)	1	00594423-PIANO P.M.A.E.	1	
00594410-FLAUTA TRAVESERA P.M.A.E.	1	00594431-VIOLA P.M.A.E.	. 1	
00594414-GUITARRA P.M.A.E. 00594423-PIANO P.M.A.E.	2	00594433-VIOLIN P.M.A.E.	1	
00594427-TROMPA P.MA.E	2 1	00594434-VIOLONCELLO P.M.A.E.	1	•
00594428-TROMPETA.P.M.A.E.	1	00594460-LENGUAJE MUSICAL (1/2 J)	1	
00594433-VIOLIN P.M.A.E.	1	00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E.	1	
00594433-VIOLIN P.M.A.E. (1/2 J)	1	41700786- C.E.M. Pedro Gámez Lasema		
00594434-VIOLONCELLO P.M.A.E.	1	Coria del Río		
00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E.	2	Coria del Río		
		Puesto	Plazas	
41700592- C.E.M. Alonso Lobo de Borja		00594404-CLARINETE P.M.A.E.	1	
Osuna Osuna		00594404-CLARINETE P.M.A.E. (1/2 J)	1	
Puesto		00594414-GUITARRA P.M.A.E.	1	
00594404-CLARINETE P.M.A.E.	Plazas	. 00594423-PIANO P.M.A.E. (1/2 J)	1	
00594410-FLAUTA TRAVESERA P.M.A.E.	1	00594423-PIANO P.M.A.E.	1	
00594414-GUITARRA P.M.A.E.	1	00594431-VIOLA P.M.A.E. 00594433-VIOLIN P.M.A.E.	1	
00594423-PIANO P.M.A.E.	2	00594434-VIOLONCELLO P.M.A.E.	1	
00594428-TROMPETA P.M.A.E.	1	00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M A.E.	, 1	•
00594433-VIOLIN P.M.A.E. (1/2 J)	1	TOO PIOU MANAGEMENT AND MANAGEMENT A		
00594433-VIOLIN P.M.A.E.	1	41700804- C.E.M. Manuel García Matos		
00594434-VIOLONCELLO P.M.A.E. (1/2 J)	1	Alcalá de Guadaira		
00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E.	1	Alcalá de Guadaira		
41700609- C.E.M. Miguel Hernández Garrido		Puesto	Plazas	
41700609- C.E.M. Miguel Hernandez Garrido La Rinconada		00594404-CLARINETE P.M.A.E.	1	
San José de la Rinconada		00594414-GUITARRA P.M.A.E. (1/2 J)	1	
Puesto	Plazas	00594414-GUITARRA P.M.A.E.	1	
00594404-CLARINETE P.M.A.E.	1	00594423-PIANO P.M.A.E.	1	
00594414-GUITARRA P.M.A.E.	1	00594423-PIANO P.M.A.E. (1/2 J) 00594431-VIOLA P.M.A.E.	. 1	
00594423-PIANO P.M.A.E.	1	00594433-VIOLA P.M.A.E. 00594433-VIOLIN P.M.A.E.	1	
00594424-SAXOFON P.M.A.E.	1	00594434-VIOLONCELLO P.M.A.E.	1	
00594426-TROMBON P.M.A.E.	1	00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E.	1	
00594433-VIOLIN P.M.A.E.	1	the state of the s	•	
00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E.	1	41701249- C.P.D. Antonio Ruiz Soler		•
		Sevilla		
41700610- C.E.M. Maestro Andrés Segovia		Sevilla		
Dos Hermanas		Puesto	Plazas	
Dos Hermanas		AD594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANZA)	6	
Puesto Pu	Plazas	00594435-DANZA ESPAÑOLA P.M.A.E.	9	
00594404-CLARINETE P.M.A.E.	2	00594436-DANZA CLASICA P.M.A.E. (1/2 J)	1	
00594410-FLAUTA TRAVESERA P.M.A.E. 00594414-GUITARRA P.M.A.E.	1	00594436-DANZA CLASICA P.M.A.E.	20	
00594414-GUITARRA P.M.A.E. 00594423-PIANO P.M.A.E.	2	00594437-DANZA CONTEMPORANEA P.M.A.E.	• •	
00594424-SAXOFON P.M.A.E.	· 2	00594437-DANZA CONTEMPORANEA P.M.A.E.		
00594433-VIOLIN P.M.A.E.	2 .	00594438-FLAMENCO P.M.A.E. (1/2 J) 00594438-FLAMENCO P.M.A.E.	1 7	
	-		•	
<u> </u>				

JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Educación		ntilla Curso 20 Música y Arte		cas		SELPLN90	0	19/03/2018 Usuari Página 1	o: JPl
legación Territorial de Educaci	ón de Sevilla							-	
701249- C.P.D. Antonio Ruiz Soler									
evilla									
rvilla	Pla	100							
Puesto 00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E.		3							
00594498-GUITARRISTA ACOMPAÑANTE 00594499-CANTAOR		3							
1702230- C.P.M. Cristóbal de Morales									
evilla			•			•			
evilla									
Puesto	Pla	zas							
AC594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (CA	ANTO)	1							
AI594423-PIANISTA ACOMPAÑANTE (INS		6							
00594IAC-IDIOMA APLICADO AL CANTO	P.M.A.E.	1						۲	
00594402-ARPA P.M.A.E.		1							
00594403-CANTO P.M.A.E.		3				* *			
00594403-CANTO P.M.A.E. (1/2 J)		1							
00594404-CLARINETE P.M.A.E. (1/2 J) 00594404-CLARINETE P.M.A.E.		5							
00594405-CLAVE P.M.A.E.		2							
00594406-CONTRABAJO P.M.A.E.		1	•						
00594407-CORO P.M.A.E.		1							
00594408-FAGOT P.M.A.E.		1							
00594410-FLAUTA TRAVESERA P.M.A.E.		5	•						
00594411-FLAUTA DE PICO P.M.A.E.		2							
00594412-FUNDAMENTOS DE COMPOSI	ICION P.M.A.E.	8 4							
00594414-GUITARRA P.MA.E.	E #/2 I)	4							
00594415-GUITARRA FLAMENCA P.M.A.I 00594415-GUITARRA FLAMENCA P.M.A.I		7							
00594416-HISTORIA DE LA MÚSICA P.M.		1						1	
00594416-HISTORIA DE LA MÚSICA P.M.		1							
00594417-INSTRUMENTOS CUERDA PU		1			•				
00594419-OBOE P.M.A.E.		2							
00594419-OBOE P.M.A.E. (1/2 J)		1							
00594420-ORGANO P.M.A.E.		1							
00594421-ORQUESTA P.M.A.E. (1/2 J)		1							
00594421-ORQUESTA P.M.A.E.		1 2							
00594422-PERCUSION PMAE 00594423-PIANO P.M.A.E.		18							
00594424-SAXOFON P.M.A.E.	•	4							
00594426-TROMBON P.M.A.E.		2							
00594427-TROMPA P.M.A.E. (1/2 J)		1							
00594427-TROMPA P.M.A.E		2		•					
00594428-TROMPETA P.M.A.E.		4				-			
00594429-TUBA P.M.A.E.		2						٤	
00594431-VIOLA P.M.A.E.		3							
00594432-VIOLA DA GAMBA P.MA.E.		2 7				٠.			
00594433-VIOLIN P.M.A.E. 00594434-VIOLONCELLO P.M.A.E.		7 3							
00594434-VIOLONCELLO P.M.A.E. (1/2 J)	1)	1							
00594460-LENGUAJE MUSICAL P.M.A.E.		10							
00594465-CANTE FLAMENCO PMAE		4							
00594499-CANTAOR		1							
0594BAGF-BAILAOR ACOMPAÑANTE DE FLAMENCA	EGUITARRA	1							

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000605, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medalla de oro al mérito en la educación de Andalucía año 2012

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 2 de marzo de 1998 (*BOJA* núm. 48, de 30 de abril) creó el Premio al Mérito en la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y estableció las condiciones para su adjudicación. El premio se concede a personas, instituciones y entidades que se han distinguido por su contribución a la mejora de la calidad de la educación y supone un reconocimiento del importante servicio que prestan al conjunto de la sociedad andaluza.

El Premio al Mérito en la Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía reconoce el esfuerzo, la dedicación y el entusiasmo del profesorado y de cuantas instituciones y entidades hacen posible la formación de una ciudadanía responsable, crítica, culta y comprometida con los valores que sustentan nuestra convivencia en democracia. Gracias a ese esfuerzo se generan las prácticas que representan esa educación de calidad en igualdad por la que trabajamos, y son ellas las que pueden garantizar que Andalucía siga caminando por la senda del progreso y la justicia social, cuando las jóvenes generaciones asuman sus responsabilidades históricas.

María Eugenia Sánchez Guerrero, en 2012 directora del CEIP Paulo Orosio de Sevilla, fue propuesta por la Delegación Territorial de Sevilla por su trabajo y compromiso con la educación, con una trayectoria de más de veinte años en zonas marginales con alumnado en situación de riesgo de exclusión social.

Como Directora del CEIP Paulo Orosio de Sevilla durante nueve años ha propiciado importantes cambios curriculares, metodológicos y organizativos, trabajando con familias, profesorado e instituciones del entorno, que han servido para avanzar hacia una escuela inclusiva, democrática y de calidad.

Las prácticas educativas que se han realizado en este centro docente son referencia para otros profesionales que quieren conseguir el mismo objetivo: compensar las situaciones de partida, acelerar el aprendizaje y educar en valores. Su compromiso con la mejora educativa le ha llevado a coordinar diferentes Grupos de Trabajo y a impartir cursos y ponencias.

Fue Presidenta de la Asociación de Directores y Directoras de Centros Públicos de Infantil y Primaria y Residencias Escolares en Sevilla (ASADIPRE); ha colaborado con Cuadernos de Pedagogía y con la publicación Escuela compartiendo su experiencia sobre la metodología de Trabajo por Proyectos.

Núm. 771	X LEGISLATURA	29 de agosto de 2018
Con esta trayectoria, le docente.	informo que el Gobierno andaluz no se plante	a retirar la medalla de oro a esta
		Sevilla, 6 de junio de 2018. La consejera de Educación, Sonia Gaya Sánchez.
		_

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000621, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fondos europeos pendientes de justificar Consejería de Educación

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

Consultado el informe emitido por la Cámara de Cuentas relativo a la Cuenta General de Andalucía del ejercicio 2016 no se refleja que haya gastos sin justificar correspondientes a Fondos Europeos y de esta Consejería por importe de 404,46 millones de euros. Todo ello implica la imposibilidad de dar respuesta a la pregunta de referencia conforme a los términos en que ha sido formulada.

Sevilla, 6 de junio de 2018.
La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

30PA_10_771

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000623, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsiones nuevos centros educativos en Rincón de la Victoria (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018 Contestada por la consejera de Educación Orden de publicación de 7 de junio de 2018

Actualmente está programada la construcción de dos nuevos institutos en el municipio por el que se interesa en su iniciativa, que sumarán cerca de un millar de plazas escolares.

En concreto, en el Plan de Infraestructuras y Equipamientos de la Consejería de Educación para 2018 está recogida la licitación del proyecto para las obras de construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria (IES) de tipología D3, con tres líneas por cada nivel de Secundaria y 360 puestos escolares, en la zona de Parque Victoria de La Cala del Moral. La inversión estimada para esta actuación asciende a 3,85 millones de euros.

Además, en noviembre de 2017 se iniciaron las obras de construcción de otro nuevo instituto de en la zona de Torre de Benagalbón. Esta actuación, que cuenta con una inversión de cerca de 4,7 millones de euros (obra y proyecto incluidos), está recogida en el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas 2017-2018 de la Consejería de Educación y será cofinanciada por la Unión Europea (FEDER) dentro del programa operativo 2014-20. El centro dispondrá de cuatro aulas por cada nivel de secundaria más dos por cada grupo de bachillerato, lo que supone un total de 620 puestos escolares.

Por otro lado, quisiera recordarle que en los últimos diez años se han construido cuatro nuevos colegios públicos en el municipio y se ha ampliado un instituto, lo que ha supuesto la creación de 2.145 plazas escolares. En concreto, en 2008 se terminaron las obras del CEIP Carmen Martin Gaite de Rincón de la Victoria, en el curso 2009-2010 se finalizó el CEIP Josefina Aldecoa Torre de Benagalbón y la ampliación a D3 del IES Ben Al Jatib de La Cala del Moral, en el año 2013 se puso en servicio el CEIP María del Mar Romera de La Cala y en el curso 2014-2015 concluyeron los trabajos de construcción del CEIP Los Jarales de Torre de Benagalbón.

Sevilla, 6 de junio de 2018.
La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000743, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tratamiento de las alergias alimentarias en el ámbito educativo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita Pregunta publicada en el BOPA núm. 679, de 17 de abril de 2018 Contestada por la consejera de Educación Orden de publicación de 7 de junio de 2018

Hasta este momento, desde las distintas Delegaciones Territoriales de Educación se han venido publicando y difundiendo protocolos elaborados por los Equipos Técnicos Provinciales para la Orientación Educativa y Profesional, con la participación de las personas profesionales del ámbito de la salud. Estos protocolos son conocidos por los centros y no se refieren únicamente al alumnado con alergias a alimentos, sino también a alumnado con otras enfermedades crónicas que requieren de una serie de precauciones y pautas de actuación en los centros docentes.

Todas estas medidas ya están en marcha y en plena vigencia en los centros docentes.

Por otra parte, el protocolo de escolarización segura, elaborado de la mano del movimiento asociativo y, más concretamente, incluyendo las aportaciones realizadas por la asociación a la que se alude en la exposición de motivos de esta iniciativa (Avanzax), ofrece pautas claras, directas y simples que pueden ser aplicadas por todos los centros docentes.

Estas pautas se dirigen, por un lado, al ofrecimiento de una información sencilla sobre las patologías que se incluyen en este portal, y, por otro lado, a la dotación de pautas preventivas que eviten la aparición de urgencias y, finalmente, ofrece orientaciones precisas sobre el modo de actuar en caso de emergencia.

Esta información no se refiere únicamente a las alergias alimentarias, aunque estas tienen un papel destacado en el portal. Además, se incluyen orientaciones para otras patologías como pueden ser, por ejemplo, la epilepsia, las cardiopatías o el asma.

La realización de esta iniciativa de información para la comunidad educativa puede suponer un avance significativo en el conocimiento de las alergias alimentarias. La información que se proporcionará en este portal será accesible desde diferentes dispositivos de manera sencilla.

Por otra parte, quiero comunicarle que cuando un alumno o alumna se escolariza en Andalucía en un centro docente sostenido con fondos públicos, lo hace con la certeza de que asistirá de manera regular a un entorno seguro en el que sus necesidades son atendidas por profesionales de diferentes ámbitos, tanto docentes como no docentes, que ejercen de forma coordinada una labor complementaria que permite la atención integral.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

En el caso de los cuidados que se consideran necesarios para el alumnado que pudiese estar afectado por alguna enfermedad crónica, se cuenta con diversos recursos que pueden contribuir a que el cuidado y la atención a las necesidades que, derivadas de su enfermedad, se puedan dar en el centro docente.

Los recursos son los siguientes:

- Profesorado. El profesorado del centro ejerce no solo la función de instrucción en una asignatura o área de conocimiento concretas sino además desempeña una labor tutorial que permite el seguimiento continuo del alumnado. Así, en los centros docentes, desde la acción tutorial se conocen las necesidades del alumnado y, en permanente contacto con las familias, estas necesidades son atendidas en función de las acciones que, en cada momento, se requieran.
- Personal Técnico de Integración Social y Educadoras y Educadores. Cuando el alumnado tiene necesidades relacionadas con su autonomía personal y su autocuidado, las educadoras y educadores, así como el personal técnico de integración social (antes conocidos como monitores de educación especial) son una ayuda fundamental.

Es frecuente que, en el alumnado con necesidades educativas especiales, concurran, junto con la discapacidad principal, otros síndromes o enfermedades raras y crónicas que requieren de esta atención. Son casi 2.000 los profesionales que se dedican a esta labor en los centros docentes andaluces.

– Médicas y médicos escolares. Andalucía es la única Comunidad Autónoma que cuenta con la figura del médico o médica escolar. Prestan sus servicios en los Equipos de Orientación Educativa de Andalucía 130 profesionales de la medicina. Su labor en la atención al alumnado al que se refiere la pregunta es esencial ya que permite una supervisión constante y, lo que es más importante, el asesoramiento especializado al centro docente que le permitirá una adecuada atención al alumnado, así como la adopción de medidas preventivas y potenciadoras de la escolarización segura de este alumnado.

Por otro lado, junto con los recursos que se destinan de manera específica al alumnado en cuestión, merece la pena destacar otras iniciativas que, en coordinación tanto con la Consejería de Salud como con el movimiento asociativo, se llevan a cabo de manera habitual en los centros docentes:

– Protocolo de coordinación para el seguimiento del alumnado con diabetes en los centros docentes. En estrecha coordinación con la Consejería de Salud, se lleva a cabo en los centros docentes de Andalucía una acción de formación, seguimiento y cooperación para la adecuada atención al alumnado afectado por diabetes que aún no cuenta con la autonomía suficiente como para gestionar los cuidados básicos de su enfermedad.

De este modo, se ha establecido un protocolo de coordinación en el que las piezas clave son el profesorado del centro, el médico o médica escolar (del Equipo de Orientación Educativa) y las enfermeras y enfermeros gestores de casos del centro de salud en el que se atienda al alumno o alumna en cuestión. Este proceso de coordinación permite el seguimiento constante de niveles se azúcar en sangre en el alumnado, así como la administración de la medicación que, en su caso, fuese necesaria. Por otro lado, el protocolo incluye pautas de actuación para la detección temprana de posibles señales de alerta, así como el detalle de las acciones a realizar para preservar la seguridad del alumnado.

 Actuaciones en casos de emergencia o de difícil gestión en el centro docente. Afortunadamente, no son muchos los casos que se dan en los centros docentes que no pueden ser atendidos dentro de la normali-

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

dad de la vida del centro. En estas escasas ocasiones, la Consejería de Educación gestiona las atenciones necesarias con la Consejería de Salud para que, desde el centro de salud más cercano al centro, se lleven a cabo las acciones oportunas. Estas actuaciones suelen estar relacionadas con operaciones más propias del profesional de la salud que pueden ser realizadas sin dificultad contando con el personal dependiente de la citada Consejería. Los centros docentes, ante cualquier duda o cualquier urgencia contactan con los teléfonos de emergencias sanitarias que, puntualmente, atienden la necesidad planteada.

— El alumnado afectado por enfermedades crónicas, podría tener, en ocasiones, de manera puntual, períodos de hospitalización o de convalecencia en el domicilio. Estas situaciones también están contempladas dentro del amplio abanico de respuesta educativa que, desde la Consejería de Educación, se despliega para garantizar una adecuada atención a todo el alumnado, contando Andalucía con 46 aulas hospitalarias. En ellas, el personal docente que asigna la Consejería de Educación, posibilita la continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado.

A ellas, hay que añadir los 14 docentes que desempeñan su trabajo en las Unidades de Salud Mental Infanto Juvenil. A todos ellos, se le suma el profesorado de atención educativa domiciliaria y el programa de acompañamiento escolar domiciliario mediante los cuales, el alumnado que, por prescripción médica, tiene que permanecer en su domicilio durante un período amplio, es atendido por profesorado de la Consejería de Educación en estrecha coordinación con el centro docente en el que el alumno o la alumna se escolariza.

Se podrían apuntar más iniciativas en este campo, tales como el portal de escolarización segura del alumnado con enfermedades crónicas, elaborado por la Consejería de Educación en colaboración con el movimiento asociativo, la Consejería de Salud y los profesionales de la medicina escolar, en el cual se ofrecen pautas claras para garantizar la adecuada atención al alumnado con diabetes, asma, alergias (alimentarias especialmente), epilepsia, cardiopatías y enfermedades raras.

Este portal se encuentra en su fase final de elaboración y permitirá al profesorado tener unas pautas unificadas de actuación en los centros docentes, teniendo en cuenta que ya, de hecho, se aplican medidas en cada uno de ellos con cada uno de estos alumnos y alumnas.

Por otra parte, soy conocedora de que otras Comunidades Autónomas cuentan con algunos enfermeros y enfermeras en el contexto escolar, pero si analizamos las funciones que estos profesionales desempeñan, probablemente, podamos comprobar que, nuestro modelo de atención al alumnado con enfermedades en el sistema educativo da respuesta a las mismas con la estructura actual.

Dichas funciones son las siguientes:

- Elaboración de programas de educación para la salud con el equipo directivo. Andalucía es pionera en el desarrollo de programas de hábitos de vida saludables en el ámbito educativo. De este modo, en coordinación con la Consejería de Salud, son una referencia nacional programas como "Creciendo en salud" o "Forma Joven". Se destaca de este último que, en el programa se incluye la asistencia de profesionales sanitarios de forma regular a los centros docentes para contribuir a la educación para la salud, así como a la atención a consultas individuales del alumnado y de las familias. Esto sucede en casi 2.300 centros.
- Fomento de normas de higiene corporal y ambiental, así como promoción de la alimentación saludable
 y la actividad física. Todo ello se trabaja de manera explícita dentro del currículo. Desde el alumnado más

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

pequeño y a lo largo de toda la escolaridad obligatoria, la educación incluye el trabajo de hábitos que van más allá de la instrucción en unos contenidos curriculares entendidos desde el ámbito puramente académico y abarcan el desarrollo integral del alumnado. Entre este trabajo, el currículo de áreas como la Educación Física, las Ciencias Naturales o las Ciencias Sociales, incluye de forma clara estos contenidos que, no solo están en el currículo, sino que, además son trabajados y evaluados en todos los centros docentes de Andalucía.

- Administración y control de medicación prescrita por un médico. La Consejería de Salud, nos aconseja que el personal de un centro docente debe hacer lo que haría "cualquier padre o madre responsable". Por ello, el asunto de la medicación es un tema completamente resuelto: si hay administrar a algún alumno o alumna alguna medicación durante el horario escolar, se puede hacer con un consentimiento firmado por las familias.
- Atención de urgencias y accidentes. Los centros docentes son espacios seguros en los que se cuenta con medidas preventivas y se ponen en marcha todas las acciones necesarias para garantizar que los niños y niñas se desarrollan de manera adecuada en un entorno saludable. Esto no implica que no se den algunas emergencias que hay que atender pero, cualquier centro docente tiene contacto directo con el centro de salud más cercano que atenderá la urgencia de forma diligente o, en su caso, una llamada al 112 puede ser la solución para este tipo de situaciones.
- Uso de técnicas sanitarias especiales en enfermedades crónicas (sondaje, aspiración, etc.). Este aspecto sí sería exclusivamente del ámbito competencial de los profesionales sanitarios y, de hecho, en los centros docentes de Andalucía dichos profesionales realizan esta labor. Como se ha indicado anteriormente, cada caso es valorado individualmente y, a raíz de esa valoración, se pone en marcha un plan de atención individual para el alumno o alumna que implica, directamente, a un enfermero o enfermera del centro de salud más cercano. Digamos, por tanto, que el enfermero o enfermera tiene presencia en el centro, cuando se le requiere para este tipo de acciones. Por otro lado, en el campo de la diabetes, de manera específica, el protocolo de coordinación que se ha descrito anteriormente viene a mejorar la atención a este alumnado, evidenciando, de este modo, que el gobierno andaluz, pese a tener respuestas reales y eficaces, no deja de buscar la mejora continua.

En definitiva, el alumnado con enfermedades crónicas en el sistema educativo andaluz cuenta con un amplio despliegue de medidas que pueden satisfacer las necesidades que, en cada momento, se pudiesen presentar: desde la atención ordinaria y las acciones preventivas, hasta aquellas actuaciones que, en caso necesario, hubiese que realizar ante alguna emergencia.

Respecto a los comedores escolares, en los pliegos de prescripciones técnicas que rigen en los contratos del servicio de comedor escolar que gestiona la Agencia Pública Andaluza de Educación se establece la obligatoriedad de que las empresas concesionarias ofrezcan menús adaptados a las alergias y/o intolerancias que pueda presentar el alumnado usuario.

En concreto, en el punto 6 de los pliegos de condiciones de la última licitación de comedores escolares realizada por la Agencia, "Elaboración de dietas y/o menús", se concretan las condiciones en las que se deben ofrecer estas dietas especiales para garantizar a los niños y niñas alérgicos o con intolerancias una alimentación segura, completa, saludable y similar a la del resto del alumnado, evitándose cualquier trato

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

desigual. Asimismo, en la cláusula 2, "Requisitos legales aplicables", se indica la normativa europea y española de aplicación con respecto al etiquetado.

Además, la Consejería de Educación trabaja actualmente en la realización de un Protocolo concreto sobre alergias alimentarias para determinar qué actuaciones seguir en el caso de que éstas se produzcan.

Sevilla, 6 de junio de 2018.
La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

BOPA_10_771

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000757, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la zona de Valdevaqueros/Casa de Porros en el Parque Natural del Estrecho

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 26 de abril de 2018

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

Con respecto a las cuestiones formuladas por su señoría, sobre la zona de Valdevaqueros/Casa de Porros en el Parque Natural del Estrecho, pongo en su conocimiento lo siguiente.

En relación con la depuración de vertidos fecales, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está realizando las siguientes actuaciones en Tarifa y Algeciras, municipios de la provincia de Cádiz en cuya franja litoral está comprendido el Parque Natural del Estrecho.

"COLECTOR Y AGUAS RESIDUALES URBANAS DE LA AGLOMERACIÓN URBANA BOLONIA- EL LENTISCAL, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TARIFA (CÁDIZ)", ejecutada y cedida al Ayuntamiento de Tarifa.

"EDAR Y COLECTOR DE TARIFA (CÁDIZ)". Ejecutada, pendiente de finalizar la puesta en marcha.

"SANEAMIENTO DE LA JANDA: AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR CONJUNTA DE BARBATE-ATLANTERRA-ZAHARA DE LOS ATUNES (CÁDIZ)". Redactado el proyecto y remitido al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para su ejecución y financiación.

"EDAR DE BOLONIA, TARIFA (CÁDIZ)". Ejecutada el 68%.

"EI "SANEAMIENTO DE ALGECIRAS" y "SANEAMIENTO DEL CAMPO DE GIBRALTAR" están declarados de interés general del Estado, al que corresponde su ejecución y financiación.

Con respecto a la instalación de sanitarios móviles y otras medidas, corresponde a los Ayuntamientos incluir en los planes municipales de explotación de servicios de temporada las medidas a adoptar en las playas de su municipio durante los meses que comprende el periodo estival.

Existen carteles perimetrales del Parque Natural. Esta Consejería no tiene inconveniente en la instalación de un mayor número de ellos, también algunos relativos a usos prohibidos. La acampada libre está prohibida en todo el medio natural andaluz. Estamos convencidos de que las personas que la practican en Valdevaqueros son conscientes de ello. Al igual que lo son sobre la prohibición de practicar windsurf y kitesurf en la Laguna litoral, o de encender hogueras, etc., por lo que consideramos que la instalación de este tipo de cartelería, con inclusión además de las consecuencias de incumplir la normativa, no surtiría el efecto deseado que ayudase a corregir la problemática existente.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

Por último, lamentar el desistimiento por parte del promotor de continuar con la ejecución del proyecto EOLO, que considerábamos como un auténtico proyecto de custodia del territorio, en el que el titular de la finca había tomado conciencia de la situación ambiental y estaba dispuesto a invertir en su restauración y conservación, desarrollando actividades compatibles con el Espacio Protegido, dando un servicio a playas acorde con las necesidades y con la calidad que debe regir en un parque natural.

Las medidas tomadas desde hace años, tales como colocación de vallados, creación de zanjas, etc., no han evitado el mal uso de esta zona que por su magnitud constituye un problema de orden público más que ambiental.

No obstante, en la medida de lo posible, y en coordinación con la Policía Local y la Guardia Civil, se actúa desalojando las caravanas tanto de la parcela privada como de las que ocupan la vía pecuaria que linda con la misma.

Mencionar la instalación el pasado año de una talanquera perimetral en el borde de la carretera que discurre desde la duna de Valdevaqueros hasta Punta Paloma (proyecto Life Conhabit), lo que ha impedido la libre circulación de personas por la zona de bosque delimitada, observándose una espectacular recuperación de la vegetación (con una importante representación de enebros costeros), que ha cubierto las sendas que se habían marcado en las dunas por el paso de personas visitantes.

También dentro del mismo proyecto Life se van a instalar medidas disuasorias en el Lagoon de Los Lances, para lo que se acaba de redactar el Pliego para su contratación.

		5 de junio de	2018
El consejero	de Medio	Ambiente y Ordenación del Ter	ritorio
		José Gregorio Fiscal	López

BOPA_10_771

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000778, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 688, de 2 de mayo de 2018 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 7 de junio de 2018

Actualmente, se está finalizando la redacción de los proyectos de Agrupación de vertidos y EDAR tanto de Puente Tablas como de Las Infantas, núcleos secundarios, anexos al principal de la ciudad de Jaén, siendo la inversión correspondiente a estos proyectos de 48.922,80 euros y 26.751,24 euros respectivamente.

En cuanto a la actuación en el núcleo principal de la ciudad de Jaén, se señala que todas las aguas residuales de la aglomeración urbana de Jaén están actualmente recogidas y tratadas en la EDAR de Jaén, que cuenta con Resolución de Autorización de Vertidos.

Según el seguimiento realizado por esta Consejería, su funcionamiento es adecuado y cumple con los parámetros de calidad de las aguas de acuerdo con la normativa comunitaria, por lo que en la actualidad no está previsto realizar ninguna inversión en infraestructura para su ampliación.

	5 de junio de 2018
El consejero de Medio Ambiente	y Ordenación del Territorio
J	losé Gregorio Fiscal López

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000786, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de actuaciones correspondientes al Proyecto "Marismas Occidental", del Proyecto "Marismas"

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 688, de 2 de mayo de 2018

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

Con respecto a la cuestión formulada por su Señoría, pongo en su conocimiento que la constatación fehaciente del inicio de pruebas de inyección y extracción de gas en la zona de actuaciones del proyecto Marismas Occidental, corresponde al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD), como órgano sustantivo que instruyó y resolvió el procedimiento de autorización de ejecución del proyecto.

5 de junio de 2018. El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Gregorio Fiscal López.

BOPA_10_771

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000787, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la protección del paisaje en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 688, de 2 de mayo de 2018

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, pongo en su conocimiento que la aprobación por Acuerdo de 6 de marzo de 2012 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de la Estrategia de Paisaje de Andalucía (EPA), fue fruto de un proceso colegiado de elaboración entre los departamentos de la Junta de Andalucía implicados en la ordenación, gestión y protección del paisaje. Su elaboración permitió, entre otras muchas cuestiones, una puesta al día y un amplio debate sobre la situación y tratamiento del paisaje en las políticas de la Junta de Andalucía y sus necesidades de cara al futuro.

El tratamiento normativo del paisaje fue también objeto de atención, optándose por aprovechar el importante elenco normativo e instrumental de la Junta de Andalucía para hacer efectiva una política de paisaje de carácter transversal y que atienda a la multiplicidad de aspectos, factores y procesos que inciden e intervienen en nuestro paisaje.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene el paisaje como una de sus líneas de trabajo que aborda desde diversos ámbitos de actuación, como su regulación, mejora del conocimiento del paisaje, puesta en valor de recursos territoriales de uso público para el fomento de la accesibilidad al paisaje, sensibilización y difusión de sobre nuestros paisajes, así como la colaboración con otros departamentos implicados en la materia.

Así, los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional (POT) contienen un conjunto de normas específicamente dirigidas a la regulación de las actividades que inciden en el paisaje y a la protección de ámbitos territoriales con valores paisajísticos.

En la actualidad se está ultimando la elaboración del trabajo denominado *El planeamiento urbanístico: Tratamiento. Análisis comparado y propuestas de articulación*, con el propósito de conocer el tratamiento que del paisaje se hace en los planes urbanísticos de Andalucía, detectar sus carencias y disponer de criterios para su mejora y guías metodológicas para una adecuada inserción del paisaje en estos planes.

Esta línea coincide con el proceso de elaboración la Ley de Urbanismo Sostenible de Andalucía, cuyo borrador contiene numerosas referencias al paisaje, mejorando la regulación que hasta el momento viene ofreciendo la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, actualmente vigente.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

Están en proceso de licitación pública los trabajos de elaboración de los Catálogos de Paisaje de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén. La elaboración de estos cinco catálogos, cuya finalización está prevista para 2019, viene a completar la cobertura de toda Andalucía, junta a los tres ya ultimados correspondientes a las provincias de Granada, Málaga y Sevilla.

Se ha iniciado la valoración del potencial de las vías pecuarias mediante el Estudio para la determinación de criterios paisajísticos en la red de vías pecuarias de Andalucía, como posibles itinerarios paisajísticos accesibles para toda la población.

Se está trabajando en reforzar progresivamente la atención al paisaje desde la sensibilización y educación ambiental con acciones dirigidas a la población en general y especialmente atención al mundo docente. Se pretende así completar los actuales programas y líneas de comunicación, sensibilización y difusión con materiales y acciones de clara orientación e intención paisajística.

Finalmente la Consejería utiliza todos los canales de difusión de que dispone, para poner al servicio de la sociedad todas estas acciones. La plataforma WEB, la organización de cursos, seminarios y jornadas, la edición de publicaciones en papel o digitales y el portal del Sistema Compartido de Información del Paisaje de Andalucía, son los principales vehículos de comunicación y difusión de los valores y recursos paisajísticos de Andalucía.

5 de junio de 2018
El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
José Gregorio Fiscal López

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000788, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 688, de 2 de mayo de 2018

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

El Plan de Medio Ambiente de Andalucía (PMA) es uno de los instrumentos de planificación, de la política ambiental de la Junta de Andalucía. Hasta la fecha son tres los planes que se han ejecutado, el primero de 1997-2002, el segundo de 2004-2010 y tercero 2012-2017, vigente en estos momentos. En cada ciclo de planificación hay un periodo de dos años en los que se realiza la evaluación del plan saliente y se elabora el nuevo.

Actualmente estamos en este periodo, en el que se han iniciado las tareas de evaluación del Plan con horizonte en 2017 y se están cerrando las memorias de seguimiento del año 2016 y 2017, que constituyen una de las principales herramientas para su estimación y una labor continua de transparencia y rendición de cuentas.

La evaluación final del Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017, supone un ejercicio de valoración de la consecución de objetivos y de resultados obtenidos en el marco de la evaluación de programas y políticas públicas, será el punto de partida para la elaboración del nuevo ciclo del Plan de Medio Ambiente que se iniciará a lo largo del año 2018, y cuya aprobación está prevista estará para finales de 2019 o principios de 2020.

Las memorias de seguimiento están disponibles en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través del siguiente enlace: http://lajunta.es/134j0).

	5 de junio de 2018.
El consejero de Medio Ambiente	e y Ordenación del Territorio,
	José Gregorio Fiscal López.

OPA_10_771

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000792, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proceso de selección de los responsables de las distintas áreas (Área de Servicios Jurídicos, Área Comercial y Marketing, Área de Organización y Finanzas, Área de Montaña y Área Técnica) de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 695, de 11 de mayo de 2018

Contestada por el consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 12 de junio de 2018

En relación la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, la Consejería de Turismo y Deporte informa que el proceso de selección de las áreas a las que se alude se realiza en diferentes periodos por lo que los mismos se ven afectados por la legislación y normativa aplicable en cada momento. No obstante con relación al organigrama al que se hace alusión, destacar que en la actualidad, se ha tramitado ante la Consejería de Hacienda el expediente CR-119/2017, en el que se informa de la estructura directiva solicitando autorización para sus retribuciones correspondientes a 2017.

Área de Servicios Jurídicos. Accede a prestar servicios en Cetursa y en su grupo de empresas en 1991. El proceso selectivo estuvo sujeto a lo dispuesto en el estatuto de los Trabajadores y normativa laboral complementaria. Desde su creación Cetursa dispone de un área jurídica, compuesta por varios abogados. La persona que ejerce dicho puesto en la actualidad, se incorpora a dicho Departamento en 1991 produciéndose su ascenso a la categoría de convenio colectivo director/licenciado en 2001. No ha habido, por tanto, provisión de ningún puesto, sino que con la jubilación de uno de los dos abogados que prestaban servicio en la compañía se amortiza uno de los puestos y continúa trabajando dicha persona como abogada única en el Área Jurídica.

Área de Montaña. Accede a prestar servicios en Cetursa y en su grupo de empresas en 1987. El proceso selectivo estuvo sujeto a lo dispuesto en el estatuto de los Trabajadores y normativa laboral complementaria. Lleva desempeñando las mismas funciones desde su incorporación a Cetursa Sierra Nevada con pequeñas variaciones, sin que se haya creado ni provisionado ningún puesto desde su incorporación en Cetursa.

Área Técnica. Accede a prestar servicios en Cetursa y en su grupo de empresas en 2006. El proceso selectivo estuvo sujeto a lo dispuesto en el estatuto de los Trabajadores y normativa laboral complementaria. Respecto al acceso a la responsabilidad en el Área Técnica de la persona que lo ostenta, indicar que se realizó teniendo en cuenta que era la única persona con formación académica y capacidad para este puesto, ya que según la legislación de aplicación en materia de transporte por cable y las directrices de

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

la Administración competente, es obligatorio que el Director Técnico de los medios mecánicos cuente con conocimientos de ingeniería, vinculados a la materia a tratar.

Área de Organización y Finanzas. Accede a prestar servicios en Cetursa y en su grupo de empresas en 2010. Procedimiento de Libre designación, según normativa de aplicación para personal directivo en ese momento.

La persona titular de la Dirección de Organización y Finanzas no presta servicios en Cetursa desde octubre de 2017, habiendo asumido la responsabilidad del Área Financiera dos técnicos dependientes directivamente de la consejera delegada hasta la aprobación y entrada en vigor de los Estatutos de Cetursa Sierra Nevada S.A. en los que se propone una nueva estructura.

Por último, la persona responsable del Área Comercial accede a prestar servicios en Cetursa y en su grupo de empresas en 2009. Procedimiento de Libre designación, según normativa de aplicación para personal directivo en ese momento.

Sevilla, 4 de junio de 2018
El consejero de Turismo y Deporte
Francisco Javier Fernández Hernández

BOPA_10_77′

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000795, respuesta a la Pregunta escrita relativa a huelgas laborales Cetursa Sierra Nevada S.A.

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 695, de 11 de mayo de 2018 Contestada por el consejero de Turismo y Deporte Orden de publicación de 12 de junio de 2018

Las convocatorias de huelgas producidas en el seno de la Empresa Cetursa Sierra Nevada S.A. a lo largo de la Legislaturas X, IX y VIII, según datos facilitados por la Autoridad Laboral de la provincia de Granada, son las siguientes:

AÑO	HUELGA	CONVOCATORIA	
2008	NINGUNA		
2009	NINGUNA		
2010	NINGUNA		
2011	CETURSA REMONTES	Inicio 12 de febrero de 2011	
		Desconvocada en Sercla: 8 de Febrero	
2012	CETURSA S.N.	Inicio 21 de enero de 2012	
		Desconvocada C.E: 19 de Enero	
2012	CETURSA S.N.	Inicio 3 de marzo de 2012	
		Desconvocada en Sercla: 29 de Febrero	
2013	CETURSA S.A.	Inicio 2 de febrero de 2013	
		Desconvocada en Sercla: 13 de Febrero	
2013	CETURSA S.N. S.A.	Inicio 25 de marzo de 2013	
		Desconvocada en Sercla: 22 de marzo	
2014	NINGUNA		
2015	CETURSA REMONTES	Inicio 1 de marzo de 2015	
		desconvocada en Sercla	
2016	NINGUNA		
2017	CETURSA REMONTES	Inicio 7 de diciembre de 2017	
		Desconvocada en Sercla	
2018	CETURSA REMONTES	17 de febrero de 2018	
		Un día de huelga, posteriormente desconvocada en Sercla	

Sevilla, 8 de junio de 2018. El consejero de Turismo y Deporte, Francisco Javier Fernández Hernández.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000800, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recursos para personas menores inmigrantes no acompañadas que alcanzan la mayoría de edad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 695, de 11 de mayo de 2018

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000800 A LA 10-18/PE-000809

En relación a las preguntas formuladas por usted, dándose una identidad de contenido, se procede a responder de forma agrupada a las mismas.

En Andalucía no se dispone de centros específicos para la atención a menores extranjeros. La atención dispensada se realiza en los distintos programas de acogimiento residencial en igualdad de condiciones y en los mismos recursos que los menores nacionales tutelados por la Entidad Pública.

No obstante, en el año 2017 y 2018, ante la llegada masiva de menores extranjeros no acompañados, ha sido necesario habilitar dispositivos de emergencia específicos para su atención inmediata.

Entre los meses de junio y agosto se pusieron en funcionamiento 300 dispositivos de emergencia en las provincias de Granada, Almería y Cádiz de atención exclusiva a MENA.

La ocupación en estos dispositivos ha sido prácticamente del 100% durante todo el periodo.

Por otra parte, no hay recursos específicos de Menores Extranjeros no Acompañados sino que se benefician de los recursos normalizados que están a disposición de todos los jóvenes del sistema sin discriminación.

En Andalucía se ha aumentado el número de Menores Extranjeros no Acompañados. Así hemos pasado de los 1.693 en 2015, a los 2.120 en 2016 hasta llegar a los 4.180 en 2017. De ellos, salieron de esta atención por resolverse su situación, 918 en 2015, 1.300 en 2016 y 2.888 en 2017.

La inversión total en Andalucía supera los 32 millones de euros para la atención de MENA en el ejercicio 2017 y se mantiene la cifra para la previsión de 2018.

Se le informa que en esta Consejería de Igualdad y Políticas Sociales no consta el número de menores que han estado en situación de calle, ya que todos los MENA localizados, bien por las Fuerzas y Cuerpos de

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

Seguridad del Estado, bien por entidades sociales, son atendidos con carácter inmediato por el sistema de protección de menores.

En 2017, se ha producido un significativo aumento en la llegada de MENA en Andalucía. Se ha aumentado el número de ingresos de Menores en centro en un 155% respecto a 2016.

En los últimos 5 años se la ha dado apoyo a 4.828 MENA al cumplir la mayoría de edad.

Son beneficiarios del P+18 la población de menores y jóvenes, tanto nacional como inmigrante, desde los 16 a 25 años y los servicios que se prestan son los siguientes:

Programa de Alta Intensidad, proporciona una atención integral en pisos de autonomía, alojamiento manutención e itinerario para la emancipación, para jóvenes del sistema de protección que han cumplido los 18 años y carecen de cualquier otra alternativa familiar o social.

Programa de Media Intensidad, diseñado para una atención de carácter transversal destinada tanto a menores con edades próximas a la mayoría de edad (16 a 18 años), como a jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores en Andalucía, una vez alcanzada su mayoría de edad (18 a 25 años).

Las actuaciones del P+18 se desarrollan para la consecución de distintos objetivos:

- 1. Potenciar las habilidades personales y sociales del colectivo beneficiario
- Adquisición de hábitos saludables y de cuidado personal.
- Aprendizaje para la organización y administración de la vida cotidiana.
- Aprendizaje para el cuidado e higiene del hogar.
- Adquisición de habilidades personales y de resolución de conflictos.
- Aprendizaje para expresar adecuadamente las emociones y la conducta mediante el autocontrol de la agresividad.
 - Prevención de conductas de riesgo y toxicomanías
 - 2. Desarrollar las capacidades prelaborales
 - Adquisición y capacitación respecto al idioma.
 - Obtención del carnet de conducir.
 - Obtención del carnet de manipulación de alimentos.
 - Aprendizaje para la elaboración de curriculum y preparación de entrevista de trabajo.
 - Aprendizaje de nociones básicas para el manejo de las nuevas tecnologías.
 - Motivación a la formación reglada y apoyo técnico para su continuidad.
 - 3. Capacitación y cualificación para el empleo
 - Itinerarios formativo-laborales individualizados, basados en la tutorización y seguimiento personalizado.
 - Asesoramiento y acompañamiento para facilitar el proceso de cualificación profesional de cada joven.
- Establecimiento de una red de recursos formativos y empresariales que posibilite la inserción en el mercado laboral.
- Acompañamiento para favorecer la motivación de la persona beneficiaria y su implicación voluntaria en cada una de las actuaciones y potenciar los hábitos necesarios para el mantenimiento del puesto de trabajo conseguido (puntualidad con los horarios, higiene personal, relaciones con iguales y superiores...).

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

- Información, asesoramiento y concienciación a las entidades y empresas que ofrecen formación y prácticas laborales, para impulsar la contratación.
- Establecimiento de mecanismos de coordinación con las empresas y centros de formación, a fin de obtener un feedback permanente sobre la evolución de cada menor o joven participante.
 - 4. Inclusión activa y participación
 - Información y asesoramiento acerca de los recursos sociales del entorno.
 - Itinerarios personales integrales.
 - Actividades de promoción de la salud, igualdad y habilidades sociales.
 - Coordinación con las entidades públicas y privadas locales.
 - Orientación y acompañamiento en la participación de los recursos de formación y empleo.
 - Asesoramiento sobre los procesos burocráticos y tramitaciones.
 - Actuaciones que fomenten la participación activa en la comunidad.
 - Fomento del voluntariado y asociacionismo entre los jóvenes.
 - Apoyo económico para la autonomía personal: transporte, vivienda, autoempleo.
 - 5. Actuaciones específicas para jóvenes en situación de especial vulnerabilidad
 - Apoyo psicológico.
 - Actuaciones específicas de acompañamiento.
 - Campañas de sensibilización social.
- Actuaciones divulgativas y formativas dirigidas a los/las participantes del programa tendentes a capacitarles para detectar situaciones de riesgo y prevenir su captación en redes de trata de personas.

En Andalucía no se diferencia la atención prestada en recursos del programa +18 a los y las jóvenes que han estado bajo la tutela o guarda de la Junta de Andalucía. Por tanto, en el programa +18 no se puede determinar el coste de la atención a este colectivo.

En lo relativo al Centro del Cobre de Algeciras indicar que, aunque inicialmente se consideró la idea de ubicar parte del Observatorio de la Infancia en el recinto donde se encuentra el Centro El Cobre, actualmente el Observatorio de la Infancia se encuentra localizado en la Escuela Andaluza de Salud Pública en Granada.

	Sevilla, 24	de mayo	de 2018.
La consejera de	Igualdad y	Políticas	Sociales,
	María Jos	sé Sánch	ez Rubio.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000801, respuesta a la Pregunta escrita relativa a menores en régimen de acogimiento por la Administración Autonómica Andaluza

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 695, de 11 de mayo de 2018 Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales Orden de publicación de 7 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000800 A LA 10-18/PE-000809

En relación a las preguntas formuladas por usted, dándose una identidad de contenido, se procede a responder de forma agrupada a las mismas.

En Andalucía no se dispone de centros específicos para la atención a menores extranjeros. La atención dispensada se realiza en los distintos programas de acogimiento residencial en igualdad de condiciones y en los mismos recursos que los menores nacionales tutelados por la Entidad Pública.

No obstante, en el año 2017 y 2018, ante la llegada masiva de menores extranjeros no acompañados, ha sido necesario habilitar dispositivos de emergencia específicos para su atención inmediata.

Entre los meses de junio y agosto se pusieron en funcionamiento 300 dispositivos de emergencia en las provincias de Granada, Almería y Cádiz de atención exclusiva a MENA.

La ocupación en estos dispositivos ha sido prácticamente del 100% durante todo el periodo.

Por otra parte, no hay recursos específicos de Menores Extranjeros no Acompañados sino que se benefician de los recursos normalizados que están a disposición de todos los jóvenes del sistema sin discriminación.

En Andalucía se ha aumentado el número de Menores Extranjeros no Acompañados. Así hemos pasado de los 1.693 en 2015, a los 2.120 en 2016 hasta llegar a los 4.180 en 2017. De ellos, salieron de esta atención por resolverse su situación, 918 en 2015, 1.300 en 2016 y 2.888 en 2017.

La inversión total en Andalucía supera los 32 millones de euros para la atención de MENA en el ejercicio 2017 y se mantiene la cifra para la previsión de 2018.

Se le informa que en esta Consejería de Igualdad y Políticas Sociales no consta el número de menores que han estado en situación de calle, ya que todos los MENA localizados, bien por las Fuerzas y Cuerpos de

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

Seguridad del Estado, bien por entidades sociales, son atendidos con carácter inmediato por el sistema de protección de menores.

En 2017, se ha producido un significativo aumento en la llegada de MENA en Andalucía. Se ha aumentado el número de ingresos de Menores en centro en un 155% respecto a 2016.

En los últimos 5 años se la ha dado apoyo a 4.828 MENA al cumplir la mayoría de edad.

Son beneficiarios del P+18 la población de menores y jóvenes, tanto nacional como inmigrante, desde los 16 a 25 años y los servicios que se prestan son los siguientes:

Programa de Alta Intensidad, proporciona una atención integral en pisos de autonomía, alojamiento manutención e itinerario para la emancipación, para jóvenes del sistema de protección que han cumplido los 18 años y carecen de cualquier otra alternativa familiar o social.

Programa de Media Intensidad, diseñado para una atención de carácter transversal destinada tanto a menores con edades próximas a la mayoría de edad (16 a 18 años), como a jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores en Andalucía, una vez alcanzada su mayoría de edad (18 a 25 años).

Las actuaciones del P+18 se desarrollan para la consecución de distintos objetivos:

- 1. Potenciar las habilidades personales y sociales del colectivo beneficiario
- Adquisición de hábitos saludables y de cuidado personal.
- Aprendizaje para la organización y administración de la vida cotidiana.
- Aprendizaje para el cuidado e higiene del hogar.
- Adquisición de habilidades personales y de resolución de conflictos.
- Aprendizaje para expresar adecuadamente las emociones y la conducta mediante el autocontrol de la agresividad.
 - Prevención de conductas de riesgo y toxicomanías
 - 2. Desarrollar las capacidades prelaborales
 - Adquisición y capacitación respecto al idioma.
 - Obtención del carnet de conducir.
 - Obtención del carnet de manipulación de alimentos.
 - Aprendizaje para la elaboración de curriculum y preparación de entrevista de trabajo.
 - Aprendizaje de nociones básicas para el manejo de las nuevas tecnologías.
 - Motivación a la formación reglada y apoyo técnico para su continuidad.
 - 3. Capacitación y cualificación para el empleo
 - Itinerarios formativo-laborales individualizados, basados en la tutorización y seguimiento personalizado.
 - Asesoramiento y acompañamiento para facilitar el proceso de cualificación profesional de cada joven.
- Establecimiento de una red de recursos formativos y empresariales que posibilite la inserción en el mercado laboral.
- Acompañamiento para favorecer la motivación de la persona beneficiaria y su implicación voluntaria en cada una de las actuaciones y potenciar los hábitos necesarios para el mantenimiento del puesto de trabajo conseguido (puntualidad con los horarios, higiene personal, relaciones con iguales y superiores...).

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

- Información, asesoramiento y concienciación a las entidades y empresas que ofrecen formación y prácticas laborales, para impulsar la contratación.
- Establecimiento de mecanismos de coordinación con las empresas y centros de formación, a fin de obtener un feedback permanente sobre la evolución de cada menor o joven participante.
 - 4. Inclusión activa y participación
 - Información y asesoramiento acerca de los recursos sociales del entorno.
 - Itinerarios personales integrales.
 - Actividades de promoción de la salud, igualdad y habilidades sociales.
 - Coordinación con las entidades públicas y privadas locales.
 - Orientación y acompañamiento en la participación de los recursos de formación y empleo.
 - Asesoramiento sobre los procesos burocráticos y tramitaciones.
 - Actuaciones que fomenten la participación activa en la comunidad.
 - Fomento del voluntariado y asociacionismo entre los jóvenes.
 - Apoyo económico para la autonomía personal: transporte, vivienda, autoempleo.
 - 5. Actuaciones específicas para jóvenes en situación de especial vulnerabilidad
 - Apoyo psicológico.
 - Actuaciones específicas de acompañamiento.
 - Campañas de sensibilización social.
- Actuaciones divulgativas y formativas dirigidas a los/las participantes del programa tendentes a capacitarles para detectar situaciones de riesgo y prevenir su captación en redes de trata de personas.

En Andalucía no se diferencia la atención prestada en recursos del programa +18 a los y las jóvenes que han estado bajo la tutela o guarda de la Junta de Andalucía. Por tanto, en el programa +18 no se puede determinar el coste de la atención a este colectivo.

	Sevilla, 24	de mayo	de 2018.
La consejera de	Igualdad y	Políticas	Sociales,
	María Jos	sé Sánch	ez Rubio.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000802, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas menores inmigrantes no acompañadas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 695, de 11 de mayo de 2018

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000800 A LA 10-18/PE-000809

En relación a las preguntas formuladas por usted, dándose una identidad de contenido, se procede a responder de forma agrupada a las mismas.

En Andalucía no se dispone de centros específicos para la atención a menores extranjeros. La atención dispensada se realiza en los distintos programas de acogimiento residencial en igualdad de condiciones y en los mismos recursos que los menores nacionales tutelados por la Entidad Pública.

No obstante, en el año 2017 y 2018, ante la llegada masiva de menores extranjeros no acompañados, ha sido necesario habilitar dispositivos de emergencia específicos para su atención inmediata.

Entre los meses de junio y agosto se pusieron en funcionamiento 300 dispositivos de emergencia en las provincias de Granada, Almería y Cádiz de atención exclusiva a MENA.

La ocupación en estos dispositivos ha sido prácticamente del 100% durante todo el periodo.

Por otra parte, no hay recursos específicos de Menores Extranjeros no Acompañados sino que se benefician de los recursos normalizados que están a disposición de todos los jóvenes del sistema sin discriminación.

En Andalucía se ha aumentado el número de Menores Extranjeros no Acompañados. Así hemos pasado de los 1.693 en 2015, a los 2.120 en 2016 hasta llegar a los 4.180 en 2017. De ellos, salieron de esta atención por resolverse su situación, 918 en 2015, 1.300 en 2016 y 2.888 en 2017.

La inversión total en Andalucía supera los 32 millones de euros para la atención de MENA en el ejercicio 2017 y se mantiene la cifra para la previsión de 2018.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

Seguridad del Estado, bien por entidades sociales, son atendidos con carácter inmediato por el sistema de protección de menores.

En 2017, se ha producido un significativo aumento en la llegada de MENA en Andalucía. Se ha aumentado el número de ingresos de Menores en centro en un 155% respecto a 2016.

En los últimos 5 años se la ha dado apoyo a 4.828 MENA al cumplir la mayoría de edad.

Son beneficiarios del P+18 la población de menores y jóvenes, tanto nacional como inmigrante, desde los 16 a 25 años y los servicios que se prestan son los siguientes:

Programa de Alta Intensidad, proporciona una atención integral en pisos de autonomía, alojamiento manutención e itinerario para la emancipación, para jóvenes del sistema de protección que han cumplido los 18 años y carecen de cualquier otra alternativa familiar o social.

Programa de Media Intensidad, diseñado para una atención de carácter transversal destinada tanto a menores con edades próximas a la mayoría de edad (16 a 18 años), como a jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores en Andalucía, una vez alcanzada su mayoría de edad (18 a 25 años).

- 1. Potenciar las habilidades personales y sociales del colectivo beneficiario
- Adquisición de hábitos saludables y de cuidado personal.
- Aprendizaje para la organización y administración de la vida cotidiana.
- Aprendizaje para el cuidado e higiene del hogar.
- Adquisición de habilidades personales y de resolución de conflictos.
- Aprendizaje para expresar adecuadamente las emociones y la conducta mediante el autocontrol de la agresividad.
 - Prevención de conductas de riesgo y toxicomanías
 - 2. Desarrollar las capacidades prelaborales
 - Adquisición y capacitación respecto al idioma.
 - Obtención del carnet de conducir.
 - Obtención del carnet de manipulación de alimentos.
 - Aprendizaje para la elaboración de curriculum y preparación de entrevista de trabajo.
 - Aprendizaje de nociones básicas para el manejo de las nuevas tecnologías.
 - Motivación a la formación reglada y apoyo técnico para su continuidad.
 - 3. Capacitación y cualificación para el empleo
 - Itinerarios formativo-laborales individualizados, basados en la tutorización y seguimiento personalizado.
 - Asesoramiento y acompañamiento para facilitar el proceso de cualificación profesional de cada joven.
- Establecimiento de una red de recursos formativos y empresariales que posibilite la inserción en el mercado laboral.
- Acompañamiento para favorecer la motivación de la persona beneficiaria y su implicación voluntaria en cada una de las actuaciones y potenciar los hábitos necesarios para el mantenimiento del puesto de trabajo conseguido (puntualidad con los horarios, higiene personal, relaciones con iguales y superiores...).

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

- Información, asesoramiento y concienciación a las entidades y empresas que ofrecen formación y prácticas laborales, para impulsar la contratación.
- Establecimiento de mecanismos de coordinación con las empresas y centros de formación, a fin de obtener un feedback permanente sobre la evolución de cada menor o joven participante.
 - 4. Inclusión activa y participación
 - Información y asesoramiento acerca de los recursos sociales del entorno.
 - Itinerarios personales integrales.
 - Actividades de promoción de la salud, igualdad y habilidades sociales.
 - Coordinación con las entidades públicas y privadas locales.
 - Orientación y acompañamiento en la participación de los recursos de formación y empleo.
 - Asesoramiento sobre los procesos burocráticos y tramitaciones.
 - Actuaciones que fomenten la participación activa en la comunidad.
 - Fomento del voluntariado y asociacionismo entre los jóvenes.
 - Apoyo económico para la autonomía personal: transporte, vivienda, autoempleo.
 - 5. Actuaciones específicas para jóvenes en situación de especial vulnerabilidad
 - Apoyo psicológico.
 - Actuaciones específicas de acompañamiento.
 - Campañas de sensibilización social.
- Actuaciones divulgativas y formativas dirigidas a los/las participantes del programa tendentes a capacitarles para detectar situaciones de riesgo y prevenir su captación en redes de trata de personas.

En Andalucía no se diferencia la atención prestada en recursos del programa +18 a los y las jóvenes que han estado bajo la tutela o guarda de la Junta de Andalucía. Por tanto, en el programa +18 no se puede determinar el coste de la atención a este colectivo.

	Sevilla, 24	de mayo	de 2018.
La consejera de	Igualdad y	Políticas	Sociales,
	María Jos	sé Sánch	ez Rubio.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000803, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas menores inmigrantes no acompañadas en situación de calle

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 695, de 11 de mayo de 2018

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000800 A LA 10-18/PE-000809

En relación a las preguntas formuladas por usted, dándose una identidad de contenido, se procede a responder de forma agrupada a las mismas.

En Andalucía no se dispone de centros específicos para la atención a menores extranjeros. La atención dispensada se realiza en los distintos programas de acogimiento residencial en igualdad de condiciones y en los mismos recursos que los menores nacionales tutelados por la Entidad Pública.

No obstante, en el año 2017 y 2018, ante la llegada masiva de menores extranjeros no acompañados, ha sido necesario habilitar dispositivos de emergencia específicos para su atención inmediata.

Entre los meses de junio y agosto se pusieron en funcionamiento 300 dispositivos de emergencia en las provincias de Granada, Almería y Cádiz de atención exclusiva a MENA.

La ocupación en estos dispositivos ha sido prácticamente del 100% durante todo el periodo.

Por otra parte, no hay recursos específicos de Menores Extranjeros no Acompañados sino que se benefician de los recursos normalizados que están a disposición de todos los jóvenes del sistema sin discriminación.

En Andalucía se ha aumentado el número de Menores Extranjeros no Acompañados. Así hemos pasado de los 1.693 en 2015, a los 2.120 en 2016 hasta llegar a los 4.180 en 2017. De ellos, salieron de esta atención por resolverse su situación, 918 en 2015, 1.300 en 2016 y 2.888 en 2017.

La inversión total en Andalucía supera los 32 millones de euros para la atención de MENA en el ejercicio 2017 y se mantiene la cifra para la previsión de 2018.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

Seguridad del Estado, bien por entidades sociales, son atendidos con carácter inmediato por el sistema de protección de menores.

En 2017, se ha producido un significativo aumento en la llegada de MENA en Andalucía. Se ha aumentado el número de ingresos de Menores en centro en un 155% respecto a 2016.

En los últimos 5 años se la ha dado apoyo a 4.828 MENA al cumplir la mayoría de edad.

Son beneficiarios del P+18 la población de menores y jóvenes, tanto nacional como inmigrante, desde los 16 a 25 años y los servicios que se prestan son los siguientes:

Programa de Alta Intensidad, proporciona una atención integral en pisos de autonomía, alojamiento manutención e itinerario para la emancipación, para jóvenes del sistema de protección que han cumplido los 18 años y carecen de cualquier otra alternativa familiar o social.

Programa de Media Intensidad, diseñado para una atención de carácter transversal destinada tanto a menores con edades próximas a la mayoría de edad (16 a 18 años), como a jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores en Andalucía, una vez alcanzada su mayoría de edad (18 a 25 años).

- 1. Potenciar las habilidades personales y sociales del colectivo beneficiario
- Adquisición de hábitos saludables y de cuidado personal.
- Aprendizaje para la organización y administración de la vida cotidiana.
- Aprendizaje para el cuidado e higiene del hogar.
- Adquisición de habilidades personales y de resolución de conflictos.
- Aprendizaje para expresar adecuadamente las emociones y la conducta mediante el autocontrol de la agresividad.
 - Prevención de conductas de riesgo y toxicomanías
 - 2. Desarrollar las capacidades prelaborales
 - Adquisición y capacitación respecto al idioma.
 - Obtención del carnet de conducir.
 - Obtención del carnet de manipulación de alimentos.
 - Aprendizaje para la elaboración de curriculum y preparación de entrevista de trabajo.
 - Aprendizaje de nociones básicas para el manejo de las nuevas tecnologías.
 - Motivación a la formación reglada y apoyo técnico para su continuidad.
 - 3. Capacitación y cualificación para el empleo
 - Itinerarios formativo-laborales individualizados, basados en la tutorización y seguimiento personalizado.
 - Asesoramiento y acompañamiento para facilitar el proceso de cualificación profesional de cada joven.
- Establecimiento de una red de recursos formativos y empresariales que posibilite la inserción en el mercado laboral.
- Acompañamiento para favorecer la motivación de la persona beneficiaria y su implicación voluntaria en cada una de las actuaciones y potenciar los hábitos necesarios para el mantenimiento del puesto de trabajo conseguido (puntualidad con los horarios, higiene personal, relaciones con iguales y superiores...).

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

- Información, asesoramiento y concienciación a las entidades y empresas que ofrecen formación y prácticas laborales, para impulsar la contratación.
- Establecimiento de mecanismos de coordinación con las empresas y centros de formación, a fin de obtener un feedback permanente sobre la evolución de cada menor o joven participante.
 - 4. Inclusión activa y participación
 - Información y asesoramiento acerca de los recursos sociales del entorno.
 - Itinerarios personales integrales.
 - Actividades de promoción de la salud, igualdad y habilidades sociales.
 - Coordinación con las entidades públicas y privadas locales.
 - Orientación y acompañamiento en la participación de los recursos de formación y empleo.
 - Asesoramiento sobre los procesos burocráticos y tramitaciones.
 - Actuaciones que fomenten la participación activa en la comunidad.
 - Fomento del voluntariado y asociacionismo entre los jóvenes.
 - Apoyo económico para la autonomía personal: transporte, vivienda, autoempleo.
 - 5. Actuaciones específicas para jóvenes en situación de especial vulnerabilidad
 - Apoyo psicológico.
 - Actuaciones específicas de acompañamiento.
 - Campañas de sensibilización social.
- Actuaciones divulgativas y formativas dirigidas a los/las participantes del programa tendentes a capacitarles para detectar situaciones de riesgo y prevenir su captación en redes de trata de personas.

En Andalucía no se diferencia la atención prestada en recursos del programa +18 a los y las jóvenes que han estado bajo la tutela o guarda de la Junta de Andalucía. Por tanto, en el programa +18 no se puede determinar el coste de la atención a este colectivo.

	Sevilla, 24	de mayo	de 2018.
La consejera de	Igualdad y	Políticas	Sociales,
	María Jo	sé Sánch	ez Rubio.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000804, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas menores inmigrantes no acompañadas llegadas a Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 695, de 11 de mayo de 2018

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000800 A LA 10-18/PE-000809

En relación a las preguntas formuladas por usted, dándose una identidad de contenido, se procede a responder de forma agrupada a las mismas.

En Andalucía no se dispone de centros específicos para la atención a menores extranjeros. La atención dispensada se realiza en los distintos programas de acogimiento residencial en igualdad de condiciones y en los mismos recursos que los menores nacionales tutelados por la Entidad Pública.

No obstante, en el año 2017 y 2018, ante la llegada masiva de menores extranjeros no acompañados, ha sido necesario habilitar dispositivos de emergencia específicos para su atención inmediata.

Entre los meses de junio y agosto se pusieron en funcionamiento 300 dispositivos de emergencia en las provincias de Granada, Almería y Cádiz de atención exclusiva a MENA.

La ocupación en estos dispositivos ha sido prácticamente del 100% durante todo el periodo.

Por otra parte, no hay recursos específicos de Menores Extranjeros no Acompañados sino que se benefician de los recursos normalizados que están a disposición de todos los jóvenes del sistema sin discriminación.

En Andalucía se ha aumentado el número de Menores Extranjeros no Acompañados. Así hemos pasado de los 1.693 en 2015, a los 2.120 en 2016 hasta llegar a los 4.180 en 2017. De ellos, salieron de esta atención por resolverse su situación, 918 en 2015, 1.300 en 2016 y 2.888 en 2017.

La inversión total en Andalucía supera los 32 millones de euros para la atención de MENA en el ejercicio 2017 y se mantiene la cifra para la previsión de 2018.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

Seguridad del Estado, bien por entidades sociales, son atendidos con carácter inmediato por el sistema de protección de menores.

En 2017, se ha producido un significativo aumento en la llegada de MENA en Andalucía. Se ha aumentado el número de ingresos de Menores en centro en un 155% respecto a 2016.

En los últimos 5 años se la ha dado apoyo a 4.828 MENA al cumplir la mayoría de edad.

Son beneficiarios del P+18 la población de menores y jóvenes, tanto nacional como inmigrante, desde los 16 a 25 años y los servicios que se prestan son los siguientes:

Programa de Alta Intensidad, proporciona una atención integral en pisos de autonomía, alojamiento manutención e itinerario para la emancipación, para jóvenes del sistema de protección que han cumplido los 18 años y carecen de cualquier otra alternativa familiar o social.

Programa de Media Intensidad, diseñado para una atención de carácter transversal destinada tanto a menores con edades próximas a la mayoría de edad (16 a 18 años), como a jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores en Andalucía, una vez alcanzada su mayoría de edad (18 a 25 años).

- 1. Potenciar las habilidades personales y sociales del colectivo beneficiario
- Adquisición de hábitos saludables y de cuidado personal.
- Aprendizaje para la organización y administración de la vida cotidiana.
- Aprendizaje para el cuidado e higiene del hogar.
- Adquisición de habilidades personales y de resolución de conflictos.
- Aprendizaje para expresar adecuadamente las emociones y la conducta mediante el autocontrol de la agresividad.
 - Prevención de conductas de riesgo y toxicomanías
 - 2. Desarrollar las capacidades prelaborales
 - Adquisición y capacitación respecto al idioma.
 - Obtención del carnet de conducir.
 - Obtención del carnet de manipulación de alimentos.
 - Aprendizaje para la elaboración de curriculum y preparación de entrevista de trabajo.
 - Aprendizaje de nociones básicas para el manejo de las nuevas tecnologías.
 - Motivación a la formación reglada y apoyo técnico para su continuidad.
 - 3. Capacitación y cualificación para el empleo
 - Itinerarios formativo-laborales individualizados, basados en la tutorización y seguimiento personalizado.
 - Asesoramiento y acompañamiento para facilitar el proceso de cualificación profesional de cada joven.
- Establecimiento de una red de recursos formativos y empresariales que posibilite la inserción en el mercado laboral.
- Acompañamiento para favorecer la motivación de la persona beneficiaria y su implicación voluntaria en cada una de las actuaciones y potenciar los hábitos necesarios para el mantenimiento del puesto de trabajo conseguido (puntualidad con los horarios, higiene personal, relaciones con iguales y superiores...).

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

- Información, asesoramiento y concienciación a las entidades y empresas que ofrecen formación y prácticas laborales, para impulsar la contratación.
- Establecimiento de mecanismos de coordinación con las empresas y centros de formación, a fin de obtener un feedback permanente sobre la evolución de cada menor o joven participante.
 - 4. Inclusión activa y participación
 - Información y asesoramiento acerca de los recursos sociales del entorno.
 - Itinerarios personales integrales.
 - Actividades de promoción de la salud, igualdad y habilidades sociales.
 - Coordinación con las entidades públicas y privadas locales.
 - Orientación y acompañamiento en la participación de los recursos de formación y empleo.
 - Asesoramiento sobre los procesos burocráticos y tramitaciones.
 - Actuaciones que fomenten la participación activa en la comunidad.
 - Fomento del voluntariado y asociacionismo entre los jóvenes.
 - Apoyo económico para la autonomía personal: transporte, vivienda, autoempleo.
 - 5. Actuaciones específicas para jóvenes en situación de especial vulnerabilidad
 - Apoyo psicológico.
 - Actuaciones específicas de acompañamiento.
 - Campañas de sensibilización social.
- Actuaciones divulgativas y formativas dirigidas a los/las participantes del programa tendentes a capacitarles para detectar situaciones de riesgo y prevenir su captación en redes de trata de personas.

En Andalucía no se diferencia la atención prestada en recursos del programa +18 a los y las jóvenes que han estado bajo la tutela o guarda de la Junta de Andalucía. Por tanto, en el programa +18 no se puede determinar el coste de la atención a este colectivo.

	Sevilla, 24	de mayo	de 2018.
La consejera de	Igualdad y	Políticas	Sociales,
	María Jo	sé Sánch	ez Rubio.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000805, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apoyo a personas menores inmigrantes no acompañadas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 695, de 11 de mayo de 2018

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000800 A LA 10-18/PE-000809

En relación a las preguntas formuladas por usted, dándose una identidad de contenido, se procede a responder de forma agrupada a las mismas.

En Andalucía no se dispone de centros específicos para la atención a menores extranjeros. La atención dispensada se realiza en los distintos programas de acogimiento residencial en igualdad de condiciones y en los mismos recursos que los menores nacionales tutelados por la Entidad Pública.

No obstante, en el año 2017 y 2018, ante la llegada masiva de menores extranjeros no acompañados, ha sido necesario habilitar dispositivos de emergencia específicos para su atención inmediata.

Entre los meses de junio y agosto se pusieron en funcionamiento 300 dispositivos de emergencia en las provincias de Granada, Almería y Cádiz de atención exclusiva a MENA.

La ocupación en estos dispositivos ha sido prácticamente del 100% durante todo el periodo.

Por otra parte, no hay recursos específicos de Menores Extranjeros no Acompañados sino que se benefician de los recursos normalizados que están a disposición de todos los jóvenes del sistema sin discriminación.

En Andalucía se ha aumentado el número de Menores Extranjeros no Acompañados. Así hemos pasado de los 1.693 en 2015, a los 2.120 en 2016 hasta llegar a los 4.180 en 2017. De ellos, salieron de esta atención por resolverse su situación, 918 en 2015, 1.300 en 2016 y 2.888 en 2017.

La inversión total en Andalucía supera los 32 millones de euros para la atención de MENA en el ejercicio 2017 y se mantiene la cifra para la previsión de 2018.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

Seguridad del Estado, bien por entidades sociales, son atendidos con carácter inmediato por el sistema de protección de menores.

En 2017, se ha producido un significativo aumento en la llegada de MENA en Andalucía. Se ha aumentado el número de ingresos de Menores en centro en un 155% respecto a 2016.

En los últimos 5 años se la ha dado apoyo a 4.828 MENA al cumplir la mayoría de edad.

Son beneficiarios del P+18 la población de menores y jóvenes, tanto nacional como inmigrante, desde los 16 a 25 años y los servicios que se prestan son los siguientes:

Programa de Alta Intensidad, proporciona una atención integral en pisos de autonomía, alojamiento manutención e itinerario para la emancipación, para jóvenes del sistema de protección que han cumplido los 18 años y carecen de cualquier otra alternativa familiar o social.

Programa de Media Intensidad, diseñado para una atención de carácter transversal destinada tanto a menores con edades próximas a la mayoría de edad (16 a 18 años), como a jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores en Andalucía, una vez alcanzada su mayoría de edad (18 a 25 años).

- 1. Potenciar las habilidades personales y sociales del colectivo beneficiario
- Adquisición de hábitos saludables y de cuidado personal.
- Aprendizaje para la organización y administración de la vida cotidiana.
- Aprendizaje para el cuidado e higiene del hogar.
- Adquisición de habilidades personales y de resolución de conflictos.
- Aprendizaje para expresar adecuadamente las emociones y la conducta mediante el autocontrol de la agresividad.
 - Prevención de conductas de riesgo y toxicomanías
 - 2. Desarrollar las capacidades prelaborales
 - Adquisición y capacitación respecto al idioma.
 - Obtención del carnet de conducir.
 - Obtención del carnet de manipulación de alimentos.
 - Aprendizaje para la elaboración de curriculum y preparación de entrevista de trabajo.
 - Aprendizaje de nociones básicas para el manejo de las nuevas tecnologías.
 - Motivación a la formación reglada y apoyo técnico para su continuidad.
 - 3. Capacitación y cualificación para el empleo
 - Itinerarios formativo-laborales individualizados, basados en la tutorización y seguimiento personalizado.
 - Asesoramiento y acompañamiento para facilitar el proceso de cualificación profesional de cada joven.
- Establecimiento de una red de recursos formativos y empresariales que posibilite la inserción en el mercado laboral.
- Acompañamiento para favorecer la motivación de la persona beneficiaria y su implicación voluntaria en cada una de las actuaciones y potenciar los hábitos necesarios para el mantenimiento del puesto de trabajo conseguido (puntualidad con los horarios, higiene personal, relaciones con iguales y superiores...).

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

 Información, asesoramiento y concienciación a las entidades y empresas que ofrecen formación y prácticas laborales, para impulsar la contratación.

- Establecimiento de mecanismos de coordinación con las empresas y centros de formación, a fin de obtener un feedback permanente sobre la evolución de cada menor o joven participante.
 - 4. Inclusión activa y participación
 - Información y asesoramiento acerca de los recursos sociales del entorno.
 - Itinerarios personales integrales.
 - Actividades de promoción de la salud, igualdad y habilidades sociales.
 - Coordinación con las entidades públicas y privadas locales.
 - Orientación y acompañamiento en la participación de los recursos de formación y empleo.
 - Asesoramiento sobre los procesos burocráticos y tramitaciones.
 - Actuaciones que fomenten la participación activa en la comunidad.
 - Fomento del voluntariado y asociacionismo entre los jóvenes.
 - Apoyo económico para la autonomía personal: transporte, vivienda, autoempleo.
 - 5. Actuaciones específicas para jóvenes en situación de especial vulnerabilidad
 - Apoyo psicológico.
 - Actuaciones específicas de acompañamiento.
 - Campañas de sensibilización social.
- Actuaciones divulgativas y formativas dirigidas a los/las participantes del programa tendentes a capacitarles para detectar situaciones de riesgo y prevenir su captación en redes de trata de personas.

En Andalucía no se diferencia la atención prestada en recursos del programa +18 a los y las jóvenes que han estado bajo la tutela o guarda de la Junta de Andalucía. Por tanto, en el programa +18 no se puede determinar el coste de la atención a este colectivo.

	Sevilla, 24	de mayo	de 2018.
La consejera de	Igualdad y	Políticas	Sociales,
	María Jos	sé Sánch	ez Rubio.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000806, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas menores inmigrantes no acompañadas que han alcanzado la mayoría de edad en 2015, 2016 y 2017

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 695, de 11 de mayo de 2018

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000800 A LA 10-18/PE-000809

En relación a las preguntas formuladas por usted, dándose una identidad de contenido, se procede a responder de forma agrupada a las mismas.

En Andalucía no se dispone de centros específicos para la atención a menores extranjeros. La atención dispensada se realiza en los distintos programas de acogimiento residencial en igualdad de condiciones y en los mismos recursos que los menores nacionales tutelados por la Entidad Pública.

No obstante, en el año 2017 y 2018, ante la llegada masiva de menores extranjeros no acompañados, ha sido necesario habilitar dispositivos de emergencia específicos para su atención inmediata.

Entre los meses de junio y agosto se pusieron en funcionamiento 300 dispositivos de emergencia en las provincias de Granada, Almería y Cádiz de atención exclusiva a MENA.

La ocupación en estos dispositivos ha sido prácticamente del 100% durante todo el periodo.

Por otra parte, no hay recursos específicos de Menores Extranjeros no Acompañados sino que se benefician de los recursos normalizados que están a disposición de todos los jóvenes del sistema sin discriminación.

En Andalucía se ha aumentado el número de Menores Extranjeros no Acompañados. Así hemos pasado de los 1.693 en 2015, a los 2.120 en 2016 hasta llegar a los 4.180 en 2017. De ellos, salieron de esta atención por resolverse su situación, 918 en 2015, 1.300 en 2016 y 2.888 en 2017.

La inversión total en Andalucía supera los 32 millones de euros para la atención de MENA en el ejercicio 2017 y se mantiene la cifra para la previsión de 2018.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

Seguridad del Estado, bien por entidades sociales, son atendidos con carácter inmediato por el sistema de protección de menores.

En 2017, se ha producido un significativo aumento en la llegada de MENA en Andalucía. Se ha aumentado el número de ingresos de Menores en centro en un 155% respecto a 2016.

En los últimos 5 años se la ha dado apoyo a 4.828 MENA al cumplir la mayoría de edad.

Son beneficiarios del P+18 la población de menores y jóvenes, tanto nacional como inmigrante, desde los 16 a 25 años y los servicios que se prestan son los siguientes:

Programa de Alta Intensidad, proporciona una atención integral en pisos de autonomía, alojamiento manutención e itinerario para la emancipación, para jóvenes del sistema de protección que han cumplido los 18 años y carecen de cualquier otra alternativa familiar o social.

Programa de Media Intensidad, diseñado para una atención de carácter transversal destinada tanto a menores con edades próximas a la mayoría de edad (16 a 18 años), como a jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores en Andalucía, una vez alcanzada su mayoría de edad (18 a 25 años).

- 1. Potenciar las habilidades personales y sociales del colectivo beneficiario
- Adquisición de hábitos saludables y de cuidado personal.
- Aprendizaje para la organización y administración de la vida cotidiana.
- Aprendizaje para el cuidado e higiene del hogar.
- Adquisición de habilidades personales y de resolución de conflictos.
- Aprendizaje para expresar adecuadamente las emociones y la conducta mediante el autocontrol de la agresividad.
 - Prevención de conductas de riesgo y toxicomanías
 - 2. Desarrollar las capacidades prelaborales
 - Adquisición y capacitación respecto al idioma.
 - Obtención del carnet de conducir.
 - Obtención del carnet de manipulación de alimentos.
 - Aprendizaje para la elaboración de curriculum y preparación de entrevista de trabajo.
 - Aprendizaje de nociones básicas para el manejo de las nuevas tecnologías.
 - Motivación a la formación reglada y apoyo técnico para su continuidad.
 - 3. Capacitación y cualificación para el empleo
 - Itinerarios formativo-laborales individualizados, basados en la tutorización y seguimiento personalizado.
 - Asesoramiento y acompañamiento para facilitar el proceso de cualificación profesional de cada joven.
- Establecimiento de una red de recursos formativos y empresariales que posibilite la inserción en el mercado laboral.
- Acompañamiento para favorecer la motivación de la persona beneficiaria y su implicación voluntaria en cada una de las actuaciones y potenciar los hábitos necesarios para el mantenimiento del puesto de trabajo conseguido (puntualidad con los horarios, higiene personal, relaciones con iguales y superiores...).

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

 Información, asesoramiento y concienciación a las entidades y empresas que ofrecen formación y prácticas laborales, para impulsar la contratación.

- Establecimiento de mecanismos de coordinación con las empresas y centros de formación, a fin de obtener un feedback permanente sobre la evolución de cada menor o joven participante.
 - 4. Inclusión activa y participación
 - Información y asesoramiento acerca de los recursos sociales del entorno.
 - Itinerarios personales integrales.
 - Actividades de promoción de la salud, igualdad y habilidades sociales.
 - Coordinación con las entidades públicas y privadas locales.
 - Orientación y acompañamiento en la participación de los recursos de formación y empleo.
 - Asesoramiento sobre los procesos burocráticos y tramitaciones.
 - Actuaciones que fomenten la participación activa en la comunidad.
 - Fomento del voluntariado y asociacionismo entre los jóvenes.
 - Apoyo económico para la autonomía personal: transporte, vivienda, autoempleo.
 - 5. Actuaciones específicas para jóvenes en situación de especial vulnerabilidad
 - Apoyo psicológico.
 - Actuaciones específicas de acompañamiento.
 - Campañas de sensibilización social.
- Actuaciones divulgativas y formativas dirigidas a los/las participantes del programa tendentes a capacitarles para detectar situaciones de riesgo y prevenir su captación en redes de trata de personas.

En Andalucía no se diferencia la atención prestada en recursos del programa +18 a los y las jóvenes que han estado bajo la tutela o guarda de la Junta de Andalucía. Por tanto, en el programa +18 no se puede determinar el coste de la atención a este colectivo.

	Sevilla, 24	de mayo	de 2018.
La consejera de	Igualdad y	Políticas	Sociales,
	María Jos	sé Sánch	ez Rubio.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000807, respuesta a la Pregunta escrita relativa a coste de centros de acogida para personas menores inmigrantes no acompañadas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 695, de 11 de mayo de 2018

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000800 A LA 10-18/PE-000809

En relación a las preguntas formuladas por usted, dándose una identidad de contenido, se procede a responder de forma agrupada a las mismas.

En Andalucía no se dispone de centros específicos para la atención a menores extranjeros. La atención dispensada se realiza en los distintos programas de acogimiento residencial en igualdad de condiciones y en los mismos recursos que los menores nacionales tutelados por la Entidad Pública.

No obstante, en el año 2017 y 2018, ante la llegada masiva de menores extranjeros no acompañados, ha sido necesario habilitar dispositivos de emergencia específicos para su atención inmediata.

Entre los meses de junio y agosto se pusieron en funcionamiento 300 dispositivos de emergencia en las provincias de Granada, Almería y Cádiz de atención exclusiva a MENA.

La ocupación en estos dispositivos ha sido prácticamente del 100% durante todo el periodo.

Por otra parte, no hay recursos específicos de Menores Extranjeros no Acompañados sino que se benefician de los recursos normalizados que están a disposición de todos los jóvenes del sistema sin discriminación.

En Andalucía se ha aumentado el número de Menores Extranjeros no Acompañados. Así hemos pasado de los 1.693 en 2015, a los 2.120 en 2016 hasta llegar a los 4.180 en 2017. De ellos, salieron de esta atención por resolverse su situación, 918 en 2015, 1.300 en 2016 y 2.888 en 2017.

La inversión total en Andalucía supera los 32 millones de euros para la atención de MENA en el ejercicio 2017 y se mantiene la cifra para la previsión de 2018.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

Seguridad del Estado, bien por entidades sociales, son atendidos con carácter inmediato por el sistema de protección de menores.

En 2017, se ha producido un significativo aumento en la llegada de MENA en Andalucía. Se ha aumentado el número de ingresos de Menores en centro en un 155% respecto a 2016.

En los últimos 5 años se la ha dado apoyo a 4.828 MENA al cumplir la mayoría de edad.

Son beneficiarios del P+18 la población de menores y jóvenes, tanto nacional como inmigrante, desde los 16 a 25 años y los servicios que se prestan son los siguientes:

Programa de Alta Intensidad, proporciona una atención integral en pisos de autonomía, alojamiento manutención e itinerario para la emancipación, para jóvenes del sistema de protección que han cumplido los 18 años y carecen de cualquier otra alternativa familiar o social.

Programa de Media Intensidad, diseñado para una atención de carácter transversal destinada tanto a menores con edades próximas a la mayoría de edad (16 a 18 años), como a jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores en Andalucía, una vez alcanzada su mayoría de edad (18 a 25 años).

- 1. Potenciar las habilidades personales y sociales del colectivo beneficiario
- Adquisición de hábitos saludables y de cuidado personal.
- Aprendizaje para la organización y administración de la vida cotidiana.
- Aprendizaje para el cuidado e higiene del hogar.
- Adquisición de habilidades personales y de resolución de conflictos.
- Aprendizaje para expresar adecuadamente las emociones y la conducta mediante el autocontrol de la agresividad.
 - Prevención de conductas de riesgo y toxicomanías
 - 2. Desarrollar las capacidades prelaborales
 - Adquisición y capacitación respecto al idioma.
 - Obtención del carnet de conducir.
 - Obtención del carnet de manipulación de alimentos.
 - Aprendizaje para la elaboración de curriculum y preparación de entrevista de trabajo.
 - Aprendizaje de nociones básicas para el manejo de las nuevas tecnologías.
 - Motivación a la formación reglada y apoyo técnico para su continuidad.
 - 3. Capacitación y cualificación para el empleo
 - Itinerarios formativo-laborales individualizados, basados en la tutorización y seguimiento personalizado.
 - Asesoramiento y acompañamiento para facilitar el proceso de cualificación profesional de cada joven.
- Establecimiento de una red de recursos formativos y empresariales que posibilite la inserción en el mercado laboral.
- Acompañamiento para favorecer la motivación de la persona beneficiaria y su implicación voluntaria en cada una de las actuaciones y potenciar los hábitos necesarios para el mantenimiento del puesto de trabajo conseguido (puntualidad con los horarios, higiene personal, relaciones con iguales y superiores...).

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

- Información, asesoramiento y concienciación a las entidades y empresas que ofrecen formación y prácticas laborales, para impulsar la contratación.
- Establecimiento de mecanismos de coordinación con las empresas y centros de formación, a fin de obtener un feedback permanente sobre la evolución de cada menor o joven participante.
 - 4. Inclusión activa y participación
 - Información y asesoramiento acerca de los recursos sociales del entorno.
 - Itinerarios personales integrales.
 - Actividades de promoción de la salud, igualdad y habilidades sociales.
 - Coordinación con las entidades públicas y privadas locales.
 - Orientación y acompañamiento en la participación de los recursos de formación y empleo.
 - Asesoramiento sobre los procesos burocráticos y tramitaciones.
 - Actuaciones que fomenten la participación activa en la comunidad.
 - Fomento del voluntariado y asociacionismo entre los jóvenes.
 - Apoyo económico para la autonomía personal: transporte, vivienda, autoempleo.
 - 5. Actuaciones específicas para jóvenes en situación de especial vulnerabilidad
 - Apoyo psicológico.
 - Actuaciones específicas de acompañamiento.
 - Campañas de sensibilización social.
- Actuaciones divulgativas y formativas dirigidas a los/las participantes del programa tendentes a capacitarles para detectar situaciones de riesgo y prevenir su captación en redes de trata de personas.

En Andalucía no se diferencia la atención prestada en recursos del programa +18 a los y las jóvenes que han estado bajo la tutela o guarda de la Junta de Andalucía. Por tanto, en el programa +18 no se puede determinar el coste de la atención a este colectivo.

En lo relativo al Centro del Cobre de Algeciras indicar que, aunque inicialmente se consideró la idea de ubicar parte del Observatorio de la Infancia en el recinto donde se encuentra el Centro El Cobre, actualmente el Observatorio de la Infancia se encuentra localizado en la Escuela Andaluza de Salud Pública en Granada.

	Sevilla, 24	de mayo	de 2018.
La consejera de	Igualdad y	Políticas	Sociales,
	María Jos	sé Sánch	ez Rubio.

30PA_10_771

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000808, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro del Cobre de Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 695, de 11 de mayo de 2018

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000800 A LA 10-18/PE-000809

En relación a las preguntas formuladas por usted, dándose una identidad de contenido, se procede a responder de forma agrupada a las mismas.

En Andalucía no se dispone de centros específicos para la atención a menores extranjeros. La atención dispensada se realiza en los distintos programas de acogimiento residencial en igualdad de condiciones y en los mismos recursos que los menores nacionales tutelados por la Entidad Pública.

No obstante, en el año 2017 y 2018, ante la llegada masiva de menores extranjeros no acompañados, ha sido necesario habilitar dispositivos de emergencia específicos para su atención inmediata.

Entre los meses de junio y agosto se pusieron en funcionamiento 300 dispositivos de emergencia en las provincias de Granada, Almería y Cádiz de atención exclusiva a MENA.

La ocupación en estos dispositivos ha sido prácticamente del 100% durante todo el periodo.

Por otra parte, no hay recursos específicos de Menores Extranjeros no Acompañados sino que se benefician de los recursos normalizados que están a disposición de todos los jóvenes del sistema sin discriminación.

En Andalucía se ha aumentado el número de Menores Extranjeros no Acompañados. Así hemos pasado de los 1.693 en 2015, a los 2.120 en 2016 hasta llegar a los 4.180 en 2017. De ellos, salieron de esta atención por resolverse su situación, 918 en 2015, 1.300 en 2016 y 2.888 en 2017.

La inversión total en Andalucía supera los 32 millones de euros para la atención de MENA en el ejercicio 2017 y se mantiene la cifra para la previsión de 2018.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

Seguridad del Estado, bien por entidades sociales, son atendidos con carácter inmediato por el sistema de protección de menores.

En 2017, se ha producido un significativo aumento en la llegada de MENA en Andalucía. Se ha aumentado el número de ingresos de Menores en centro en un 155% respecto a 2016.

En los últimos 5 años se la ha dado apoyo a 4.828 MENA al cumplir la mayoría de edad.

Son beneficiarios del P+18 la población de menores y jóvenes, tanto nacional como inmigrante, desde los 16 a 25 años y los servicios que se prestan son los siguientes:

Programa de Alta Intensidad, proporciona una atención integral en pisos de autonomía, alojamiento manutención e itinerario para la emancipación, para jóvenes del sistema de protección que han cumplido los 18 años y carecen de cualquier otra alternativa familiar o social.

Programa de Media Intensidad, diseñado para una atención de carácter transversal destinada tanto a menores con edades próximas a la mayoría de edad (16 a 18 años), como a jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores en Andalucía, una vez alcanzada su mayoría de edad (18 a 25 años).

- 1. Potenciar las habilidades personales y sociales del colectivo beneficiario
- Adquisición de hábitos saludables y de cuidado personal.
- Aprendizaje para la organización y administración de la vida cotidiana.
- Aprendizaje para el cuidado e higiene del hogar.
- Adquisición de habilidades personales y de resolución de conflictos.
- Aprendizaje para expresar adecuadamente las emociones y la conducta mediante el autocontrol de la agresividad.
 - Prevención de conductas de riesgo y toxicomanías
 - 2. Desarrollar las capacidades prelaborales
 - Adquisición y capacitación respecto al idioma.
 - Obtención del carnet de conducir.
 - Obtención del carnet de manipulación de alimentos.
 - Aprendizaje para la elaboración de curriculum y preparación de entrevista de trabajo.
 - Aprendizaje de nociones básicas para el manejo de las nuevas tecnologías.
 - Motivación a la formación reglada y apoyo técnico para su continuidad.
 - 3. Capacitación y cualificación para el empleo
 - Itinerarios formativo-laborales individualizados, basados en la tutorización y seguimiento personalizado.
 - Asesoramiento y acompañamiento para facilitar el proceso de cualificación profesional de cada joven.
- Establecimiento de una red de recursos formativos y empresariales que posibilite la inserción en el mercado laboral.
- Acompañamiento para favorecer la motivación de la persona beneficiaria y su implicación voluntaria en cada una de las actuaciones y potenciar los hábitos necesarios para el mantenimiento del puesto de trabajo conseguido (puntualidad con los horarios, higiene personal, relaciones con iguales y superiores...).

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

- Información, asesoramiento y concienciación a las entidades y empresas que ofrecen formación y prácticas laborales, para impulsar la contratación.
- Establecimiento de mecanismos de coordinación con las empresas y centros de formación, a fin de obtener un feedback permanente sobre la evolución de cada menor o joven participante.
 - 4. Inclusión activa y participación
 - Información y asesoramiento acerca de los recursos sociales del entorno.
 - Itinerarios personales integrales.
 - Actividades de promoción de la salud, igualdad y habilidades sociales.
 - Coordinación con las entidades públicas y privadas locales.
 - Orientación y acompañamiento en la participación de los recursos de formación y empleo.
 - Asesoramiento sobre los procesos burocráticos y tramitaciones.
 - Actuaciones que fomenten la participación activa en la comunidad.
 - Fomento del voluntariado y asociacionismo entre los jóvenes.
 - Apoyo económico para la autonomía personal: transporte, vivienda, autoempleo.
 - 5. Actuaciones específicas para jóvenes en situación de especial vulnerabilidad
 - Apoyo psicológico.
 - Actuaciones específicas de acompañamiento.
 - Campañas de sensibilización social.
- Actuaciones divulgativas y formativas dirigidas a los/las participantes del programa tendentes a capacitarles para detectar situaciones de riesgo y prevenir su captación en redes de trata de personas.

En Andalucía no se diferencia la atención prestada en recursos del programa +18 a los y las jóvenes que han estado bajo la tutela o guarda de la Junta de Andalucía. Por tanto, en el programa +18 no se puede determinar el coste de la atención a este colectivo.

	Sevilla, 24	de mayo	de 2018.
La consejera de	Igualdad y	Políticas	Sociales,
	María Jos	sé Sánch	ez Rubio.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000809, respuesta a la Pregunta escrita relativa a coste de centros de acogida de personas menores inmigrantes no acompañadas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 695, de 11 de mayo de 2018

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-18/PE-000800 A LA 10-18/PE-000809

En relación a las preguntas formuladas por usted, dándose una identidad de contenido, se procede a responder de forma agrupada a las mismas.

En Andalucía no se dispone de centros específicos para la atención a menores extranjeros. La atención dispensada se realiza en los distintos programas de acogimiento residencial en igualdad de condiciones y en los mismos recursos que los menores nacionales tutelados por la Entidad Pública.

No obstante, en el año 2017 y 2018, ante la llegada masiva de menores extranjeros no acompañados, ha sido necesario habilitar dispositivos de emergencia específicos para su atención inmediata.

Entre los meses de junio y agosto se pusieron en funcionamiento 300 dispositivos de emergencia en las provincias de Granada, Almería y Cádiz de atención exclusiva a MENA.

La ocupación en estos dispositivos ha sido prácticamente del 100% durante todo el periodo.

Por otra parte, no hay recursos específicos de Menores Extranjeros no Acompañados sino que se benefician de los recursos normalizados que están a disposición de todos los jóvenes del sistema sin discriminación.

En Andalucía se ha aumentado el número de Menores Extranjeros no Acompañados. Así hemos pasado de los 1.693 en 2015, a los 2.120 en 2016 hasta llegar a los 4.180 en 2017. De ellos, salieron de esta atención por resolverse su situación, 918 en 2015, 1.300 en 2016 y 2.888 en 2017.

La inversión total en Andalucía supera los 32 millones de euros para la atención de MENA en el ejercicio 2017 y se mantiene la cifra para la previsión de 2018.

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

Seguridad del Estado, bien por entidades sociales, son atendidos con carácter inmediato por el sistema de protección de menores.

En 2017, se ha producido un significativo aumento en la llegada de MENA en Andalucía. Se ha aumentado el número de ingresos de Menores en centro en un 155% respecto a 2016.

En los últimos 5 años se la ha dado apoyo a 4.828 MENA al cumplir la mayoría de edad.

Son beneficiarios del P+18 la población de menores y jóvenes, tanto nacional como inmigrante, desde los 16 a 25 años y los servicios que se prestan son los siguientes:

Programa de Alta Intensidad, proporciona una atención integral en pisos de autonomía, alojamiento manutención e itinerario para la emancipación, para jóvenes del sistema de protección que han cumplido los 18 años y carecen de cualquier otra alternativa familiar o social.

Programa de Media Intensidad, diseñado para una atención de carácter transversal destinada tanto a menores con edades próximas a la mayoría de edad (16 a 18 años), como a jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores en Andalucía, una vez alcanzada su mayoría de edad (18 a 25 años).

- 1. Potenciar las habilidades personales y sociales del colectivo beneficiario
- Adquisición de hábitos saludables y de cuidado personal.
- Aprendizaje para la organización y administración de la vida cotidiana.
- Aprendizaje para el cuidado e higiene del hogar.
- Adquisición de habilidades personales y de resolución de conflictos.
- Aprendizaje para expresar adecuadamente las emociones y la conducta mediante el autocontrol de la agresividad.
 - Prevención de conductas de riesgo y toxicomanías
 - 2. Desarrollar las capacidades prelaborales
 - Adquisición y capacitación respecto al idioma.
 - Obtención del carnet de conducir.
 - Obtención del carnet de manipulación de alimentos.
 - Aprendizaje para la elaboración de curriculum y preparación de entrevista de trabajo.
 - Aprendizaje de nociones básicas para el manejo de las nuevas tecnologías.
 - Motivación a la formación reglada y apoyo técnico para su continuidad.
 - 3. Capacitación y cualificación para el empleo
 - Itinerarios formativo-laborales individualizados, basados en la tutorización y seguimiento personalizado.
 - Asesoramiento y acompañamiento para facilitar el proceso de cualificación profesional de cada joven.
- Establecimiento de una red de recursos formativos y empresariales que posibilite la inserción en el mercado laboral.
- Acompañamiento para favorecer la motivación de la persona beneficiaria y su implicación voluntaria en cada una de las actuaciones y potenciar los hábitos necesarios para el mantenimiento del puesto de trabajo conseguido (puntualidad con los horarios, higiene personal, relaciones con iguales y superiores...).

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

- Información, asesoramiento y concienciación a las entidades y empresas que ofrecen formación y prácticas laborales, para impulsar la contratación.
- Establecimiento de mecanismos de coordinación con las empresas y centros de formación, a fin de obtener un feedback permanente sobre la evolución de cada menor o joven participante.
 - 4. Inclusión activa y participación
 - Información y asesoramiento acerca de los recursos sociales del entorno.
 - Itinerarios personales integrales.
 - Actividades de promoción de la salud, igualdad y habilidades sociales.
 - Coordinación con las entidades públicas y privadas locales.
 - Orientación y acompañamiento en la participación de los recursos de formación y empleo.
 - Asesoramiento sobre los procesos burocráticos y tramitaciones.
 - Actuaciones que fomenten la participación activa en la comunidad.
 - Fomento del voluntariado y asociacionismo entre los jóvenes.
 - Apoyo económico para la autonomía personal: transporte, vivienda, autoempleo.
 - 5. Actuaciones específicas para jóvenes en situación de especial vulnerabilidad
 - Apoyo psicológico.
 - Actuaciones específicas de acompañamiento.
 - Campañas de sensibilización social.
- Actuaciones divulgativas y formativas dirigidas a los/las participantes del programa tendentes a capacitarles para detectar situaciones de riesgo y prevenir su captación en redes de trata de personas.

En Andalucía no se diferencia la atención prestada en recursos del programa +18 a los y las jóvenes que han estado bajo la tutela o guarda de la Junta de Andalucía. Por tanto, en el programa +18 no se puede determinar el coste de la atención a este colectivo.

En lo relativo al Centro del Cobre de Algeciras indicar que, aunque inicialmente se consideró la idea de ubicar parte del Observatorio de la Infancia en el recinto donde se encuentra el Centro El Cobre, actualmente el Observatorio de la Infancia se encuentra localizado en la Escuela Andaluza de Salud Pública en Granada.

	Sevilla, 24	de mayo	de 2018.
La consejera de	Igualdad y	Políticas	Sociales,
	María Jos	sé Sánch	ez Rubio.

30PA_10_771

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000815, respuesta a la Pregunta escrita relativa a abono defensa jurídica del personal de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte, S.A.

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita Pregunta publicada en el BOPA núm. 697, de 15 de mayo de 2018 Contestada por el consejero de Turismo y Deporte Orden de publicación de 11 de junio de 2018

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, tramitó un procedimiento negociado con publicidad según el TRLCSP (Real Decreto Legislativo 3/2011), para la contratación de la prestación de servicios de asistencia y defensa letrada para la interpretación de recurso contencioso administrativo de cuantía indeterminada ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla y en su caso apelación, resultando adjudicataria bores y Cía Abogados (Expd. C2C01-0716-001).

El contrato, que tiene fecha de 26 de agosto de 2016, tenía por objeto la prestación de servicios de asistencia y defensa letrada de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A. en recurso contencioso administrativo de cuantía indeterminada ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla y en su caso apelación, por parte de Bores y Cías Abogados. Además esta asistencia y defensa letrada podía extenderse a cinco recursos más de análoga naturaleza.

Por tanto, atendiendo a lo anteriormente expuesto, informamos que no se ha reclamado a ninguna persona implicada cantidad alguna en concepto de gastos de defensa, costas procesales y honorarios. Pues la defensa contratada es un servicio para la Empresa Pública no para las personas que pudieran estar afectadas. Y en relación a los gastos, señalar que a fecha de hoy aún no consta en el Expd. C2C01-0716-0001 ninguna factura de gastos de defensa jurídica. Por otra parte indicar que la tasación de costas practicada asciende a 4.886,31 euros.

Sevilla, 8 de junio de 2018.
El consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

30PA_10_771

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000818, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Sierras de Lújar y la Contraviesa candidatas a declaración de Parque Natural

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 697, de 15 de mayo de 2018

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

En respuesta a las cuestiones formuladas en la iniciativa parlamentaria de referencia, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta ofrecida en la Comisión celebrada el lunes 29 de mayo de 2017, a la iniciativa parlamentaria con número de expediente 10-17/POC-000930 publicada en la página web del Parlamento de Andalucía.

Puede ser consultada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, número 361, X Legislatura, de 29 de mayo de 2017.

	5 de junio de 2018
El consejero de Medio Ambiente	y Ordenación del Territorio
J	losé Gregorio Fiscal López

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000819, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de la Residencia de Mayores El Palo, de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 697, de 15 de mayo de 2018

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 11 de junio de 2018

El Centro Residencial de Mayores "El Palo" en Málaga capital es un centro de titularidad de la Junta de Andalucía que está gestionado directamente por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y está destinado a la atención de personas mayores en situación de dependencia y en exclusión social.

Para prestar estos servicios tiene establecida una relación de puestos de trabajo compuesta por personal funcionario y laboral con una diversidad de categorías profesionales y en número de efectivos suficiente para proporcionar un servicio de calidad a las personas mayores residentes en el mismo y se encuentra perfectamente adaptado a los requerimientos que exige la Orden de 5 de noviembre de 2007 por la que se regula el procedimiento y los requisitos de acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia.

En lo que respecta a las actuaciones materiales que se han realizado en el centro hay que indicar que para mantener en buen uso las instalaciones, las intervenciones son continuas, así desde 1999 se han invertido en el mismo 4.835.985,23 € resultado de distintas adaptaciones, obras, reparaciones y equipamientos con los que se ha dotado el centro, cifra que no contempla los gastos corrientes en bienes y servicios ni personal, obviamente.

Y como en el resto de los edificios que componen la red de centros residenciales de personas mayores, se mantiene el pulso inversor para dotar de los mejores servicios posibles que ofrecer a las personas residentes, familiares y personas que desempeñan su trabajo en el mismo.

El último equipamiento con que se dotó el centro, que data del pasado mes de noviembre, supuso una inversión de 21.286'32 €, y que tampoco está incluida en la cantidad ofrecida anteriormente, constituye un sistema de control de las personas residentes que garantiza la integridad de aquellas que presentan patologías que producen desorientación. El sistema permite una doble garantía, en primer lugar a las personas residentes, evita salidas incontroladas de las personas con demencias y, en segundo lugar, facilitar a las personas trabajadoras el cuidado de las primeras.

También hay que decir que todo el personal, no sólo de este centro, sino de cualquier otro dependiente de la Junta de Andalucía, cuenta con todos los medios materiales que garantizan su integridad y les pre-

Núm. 771 X LEGISLATURA 29 de agosto de 2018

servan de los posibles riesgos a que pudieran estar sometidos. En este sentido, cabe señalar como una medida de intervención el diseño para el personal de los centros de un amplio Plan de Formación que año tras año se viene ofertando, y sirva de ejemplo las actividades formativas dirigidas específicamente al colectivo de auxiliares de enfermería que no sólo van a contribuir a mejorar su capacitación profesional general sino también en materias como "Prevención de riesgos laborales específicos del personal de centros de atención sociosanitaria de la CIPS " y en "Técnicas de movilización de pacientes y cuidados de la espalda de profesionales sanitarios ".

Por lo que respecta al centro y sus instalaciones, hay que decir, que se encuentra sujeto al mismo régimen de control y sancionador que otro de su misma naturaleza, siéndole de aplicación las diversas normativas sectoriales reguladoras, sin que exista distinción alguna. Circunstancia ésta que se extiende al control que ejerce la Inspección de Servicios Sociales estando incluido su seguimiento y fiscalización en el Plan General de Inspección de Servicios Sociales, por lo que es inspeccionado anualmente, obteniendo resultados satisfactorios.

Por último, y en respuesta a la cuestión sobre las medidas a tomar desde la Administración de la Junta de Andalucía se señalan las siguientes:

Una medida que propiciará un nuevo impulso es el reciente nombramiento de la responsable de la dirección del Centro que tiene el encargo de favorecer de forma prioritaria las relaciones con familiares, residentes y personal favoreciendo un clima de participación entre todos.

Y en lo relativo a las mejoras materiales, en la línea de continuidad de favorecer la inversión, se van a destinar fondos provenientes de distintas fuentes de financiación para realizar las obras en las infraestructuras que se consideren necesarias y se dote y renueve el equipamiento que también se considere imprescindible a los efectos de mejorar el bienestar de las personas mayores residentes y del colectivo de personas trabajadoras del mismo.

Sevilla, 4 de junio de 2018. La consejera de Igualdad y Políticas Sociales, María José Sánchez Rubio.

